

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio ALONSO, Ricardo Oscar

Secretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a7c)

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ALONSO, Ricardo ARTIME, Marcelo Jorge BALBUENA, Thedy Maithe BOZA, Stella Maris CORDEU, Juan Carlos CORIA, María Cristina DI JULIO, Adriana Beatriz FERNÁNDEZ, Juan Domingo IRIGOIN Mauricio LOBATO, Julio Pedro MAIORANO, Nicolás MALAGUTI, Walter Daniel PULTI, Gustavo Arnaldo RECH, Luis Osvaldo ROCA, Viviana Irene RODRÍGUEZ, Claudia RODRÍGUEZ, Daniel ROSSO, Héctor Aníbal SALAS, Eduardo Gabriel SALVADOR, Jorge Luis SANZ, Carlos José WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

ABUD, Eduardo Pedro (c/aviso) HOURQUEBIE, Verónica Ivone (c/aviso)

Actas de Sesiones

PERIODO 91º

- 22º Reunión -

14º Sesión Ordinaria -

••••

Mar del Plata, 26 de octubre de 2006

26/10/06

SUMARIO

- Apertura de la sesión
- 2. Nota de excusación señores concejales
- 3. Orden del Día
- 4. Actas de Sesiones
- 5. Decretos de la Presidencia del H. cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

 Proyecto de Resolución: Solicitando a las autoridades provinciales informen las razones que justifiquen el aumento producido en la tarifa del servicio brindado por la empresa "El Rápido del Sud" durante el último año (expte. 2010-EF-06)

CUESTIÓN PREVIA

7. Cuestión previa concejal Rosso

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

8. Dos proyectos: 1) Resolución: Solicitando a la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación que realice un relevamiento ambiental en la zona aledaña al predio de disposición final de residuos. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe diversos puntos respecto al predio de disposición final de residuos. (expte. 1992-AM-06)

CUESTIONES PREVIAS

- 9. Cuestión previa concejal Roca
- 10. Cuestión previa concejal Pulti

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 11. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 8777 referida a la prohibición de fumar en las oficinas y lugares cerrados de la Municipalidad de General Pueyrredon. (expte. 1796-FV-06) Prohibiendo la publicidad de tabaco en todo el ámbito del partido de General Pueyrredon. (expte. 1069-D-05)
- 12. Expresiones del concejal Alonso

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13. Instituyendo un programa de modernización de las áreas y estructuras de juegos infantiles instalados en lugares de uso público, para garantizar el derecho al juego y la recreación a todos los niños. (expte. 1524-AM-06)
- 14. Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal ubicado en la calle 447 entre 16 y 18 del Barrio Playa Serena, a la señora Viviana Picco y su hija. (expte. 1741-D-06)
- Autorizando a suscribir convenio con la Asociación Civil "Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján" por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de las Escuelas Municipales de Formación Profesional. (expte. 1825-D-06)
- 16. Reconsideración expediente 1741-D-06
- 17. Autorizando a suscribir convenio con la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora", por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 8. (expte. 1827-D-06)
- 18. Modificando artículo 23º de la Ordenanza nº 17.558, referente a la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción vencidos. (expte. 1852-D-06)
- Encomendando la firma de un Convenio con el ENARGAS, por el cual el Departamento Ejecutivo es facultado a verificar y monitorear que Camuzzi Gas Pampeana aplique la Resolución del ENARGAS 1256/99. (expte. 1882-J-06)
- Donando al Gobierno de la Provincia una parcela para ser destinada a la construcción del Centro Educativo Complementario nº 801. (expte. 1890-D-06)
- 21. Autorizando a suscribir un Convenio con los Ministerios de Salud y de Asuntos Agrarios de la Provincia para organizar los servicios de inspección y contralor de productos alimenticios de establecimientos industriales y comerciales. (expte. 1916-D-06)
- 22. Autorizando a suscribir un convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia para la implementación de Centros de Atención Integral Unidades de Desarrollo Infantil, durante el año 2006. (expte. 1943-D-06)
- 23. Autorizando a suscribir convenios con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, para que subsidie con el régimen de becas a menores que son asistidos en "El Grillito" y en "La Ardillita". (expte. 1944-D-06)
- Convalidando Convenio entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia. (expte. 1950-D-06)
- Derogando a partir del ejercicio 2006, la afectación derivada de la creación del Fondo Solidario Plan de Obras Mar del Plata 2000. (expte. 1969-D-06)
- 26. Incorporando en los listados de aspirantes a cubrir interinatos y/o suplencias a aquellos docentes que superaban la edad que determinaba el Estatuto del Personal Docente Municipal. (nota 214-F-06)

27. Modificando el artículo 7º de la Ordenanza 4471, referente a identificación en las puertas de los taxis. (nota 268-S-06)

RESOLUCIONES

- 28. Solicitando a la Secretaría de Transporte de la Nación que invite a las compañías aéreas a incluir a Mar del Plata como ruta intermedia en los nuevos destinos o ampliaciones de rutas. (expte. 1135-AM-06)
- 29. Dos despachos: 1) Resolución: Solicitando al Ministro de Salud de la Provincia que provea de la infraestructura necesaria al Hospital Materno Infantil, para el desarrollo de un "Banco de Leche Humana Pasteurizada".2) Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite al Gobierno de la Provincia la creación de dicho banco en el Partido. (expte. 1706-EF-06)
- 30. Solicitando a la Legislatura Provincial se contemple la posibilidad de modificar la Ley nº 11757, en lo referente a la licencia por paternidad. (expte. 1879-DP-06)
- 31. Solicitando al Gobierno Nacional que impulse las acciones para la implementación del Acuerdo de Cooperación sobre Turismo entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la República Italiana. (expte. 1938-EF-06)
- 32. Expresando reconocimiento a la labor cultural que desarrolla la señora Martha Carlomagno de Jorge. (nota 429-A-06)
- 33. Declarando de interés la realización de la IV Entrega de los Premios "Sexto Sentido", que se llevará a cabo el 2 de diciembre de 2006. (nota 476-R-06)

DECRETO

34. Disponiendo el archivo de diversas (notas y expedientes. (expte. 2077-U-01 y otros)

COMUNICACIONES

- 35. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con respecto a las acciones judiciales iniciadas por la Comuna para el cobro de tasas municipales. (expte. 1320-EF-06)
- Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el código de descuentos de los haberes de agentes municipales. (expte. 1709-AM-06)
- Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones para la compra de un electroencefalógrafo para el IREMI. (expte. 1837-DP-06)
- 38. Encomendando al Departamento Ejecutivo la evaluación y determinación de aquellos sectores de la población que se consideren posibles beneficiarios de los pases de transporte público colectivo de pasajeros. (expte. 1894-AM-06)
- 39. Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija al Ministro de Salud de la Provincia para que informe diversos puntos sobre el servicio de anestesiología del Hospital Interzonal. (expte. 1911-AM-06)
- Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del servicio que viene prestando el Bibliobus en los establecimientos educativos durante el presente ciclo lectivo. (expte. 1959-MBK-06)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 41. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que registra el inmueble propiedad de la Sra. Magdalena Konopacki donde funciona la "Casa Museo Bruzzone". (expte. 1905-CJA-06)
- 42. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Civil "Dar Más para el Discapacitado" a desarrollar el uso de suelo "Hogar Permanente con Centro de Día y Centro de Día", en el inmueble sito en la calle Los Tilos s/nº esquina 9. (expte. 1968-D-06)
- 43. Proyecto de Resolución: Solicitándole al Sr. Ministro del Interior que en el más breve plazo tome intervención ante las reiteradas amenazas de bomba en los establecimientos educativos del distrito. (expte. 1982-AM-06)
- 44. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto nº 253 de la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la Federación Argentina Ciclismo Pista y Ruta al uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito vehicular, en el marco de los "Campeonatos Panamericanos Master Mar del Plata" (expte. 1983-D-06)
- 45. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional. (expte. 1989-D-06)
- 46. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Carlos Santos Ibañez Iglesia Cristiana Evangélica Ministerio Palestra- el uso del espacio público en 2 plazas, a fin de realizar una campaña evangélica los días 23 a 29 de octubre y del 6 al 11 de noviembre de 2006. (expte. 1998-D-06)
- 47. Dos proyectos: 1) Resolución: Solicitando a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial que arbitre las acciones pertinentes para preservar el primitivo taller de locomotoras existente en la Estación Norte de la ciudad de Mar del Plata. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario la preservación del primitivo taller de locomotoras. (expte. 2011-V-06)
- 48. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H. Concejo la jornada de reflexión "Jesucristo merece otra oportunidad" impulsada por Cáritas Mar del Plata, a realizarse el pxmo. 28 de octubre. (expte. 2020-V-06)
- Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito vehicular, para realizar una carrera de atletismo, a realizarse el día 29 de octubre. (expte. 2021-D-06)
- Proyecto de Resolución: Reconocimiento a la Comunidad Hermanos Menores de San Francisco de Asís. (expte. 2023-AM-06)
- 51. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo que tendrá por objeto abordar la problemática del tránsito en el Partido bajo el lema "Hacia un tránsito seguro, un cambio de paradigma" (expte. 1976-V-06)

26/10/06

- 52. Proyecto de Decreto: Solicitando al Concejo Deliberante la realización de una jornada de trabajo en la Escuela Nº 37 a fi de tratar problemas de salud que dicha institución educativa y zona tienen con respecto al humo proveniente del predio de disposición final de residuos (expte. 2025-CJA-06)
- Proyecto de Decreto: Citando al señor Secretario de Salud del Municipio para suministrar informes (expte. 2026-V-06)

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar el Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:20 horas, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -NOTAS DE EXCUSACIÓN

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a dos notas de excusación.

Sra. Secretaria (Pérez): (Lee) "Mar del Plata, 26 de octubre de 2006. Al Sr. Presidente del HCD, CPN Mauricio Irigoin. Por medio de la presente informo a usted que por razones de salud no estaré presente en la sesión ordinaria de este Honorable Cuerpo convocada para el día 26 de octubre de 2006. Sin más, y esperando sepa disculpar mi ausencia, lo saluda atentamente. Eduardo Pedro Abud, concejal Bloque UCR-El Frente". "Mar del Plata, 26 de octubre de 2006. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Mauricio Irigoin. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted para comunicarle que no asistiré a la sesión del día de hoy por razones de índole particular. Sin más lo saludo atentamente. Verónica Hourquebié, concejal Bloque UCR".

- 3 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaría: (Lee) "ORDEN DEL DIA SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 12)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 9)
- C) EXPEDIENTES DE PRESIDENCIA (Punto 10 al 12)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 13 al punto 79)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 13 al 23)
- B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 24 y 25)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES (Punto 26 al 29)
- D) EXPEDIENTES OFICIALES (Punto 30 al 36)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 37 al 64)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 65 al 79)

III - PREFERENCIA ACORDADA

MOCION DE PREFERENCIA (Puntos 80 y 81)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE EL FRENTE-U.C.R.
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE MAR DEL PLATA-BATAN K

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 82 al punto 108)

- A) ORDENANZAS (Del punto 82 al 95)
- B) RESOLUCIONES (Punto 96 al 101)
- C) DECRETO (Punto 102)
- D) COMUNICACIONES (Punto 103 al 108)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 17° y 18° del Período 91°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto nº 245: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la "6º Edizione-Settimana della lingua italiana nel mondo", organizada por la Asociación Dante Alighieri de Mar del Plata.
- Decreto nº 246: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la participación de la Profesora María Isabel Cabezudo Sánchez de Reabaudi, en el II Encuentro Internacional de Experto en Educación a Distancia LINK CHILE 2006.
- 4. Decreto nº 247: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga reconocimiento al Maestro JORGE HORACIO GONZALEZ, por su destacada trayectoria en el campo de la música coral.
- 5. Decreto nº 248: El Honorable Concejo Deliberante otorga reconocimiento al deportista Juan Alberto González integrante del Equipo Nacional de Equitación para personas con capacidades diferentes.
- 6. Decreto nº 250: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el Proyecto de Investigación "Género y Sustentabilidad Social (2º Parte): Energía Renovable y Desarrollo Limpio en Areas periurbanas de Mar del Plata y Comodoro Rivadavia".
- 7. Decreto nº 251: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Senador de la República Italiana Sr. Gino Trematerra.
- 8. Decreto nº 253: Convalidando el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito que efectuó la Federación Argentina Ciclismo Pista y Ruta en circuitos de la ciudad.
- 9. Decreto nº 254: El Honorable Cocejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara visitantes ilustres de la ciudad de Mar del Plata al cantante Gaetano Maschio y otros.

B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

- 10. Expte 1974-P-06: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés la " 6º Edizione Settimana della lingua italiana nel mondo " que se llevará a cabo entre el 23 y 29 de octubre de 2006.- LABOR DELIBERATIVA.
- 11. Expte 1981-P-06: PROYECTO DE DECRETO: Otorgando reconocimiento a la trayectoria de la Sra. María Estela Sirolli, por su extensa labor profesional como bailarina, docente, coreógrafa, directora, investigadora y jurado profesional de danzas.- LABOR DELIBERATIVA.
- 12. Expte 1996-P-06: PROYECTO DE DECRETO: Declarando visitantes ilustres al actor y cantante Gaetano Maschio, la soprano Filomena Piro y a el maestro Peppino Iacono, quienes realizarán varios conciertos dentro de la VI Settimana della lingua italiana nel mondo.- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 13. Expte 1983-D-06: Autorizando a la Federación Argentina de Ciclismo Pista y Ruta el uso de la vía pública y corte parcial de tránsito para diversos eventos a llevarse a cabo en el mes de octubre del corriente año.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 14. Expte 1985-D-06: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Norma Villarreal consistente en un grabado de su autoría denominado "Progresiones", realizado en la técnica de imagen digital, -Edición 2004-.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
- 15. Expte 1986-D-06: Autorizando al Sr. Francisco Mario Olivo a ocupar parcialmente el retiro de frente por calle 3 de Febrero nº 2300, a ubicar la cochera bajo cota de parcela al nivel 4,25 mts. en toda su superficie y superar en 7 habitantes la densidad habitacional.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 16. Expte 1987-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un contrato de comodato con la Cooperativa de Trabajo Transformadores Mar del Plata para utilizar un sector delimitado de los inmuebles ubicados en la "Vieja Usina del Puerto".- LEGISLACION.
- 17. Expte 1988-D-06: Autorizando con carácter precario al Sr. Diego Martín Berardo a afectar con el uso taller de reparación de chapa y pintura para el automotor, el inmueble sito en Avda. Colón nº 7457 de nuestra ciudad.-OBRAS Y LEGISLACION.

- 18. Expte 1989-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Universidad Tecnológica Nacional un convenio marco de colaboración, a fin de poder contar con servicios de asesoramiento y transferencia de información científica, integrar comisiones de estudio, diseñar e implementar programas de formación, entre otras actividades.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
- 19. Expte 1990-D-06: Otorgando permiso gratuito de uso y explotación de diversos sectores costeros de la zona sur a las asociaciones vecinales de fomento de los B° Alfar, San Patricio, Los Acantilados, San Jacinto, Playa Serena y San Eduardo del Mar.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 20. Expte 1991-D-06: Aceptando la donación ofrecida bajo subrogación al municipio, del predio propiedad de los Sres. Santiago A. Stewart, Enrique A. García Guevara y Diego M. Steverlynk ubicado en la intersección de la Avda. Jorge Newbery y calle 427 de nuestra ciudad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 21. Expte 1998-D-06: Autorizando al Sr. Carlos Fernando Santos Ibáñez, perteneciente a la Iglesia Cristiana Evangélica Ministerio Palestra el uso del espacio público en las plazas ubicadas en Zárate, Diagonal Garibaldi y Diagonal González y en Ayolas, Cerrito, Magallanes y Alvear, a fin de realizar una campaña evangélica los días 23 a 29 de octubre y del 6 al 11 de noviembre del 2006.- OBRAS.
- 22. Expte 1999-D-06: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo nº 862/06, referido a prórroga del contrato de locación suscripto con A.M.T.A.R. por el término de 12 meses a partir del 1º de diciembre de 2005 y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos beneficiarios por la suma de \$ 38.258,57.- HACIENDA.
- 23. Expte 2001-D-06: Autorizando con carácter precario a la firma "Ciro Mar S.A." a desarrollar el uso de suelo "Expendio de combustible líquido, venta de cubiertas y otros" en el inmueble sito en Av. Colón nº 6001.- OBRAS Y LEGISLACION.

B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 24. Expte 1984-D-06: Remite evaluación realizada a solicitud de Olas Comunicación & Producción Publicitaria referente a la instalación de 3 cajeros automáticos móviles denominados banco Macro, montados sobre un vehículo adaptado de 14 mts. de largo.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
- Expte 2002-I-06: Solicitando al H. Concejo la designación de tres representantes del Cuerpo para formar parte de la Asociación Desarrollo Estratégico Mar del Plata.- PROMOCION Y DESARROLLO; LEGISLACION Y HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES

- 26. Nota 558-D-06: Dando respuesta a la Comunicación nº C-2996 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe sobre las inversiones realizadas en el corriente año y proyectadas para el Area de Bromatología.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1664-AM-06.
- 27. Nota 574-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2988 referente al pedido de reparación y acondicionamiento del murete de contención de piedra que delimita la vereda de la Avda. P.P.Ramos a la altura de la calle Moreno de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1605-AM-06.
- 28. Nota 575-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2992 referente al pedido de colocación de señalizaciones con sistema braile en todas las paradas del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, junto a las convencionales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1348-J-06.
- 29. Nota 578-NO-06: SUBSECRETARIA GOBIERNO BUENOS AIRES: Dando respuesta a la Resolución nº R-2367 por la cual se manifestó al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la preocupación por los inconvenientes que generan las largas filas en el Centro Integral de Documentación de la Delegación Mar del Plata del Registro Provincial de las Personas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1751-AM-06.

D) EXPEDIENTES OFICIALES

- 30. Expte 1972-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Pone en conocimiento del H. Cuerpo situación del Sr. Juan Carlos Correa con relación al otorgamiento de un terreno (Actuación nº 172).- LEGISLACION.
- 31. Expte 1973-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Pone en conocimiento del H. Cuerpo situación de la actuación nº 2292 iniciada por el periodista Carlos Radicci con relación a la empresa de transporte público de pasajeros General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 767-P-05.

- 32. Expte 1979-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RECOMENDACION: Eleva recomendación para que se sancione una norma que reglamente en los establecimientos comerciales destinados a residencia de adultos mayores, las características de los espacios donde se permita fumar.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 33. Expte 1993-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Reitera términos de la Actuación 2485 relacionada con el incremento de la tarifa del servicio de agua corriente que presta Obras Sanitarias.- (Expte. 1506-DP-2006).- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 224-F-06.
- 34. Expte 1997-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva copia del reclamo de la Actuación nº 1693 de dicha Defensoría referente a la Nota 74-F-2005 y sus alcances, sobre servicio ilegal de remises.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1510-DP-06.
- 35. Expte 2003-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Pone en conocimiento del H. Cuerpo la falta de respuesta de la Dirección de la Función Pública con relación a la Actuación nº 1453 caratulada: "Paez, Félix Jorge s/queja municipal solicitud de empleo".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 36. Expte 2004-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Remite documentación de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires referida al mantenimiento de las rutas (Actuación nº 2552 Expte. 1757-DP-2006).- A SU ANTECEDENTE EXPTE Nº 1757-DP-06.

E) NOTAS PARTICULARES

- 37. Nota 547-NP-06: MELARAGNO, ANA MARIA Y OTRA: Solicita prórroga de la vigencia de concursos para cargos directivos de la rama EGB, realizado en el ámbito de la Secretaría de Educación Municipal en el mes de octubre de 2003.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 391-G-05.
- 38. Nota 548-NP-06: C.A.R.B.A.: Manifiesta su opinión con respecto a la reglamentación de los locales nocturnos y gastronómicos en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1889-D-06.
- 39. Nota 549-NP-06: ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA: Solicita audiencia con la Comisión de Turismo a efectos de manifestar su postura con relación al proyecto de ordenanza obrante en el expediente nº 1796-FV-06 referente a prohibición de fumar en lugares cerrados.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1796-FV-06.
- 40. Nota 550-NP-06: ASOCIACION EMPRESARIA GASTRONOMICA: Manifiesta preocupación por el proyecto de modificación de los artículos 1º y 2º de la Ordenanza nº 8777 propuesto para la próxima Sesión del H. Concejo referente a la prohibición de fumar en áreas cerradas interiores de cualquier lugar de trabajo público o privado.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1796-FV-06.
- 41. Nota 551-NP-06: RODRIGUEZ, ESTRELLA: Manifiesta consideraciones con relación a la Nota 538-Q-2006.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 476-R-06.
- 42. Nota 552-NP-06: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva proyecto de ordenanza relacionado con la reglamentación del servicio de remise.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 66-R-06.
- Nota 553-NP-06: CODAGNONE, BETINA: Exposición Banca Abierta referida a la situación de trabajadores de la empresa Progress.- LEGISLACION.
- 44. Nota 554-NP-06: ASOCIACION VECINAL PARQUE COSTA AZUL: Solicita la colocación de refugios peatonales en el barrio.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 45. Nota 555-NP-06: ¿QUIENES SOMOS?: Expresan su deseo de trabajar en conjunto para lograr en el Partido de General Pueyrredon la sanción de una ordenanza que permita la apertura de los archivos de los libros de parto en los hospitales y clínicas.- LEGISLACION.
- Nota 556-NP-06: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Expresan preocupación por diversos temas presentados por ese Consejo que no han sido solucionados.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 47. Nota 557-NP-06: LA FONTE D' ORO: Solicita autorización a título experimental y como prueba piloto, para la construcción de un toldo parasol en la vereda del local por Peatonal San Martín. OBRAS.
- 48. Nota 559-NP-06: CEBRA(CAMARA DE EMPRESARIOS DE BALNEARIOS, RESTAURANTES Y AFINES): Solicita una pormenorizada investigación con respecto a la actividad extractiva de arena que se viene llevando a cabo en las playas de este partido.- TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

- 49. Nota 560-NP-06:CONSEJO DE CULTURA: Solicita sea considerada la importancia de la creación de cargos de bibliotecarios en las escuelas municipales de todos los niveles en el Partido de General Pueyrredon.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
- 50. Nota 561-NP-06: DIMARCO, LILIANA: Solicita autorización para colocar una cortina de viento alrededor de las mesas de "El café de la fuente" ubicado en calle San Martín nº 2712 de nuestra ciudad.- OBRAS.
- 51. Nota 562-NP-06: DOMINGUEZ, HECTOR: Propone la modificación a la Ordenanza 10.715 (prohibición de fumar en lugares públicos) acerca de distintos aspectos que hacen al cuidado del medio ambiente.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1796-FV-06.
- 52. Nota 563-NP-06: VARIOS DELEGADOS DE ARTESANOS: Solicitan reunión con la Comisión de Educación y Cultura para considerar petitorio referido a problemática que afecta a su actividad.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 500-D-06.
- 53. Nota 564-NP-06: MEDINA, JORGE: Presenta nota referida a situación planteada en la plaza Colón por permisos otorgados a otros propietarios de vehículos de excursión-. A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1947-D-06.
- 54. Nota 565-NP-06: UNION REGIONAL VALENCIANA: Solicita autorización para el armado en forma permanente de un módulo stand gastronómico valenciano en la plaza Colón .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. Nº 1947-D-06.
- 55. Nota 566-NP-06: DELEGADOS FERIA DE ARTESANOS: Elevan petitorio con relación a la Feria Central de Artesanos.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 500-D-06.
- 56. Nota 567-NP-06: PAINO ANTONIO Y OTRO: Solicitan permiso precario para la explotación del estacionamiento ubicado en Av. Luro y la costa.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 268-P-04.
- 57. Nota 568-NP-06: FEDERACION LATINOAMERICANA RESIDENTES: Solicita la declaración de interés de la "Segunda Jornada Sociocultural Latinoamericana de Entidades de Residentes" que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2006.- LABOR DELIBERATIVA.
- 58. Nota 569-NP-06: TELEFONICA MOVILES ARGENTINA: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo plan de regularización de sitios de telefonía celular en cumplimiento de la normativa vigente.- MEDIO AMBIENTE.
- Nota 570-NP-06: ASOCIACION VECINAL BARRIO SAN JACINTO: Manifiestan su preocupación por el agua estancada del arroyo Corrientes y solicitan una reunión con la Comisión de Medio Ambiente del H. Cuerpo.-MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS.
- 60. Nota 571-NP-06: CEPEÑAS, JORGE JUAN: Presenta nota referida al pedido de reposición de la capa asfáltica de la red troncal en el Bosque Peralta Ramos.- OBRAS Y HACIENDA.
- 61. Nota 572-NP-06: CABRERO, EMIR GUILLERMO: Manifiesta disconformidad por la aprobación de la Ordenanza Impositiva con relación a ajuste retroactivo de cuotas.- HACIENDA.
- Nota 573-NP-06: BATTAGLIA, HECTOR EDGARDO: Eleva un proyecto de ordenanza relacionado a un programa de descentralización municipal en el ámbito de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EPTE. Nº 1785-EF-06.
- 63. Nota 576-NP-06: RODRIGUEZ, ESTRELLA: Manifiesta diversas consideraciones con relación a la declaración de interés de la IV entrega de los premios "Sexto Sentido".- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 476-R-06.
- 64. Nota 577-NP-06: VARIOS VECINOS CALLE TALCAHUANO: Solicitan la intervención del H. Concejo con respecto al problema que originan los taxis de la parada frente al Hospital Privado de la Comunidad y su extensión sobre calle Talcahuano.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 347-V-06.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 65. Expte 1975-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que todas las unidades de transporte colectivo de pasajeros deberán exhibir el texto del artículo 54º inc. "C" de la Ley 24449. –TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 66. Expte 1976-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Convocando a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del H. Concejo, que tendrá por objeto abordar la problemática del tránsito en el Partido de General Pueyrredon, bajo el lema: "Hacia un tránsito seguro: un cambio de paradigma".-TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

- 67. Expte 1978-EF-06: EL FRENTE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el registro de conductores de transporte con los datos de todas aquellos que transportan personas y/o cargas en el Partido de General Pueyrredon. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Ministerio de Gobierno de la Provincia Buenos Aires referente a la implementación de un sistema de asignación de puntos al momento de la entrega de la licencia de conducir.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 68. Expte 1980-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades que correspondan fijar un espacio físico alternativo para el desarrollo de la educación de los alumnos concurrentes a la EGB Provincial nº 44.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
- 69. Expte 1982-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose al Sr. Ministro del Interior Aníbal Fernández a los efectos de solicitarle tome intervención ante las reiteradas amenazas de bombas en los establecimientos educativos del Partido de General Pueyrredon.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
- 70. Expte 1992-AM-06: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con el predio de disposición final de residuos. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación que realice un relevamiento ambiental en la zona aledaña al predio de disposición final de residuos.-MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
- 71. Expte 1994-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose a las autoridades de Vialidad Nacional a efectos de insistir en la solicitud de construcción de una bicisenda en el trayecto comprendido desde la iniciación de la Ruta 226 hasta la entrada al Mercado Concentrador Frutihortícola.- OBRAS Y LEGISLACION.
- 72. Expte 1995-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo al proyecto de ley presentado en el Senado de la Provincia de Buenos Aires incorporando al patrimonio cultural como bien de interés histórico testimonial a la ESIM. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo adhiera a la Resolución de este H. Cuerpo.- LEGISLACION.
- 73. Expte 2000-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre las declaraciones vertidas por el Secretario de Economía y Hacienda referidas a un nuevo proyecto de ordenanza que dispondría un aumento en la tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.- HACIENDA.
- 74. Expte 2005-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la realización de la serie de "Encuentros de músicos argentinos".- EDUCACION Y CULTURA.
- 75. Expte 2006-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento de los centros y subcentros de Salud Municipal.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 76. Expte 2007-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a varios integrantes del equipo de trabajo del programa VIH SIDA.- CALIDAD DE VIDA.
- 77. Expte 2008-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación del servicio de limpieza del EMDER para el período 2007, una cláusula exigible que establezca la obligatoriedad del adjudicatario de contratar al personal que prestaba servicios en la empresa anterior.- AGREGADO A LA NOTA Nº 553-C-06.
- 78. Expte 2009-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del partido de General Pueyrredon un espacio publicitario en las tarjetas magnéticas del transporte urbano de pasajeros.-TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
- 79. Expte 2010-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a las autoridades provinciales competentes que informen las razones que justifican el aumento producido en el último año en las tarifas del servicio de transporte brindado por la empresa " El Rápido del Sud".- TRASNPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

III – PREFERENCIA ACORDADA MOCION DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE EL FRENTE-U.C.R.

80. Expte. 1796-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 8777 referida a la prohibición de fumar en las oficinas y lugares cerrados de la Municipalidad de General Pueyrredon.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE MAR DEL PLATA-BATAN K

81. Expte. 1069-D-05: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Prohibiendo la publicidad de tabaco en todo el ámbito del partido de General Pueyrredon.-

IV.- DICTAMENES DE COMISION:

A) ORDENANZAS

- 82. Expte. 1524-AM-06: Instituyendo un programa de modernización de las áreas y estructuras de juegos infantiles instalados en lugares de uso público, para garantizar el derecho al juego y la recreación a todos los niños.
- 83. Expte. 1741-D-06: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal ubicado en la calle 447 entre 16 y 18 del Barrio Playa Serena, a la señora Viviana Picco y su hija.
- 84. Expte. 1825-D-06: Autorizando a suscribir convenio con la Asociación Civil "Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján" por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de las Escuelas Municipales de Formación Profesional.
- 85. Expte. 1827-D-06: Autorizando a suscribir convenio con la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora", por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 8.
- 86. Expte. 1852-D-06: Modificando artículo 23º de la Ordenanza nº 17.558, referente a la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción vencidos.
- 87. Expte. 1882-J-06: Encomendando la firma de un Convenio con el ENARGAS, por el cual el Departamento Ejecutivo es facultado a verificar y monitorear que Camuzzi Gas Pampeana aplique la Resolución del ENARGAS 1256/99.
- 88. Expte. 1890-D-06: Donando al Gobierno de la Provincia una parcela para ser destinada a la construcción del Centro Educativo Complementario nº 801.
- 89. Expte. 1916-D-06: Autorizando a suscribir un Convenio con los Ministerios de Salud y de Asuntos Agrarios de la Provincia para organizar los servicios de inspección y contralor de productos alimenticios de establecimientos industriales y comerciales.
- 90. Expte. 1943-D-06: Autorizando a suscribir un convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia para la implementación de Centros de Atención Integral Unidades de Desarrollo Infantil, durante el año 2006.
- 91. Expte. 1944-D-06: Autorizando a suscribir convenios con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, para que subsidie con el régimen de becas a menores que son asistidos en "El Grillito" y en "La Ardillita"
- Expte. 1950-D-06: Convalidando Convenio entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia.
- Expte. 1969-D-06: Derogando a partir del ejercicio 2006, la afectación derivada de la creación del Fondo Solidario Plan de Obras Mar del Plata 2000.
- 94. Nota 214-F-06: Incorporando en los listados de aspirantes a cubrir interinatos y/o suplencias a aquellos docentes que superaban la edad que determinaba el Estatuto del Personal Docente Municipal.
- Nota 268-S-06: Modificando el artículo 7º de la Ordenanza 4471, referente a identificación en las puertas de los taxis.

B) RESOLUCIONES

- 96. Expte. 1135-AM-06: Solicitando a la Secretaría de Transporte de la Nación que invite a las compañías aéreas a incluir a Mar del Plata como ruta intermedia en los nuevos destinos o ampliaciones de rutas.
- 97. Expte. 1706-EF-06: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Solicitando al Ministro de Salud de la Provincia que provea de la infraestructura necesaria al Hospital Materno Infantil, para el desarrollo de un "Banco de Leche Humana Pasteurizada".2) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite al Gobierno de la Provincia la creación de dicho banco en el Partido.
- 98. Expte. 1879-DP-06: Solicitando a la Legislatura Provincial se contemple la posibilidad de modificar la Ley nº 11757, en lo referente a la licencia por paternidad.
- 99. Expte. 1938-EF-06: Solicitando al Gobierno Nacional que impulse las acciones para la implementación del Acuerdo de Cooperación sobre Turismo entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la República Italiana.
- 100. Nota 429-A-06: Expresando reconocimiento a la labor cultural que desarrolla la señora Martha Carlomagno de Jorge.
- 101. Nota 476-R-06: Declarando de interés la realización de la IV Entrega de los Premios "Sexto Sentido", que se llevará a cabo el 2 de diciembre de 2006.

C) DECRETOS

102. - Exptes. 2077-U-01, 1599-AM-04, 1287-J-05, 1687-CJA-05, 1826-J-05, 1326-AM-06, 1401-FV-06, 1887-D-06 y Notas 240-D-03, 228-V-05, 178-F-06, 438-A-06, 456-F-06, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES

- 103. Expte. 1320-EF-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con respecto a las acciones judiciales iniciadas por la Comuna para el cobro de tasas municipales.
- 104. Expte. 1709-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el código de descuentos de los haberes de agentes municipales.
- 105. Expte. 1837-DP-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones para la compra de un electroencefalógrafo para el IREMI.
- 106. Expte. 1894-AM-06: Encomendando al Departamento Ejecutivo la evaluación y determinación de aquellos sectores de la población que se consideren posibles beneficiarios de los pases de transporte público colectivo de pasajeros.
- 107. Expte. 1911-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija al Ministro de Salud de la Provincia para que informe diversos puntos sobre el servicio de anestesiología del Hospital Interzonal.
- 108. Expte. 1959-MBK-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del servicio que viene prestando el Bibliobus en los establecimientos educativos durante el presente ciclo lectivo"

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados, punto 13 al punto 79. Si no hay observaciones se darán por aprobados.

-Siendo las 12:22 se retira el concejal Worschitz.

- 4 ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 17^a y 18^a del Período 91°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

- 5 -DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto nº 245: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la "6º Edizione-Settimana della lingua italiana nel mondo", organizada por la Asociación Dante Alighieri de Mar del Plata. Decreto nº 246: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la participación de la Profesora María Isabel Cabezudo Sánchez de Reabaudi, en el II Encuentro Internacional de Experto en Educación a Distancia LINK CHILE 2006. Decreto nº 247: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga reconocimiento al Maestro Jorge Horacio González, por su destacada trayectoria en el campo de la música coral. Decreto nº 248: El Honorable Concejo Deliberante otorga reconocimiento al deportista Juan Alberto González integrante del Equipo Nacional de Equitación para personas con capacidades diferentes. Decreto nº 250: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el Proyecto de Investigación "Género y Sustentabilidad Social (2º Parte): Energía Renovable y Desarrollo Limpio en Areas periurbanas de Mar del Plata y Comodoro Rivadavia". Decreto nº 251: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Senador de la República Italiana Sr. Gino Trematerra. Decreto nº 253: Convalidando el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito que efectuó la Federación Argentina Ciclismo Pista y Ruta en circuitos de la ciudad. Decreto nº 254: El Honorable Cocejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara visitantes ilustres de la ciudad de Mar del Plata al cantante Gaetano Maschio y otros. Firmado: Mauricio Irigoin, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD"

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 6 PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES PROVINCIALES INFORMEN LAS
RAZONES QUE JUSTIFIQUEN EL AUMENTO PRODUCIDO EN
LA TARIFA DEL SERVICIO BRINDADO POR LA EMPRESA
"EL RÁPIDO DEL SUD" DURANTE EL
ÚLTIMO AÑO
(expte. 2010-EF-06)

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Presidente, teniendo en cuenta que hay vecinos de Miramar y de la zona sur del Partido que están esperando el tratamiento del expediente 2010, propongo la alteración del Orden del Día, incorporarlo al mismo habida cuenta que está

CONCEJO DELIBERANTE

26/10/06

en el listado de expedientes sobre tablas y tratarlo, de manera de liberarlos de alguna manera a los vecinos que quieran retirarse de la sesión.

Sr. Presidente: Tengo una propuesta de incorporación al Orden del Día del expediente 2010-EF-06. En primer término votamos la alteración del Orden del Día: aprobado por unanimidad. En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, está en tratamiento este expediente, que surgió a partir de un nuevo hecho, uno más que se suma al monopolio que se establece en un servicio público. En este caso vemos que el hecho que tienen los vecinos de no poder elegir una línea alternativa hace que no puedan tomar otra línea y todos sabemos lo que son los monopolios con respecto a la fijación de un precio. Con lo cual nos parece que además de esto sería bueno que en la Comisión de Transporte analicemos la posibilidad –acá han tirado dos o tres ideas de trabajo- con respecto a lo que han planteado los vecinos. Me parece que lo deberíamos consultar con la Dirección de Transporte y Tránsito, con la Secretaría de Gobierno y buscar algún medio alternativo de dar alguna posibilidad a los vecinos de poder viajar. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, esta es una cuestión que atañe no sólo a los vecinos de General Alvarado que tienen que viajar por razones de estudio o trabajo a Mar del Plata sino también a los vecinos del sur de General Pueyrredon que deben dirigirse al centro o a algún otro sector de la ciudad. De acuerdo a lo que nos referían los vecinos en el día de ayer, en los últimos seis meses se ha producido aparentemente un aumento considerable de la tarifa que torna absolutamente dificultosa la posibilidad de traslado, al punto que casi está orillando los \$10 poder ir y venir diariamente de Miramar a Mar del Plata y proporcionalmente a los barrios del sur de la ciudad. Este es un tema que tomamos contacto con concejales de General Alvarado, de manera que habida cuenta que hay vecinos tanto de General Alvarado como de General Pueyrredon afectados, es una tarea en conjunto o en la misma dirección entre los concejales de General Alvarado y los de General Pueyrredon habida cuenta que todos lo vamos a votar. De manera que en este momento votamos este proyecto de Resolución, pero también hablé con el presidente de la Comisión de Transporte, concejal Salas, en la misma dirección de lo que propone Rosso de analizar algo que atañe exclusivamente al Partido de General Pueyrredon, como es la posibilidad de una línea alternativa. Esto lo vamos a analizar rápidamente en la Comisión de Transporte; lo que hacemos hoy es dar una señal muy rápida a los vecinos de que compartimos la preocupación y por lo tanto sometemos a consideración del Cuerpo la votación de este proyecto de Resolución. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROSSO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, hace más de un mes se presentó desde esta bancada un proyecto de Comunicación que en su momento nos pareció una preocupación ante un tema que aparecía en los medios nacionales e internacionales, que es el tema de la creciente arsenización de las aguas con altos niveles de contaminación de arsénico en el agua potable. En ese momento nosotros presentamos un pedido de informes, que está en la Comisión de Medio Ambiente, donde manifestamos algunas situaciones que nos preocupaba. El arsénico es un elemento que todos sabemos es altamente contaminante, que se encuentra en porcentajes muy pequeños en el agua potable pero que si no se realiza un proceso de potabilización especial, está permanentemente. Esto quiere decir que por más que los análisis nos digan que el agua es potable siempre puede tener un mínimo contenido de arsénico en la misma y el problema está que ese mínimo contenido de arsénico de acuerdo a las cantidades que tenga pueda ser que en el futuro sea irreversible en el proceso de comienzo de enfermedades que posteriormente con el correr del tiempo no van a poder ser modificadas. Esa es la gravedad del arsénico, que es un proceso muy largo y silencioso de contaminación de la gente por medio de la red de agua potable. A partir de ese momento nosotros presentamos un pedido de informes, queríamos saber únicamente si se hacían los controles y si desde la empresa Obras Sanitarias se hacían estudios con respecto a esto. Recordemos que -es un tema que en los últimos cinco años ha sido crecientemente profundizado- el Código Alimentario hablaba de una tolerancia de 50 partículas por billón, la OMS bajó hace dos años a 10 partículas por billón esto, por lo cual la exigencia es mayor. En su momento nosotros hicimos un pedido de informes respecto a si se realizan estudios en las aguas del Partido de General Pueyrredon y se sabe cuál es el contenido de arsenización que tienen las aguas de nuestro Partido y que brinda nuestra empresa. Este expediente está en discusión en la Comisión y ya desde hace tiempo, el 5 de octubre, se le planteó al presidente de OSSE, arquitecto Carlos Katz, como a la gente de la Secretaría de Salud, si estaban en conocimiento y cuáles eran los estudios que había al respecto. A los pocos días que hicimos esta presentación en el Concejo Deliberante, el arquitecto Carlos Katz -no me contestó todavía en el expediente- dijo que tenía en su haber los estudios que indicaban que en General Pueyrredon no había ningún tipo de arsenización sino que, por el contrario, las distintas tomas ya sea de pozos o en distintas canillas en distintos domicilios indicaban que no lo había. Y además esbozó una especie de explicación técnica por qué no podía pasar lo mismo y que era que la presencia de todo el cordón de Sierra de los Padres perteneciente al sistema de Tandilia hace que tengamos una divisoria de aguas que está entre el mar y las sierras, es ahí

donde se encuentra nuestro acuífero por lo que no tiene contacto con otros acuíferos que puedan estar contaminados. Para que ustedes sepan esto ya empieza a ser un problema muy grande en la provincia de Buenos Aires, ya que hay más de 30 localidades en las que se ha comprobado que la presencia de arsénico es superior no a la que indica la OMS sino la que ya está indicando el Código Alimentario, que está bastante atrasado en esta materia. Hay tres localidades de la provincia de Buenos Aires -entre las que se encuentra Carlos Casares y Junín- que tuvieron que cerrar la mayoría de sus pozos; todos ellos estaban arsenizados, esto fue en el 2006. Cuando el ministro de Infraestructura, arquitecto De Vido, voltea entre otros puntos el contrato que tienen las empresas francesas con Aguas Argentinas uno de los puntos que había era la creciente arsenización que tenían las localidades del Gran Buenos Aires y la falta de políticas en la materia, para que todos veamos la importancia que va teniendo esta situación. A partir de ese momento me empezó a llamar la atención que el señor presidente de OSSE, además de haber contestado por los medios y no haber venido a verme o haber contestado las notas oficiales que le había mandado la Comisión de Medio Ambiente, empecé a hacer otro tipo de investigación. En ese momento me encontré con un trabajo de evaluación ambiental estratégica que hizo la provincia de Buenos Aires juntamente con el Ministerio de Infraestructura, la Subsecretaría de Servicios Públicos y el organismo regulador de las aguas bonaerenses. Es un estudio de tres tomos realizado durante 2004 donde se analiza desde distintos puntos ambientales a toda la provincia de Buenos Aires. Entre esos puntos se refiere mucho a la zona de General Pueyrredon y, como si fuera un tema que no tuviera importancia, a esta zona la llama "sistema de Tandilia y zonas septentrionales". La primera conclusión que saca -que realmente es llamativo- es que con respecto al hecho de que exista el sistema de Tandilia una de las principales contaminaciones que produce la arsenización son aquellos sistemas de pozos de napa que están cercanos a sistemas volcánicos, y el hecho de que el sistema de Tandilia -igual que el cordón más al sur que es el sierra de la Ventana- hace que los efectos de la arsenización puedan ser más profundos que si estuvieran en la pampa húmeda por el hecho de estar cerca de rocas volcánicas. Y además debemos tener en cuenta que de los tres acuíferos más importantes que hay en el mundo, el de la región pampeana ya por naturaleza tiene mayor proceso de arsenización que en otros países. Nosotros empezamos a ver cosas de este estudio y nos dice, por ejemplo, en un apartado (esto es para General Pueyrredon) dice que "las cámaras de flúor y arsénico elaboradas y presentadas por región y zonas ambientales en bases a históricos disponibles permite observar que prácticamente en toda la provincia presenta limitaciones de calidad en sus recursos, fuentes de agua subterránea para consumo humano con respecto a arsénico y flúor. En la zona de las sierras de Tandilia -incluyendo el Partido de General Pueyrredon- se registran valores de entre 6 y 1 miligramo de arsénico cuando al OMS establece que para el arsénico la medida es de 0,05. Sostiene que las aguas subterráneas de esta región son muy vulnerables a la explotación y a la contaminación. La profundidad a nivel estático no es muy profunda, fluctúa de acuerdo con las mediciones efectuadas entre 2 y 12 metros. El acuífero fuente es el pampeano, el cual presenta concentraciones de arsénico que presenta concentraciones de arsénico que superan los niveles exigidos para consumos humanos". Eso es con respecto a lo que sucede en General Pueyrredon específicamente en este informe, con lo cual conociendo este informe- nos parecía llamativo por qué el presidente de OSSE a un mes de presentado el proyecto, a un mes que está el tema en la opinión pública, donde todos los medios nos han preguntado sobre estas circunstancias, que se trata de un tema para no alarmar gratuitamente sino para saber si las aguas de Mar del Plata tienen arsénico y en función de eso realizar el proceso de potabilización que se debe realizar, es que nosotros lo queríamos saber. No hubo respuestas oficiales -más allá de las que dije, en los medios- con respecto a esta situación. No hubo respuestas oficiales tampoco a las dos notas presentadas en el expediente. Si era cierto que estaban en su despacho los análisis que certificaban la no presencia de arsénico en Mar del Plata, yo le pregunto al señor presidente de OSSE ¿por qué no están en el expediente?, ¿por qué no se comunicó conmigo como dijo en los medios que se iba a comunicar, para que yo me quedara absolutamente tranquilo y no fuera un alarmismo barato y gratuito o que fuera una cuestión política? Lo que yo solamente preguntaba era qué pasaba con el arsénico en Mar del Plata porque es un tema que no sólo es una cuestión técnica o un problema de gabinete; hasta tal punto llega esto que en el Congreso de la Nación hace un mes, por un proyecto presentado por los diputados Carrió, Raimundi y Maffei con respecto al problema de la arsenización en la provincia de Buenos Aires, se solicita: ¿cuáles son los recursos económicos destinados a solventar el desarrollo del programa de minimización de riesgos por exposición a arsénico en aguas de consumo, que fue creado por el Ministerio de Salud hace dos años?; explicite montos y procedencias; niveles de concentración de arsénico en el agua para consumo humano por provincia, en especial en la provincia de Buenos Aires; cuáles son las acciones desarrolladas en el marco del programa; cuál es la campaña de prevención realizada; número de habitantes expuestos al consumo de agua contaminada con arsénico. Esto ha sido aprobado hace un mes y medio en el Congreso de la Nación a instancias de algunos diputados del Bloque de ARI para que vean cuál es la transcendencia y la preocupación que se da al tema donde pareciera que OSSE una vez más está totalmente fuera de discusión y totalmente despreocupada con respecto a esta situación. A su vez, averiguando, me enteré de otros estudios. El 80% de la población de Mar del Plata teóricamente tiene -de acuerdo a los informes de OSSE- red de agua potable; hay un 20% que no tiene agua potable, lo cual indicaría que es una gestión exitosa. Si tomamos como base seiscientos y pico mil habitantes, estaríamos hablando que sólo 120.000 personas no tendrían agua potable, esto sería un número frío en un gabinete pero lo que está pasando es que 120.000 personas están consumiendo agua de pozo en Mar del Plata. La pregunta sería ¿en qué condiciones está ese agua de pozo? También hay estudios en esto. El INTA acaba de realizar un estudio de las aguas de pozo en Balcarce y General Pueyrredon e hizo un estudio tomando algunos puntos. Por ejemplo, uno de los trabajos fue tomar 48 muestras en 9 barrios periféricos de la ciudad, tomó la muestra de pozo directamente de los comedores comunitarios que hay en la zona. El informe del INTA nos dice que, por ejemplo, en Santa Rosa de Lima, en el comedor "Manos Trabajando", el agua tiene en un 50% parasitosis no apta para consumo humano; en Alto Camet tiene el 57% en el comedor "La Esperanza"; en el barrio Libertad 62% en "Unión Solidaria"; en "Barrios de Pie" de San Jorge un 66%; en "Niñito Jesús" de Coronel Dorrego 58% y así sucesivamente en los nueve barrios de la ciudad en que se tomaron las muestras. La sintomatología que acompaña el informe del INTA dice que el 78% de los chicos que permanentemente toman agua de esos pozos tienen dolores abdominales, el 60% en verano tienen diarrea. Ustedes me dirán "pero esta agua de pozo no la da Obras Sanitarias", con lo cual no sería en este caso como en el caso del arsénico que no les importa qué tiene que ver Obras

Sanitarias; esto sería así si no es que el Código de Aguas de la provincia de Buenos Aires le da facultades como explotador y si no es que hay una Ordenanza que aprobó el Concejo Deliberante donde nos da a nosotros la posibilidad de ser el control de las aguas. Es decir, Obras Sanitarias tiene una doble función por indicación del Código de Aguas de la provincia y por indicación de una Ordenanza municipal. Por un lado, es una empresa proveedora de agua potable para aquellos que tienen la posibilidad de tener el agua potable, pero por otro lado Obras Sanitarias es el agente que tiene el poder de policía delegado por la provincia de Buenos Aires para controlar las otras aguas. Lo dice claro la Ordenanza 8423: "Poder de policía municipal en materia de aguas subterráneas: Contribuye en atribuciones inherentes al poder de policía de la Municipalidad en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 182º de la Constitución en cuanto manda a atender eficazmente todos los intereses y servicios locales en forma concurrente con el gobierno provincial, la prospripción, protección, supervisión, control y explotación y defensa de los acuíferos". El artículo 3º dice: "En caso de existir dudas respecto a la prioridad que pueda tener una autoridad extramunicipal para la atención de un asunto que esté en peligro (me parece que es este caso) por cualquier medio que sea un acuífero, la intervención del Departamento Ejecutivo será inexcusable, con la inmediata comunicación a la administración o jurisdicción que corresponda. Igual responsabilidad cabrá a Obras Sanitarias". Me parece, señor Presidente, que realmente con respecto al agua estamos en verdaderos problemas en Mar del Plata. Aquellos que tenemos la posibilidad de estar servidos por el agua de red no sabemos si no nos estamos arsenizando y voy a obviar los estudios de la OMS sobre las consecuencias de la arsenización después de haber consumido durante quince o veinte años esta agua todos los días y aquellos que no tienen esta fortuna estamos hablando de más de 120.000 habitantes- el agua que consumen los sectores más desprotegidos es agua contaminada sin que se haga nada al respecto. Señor Presidente, hay tres países en el mundo que tienen la mayor cantidad de arsenización en sus aguas: EEUU, India y Bangladesh ¿Adivinen qué país tiene la mayor tasa de mortalidad por arsenización? En EEUU esto fue superado hace más de 30 años. Es muy fácil. En el sistema de potabilización hay que agregarle solamente una etapa; la ciencia, la tecnología esto ya lo ha desenvuelto, lo único que hay que aceptar es el problema. Con respecto al otro problema, es mucho más grave. Creo que de acuerdo a estos estudios del INTA me parece que hay que tomar medidas drásticas, no puede ser que en el cordón suburbano de Mar del Plata siga contaminándose la gente por consumir esta agua, por lo cual vamos a presentar desde este bloque un proyecto para declarar de emergencia algunas zonas suburbanas -en especial las que consumen agua de pozo- en una responsabilidad que según las Ordenanzas y el Código de Agua es del Intendente Municipalidad para que se tomen medidas en el corto plazo y se cree una comisión a los efectos que termine esta situación, que no puede seguir un día más. No podemos seguir a espaldas de Mar del Plata, no podemos seguir inventando excusas, no podemos seguir inventando teorías con respecto a que el sistema de Tandilia divide las aguas y entonces nos encontramos en un lugar excepcional. Los informes destruyen eso, es una mentira; acá lo que hay que hacer es trabajar en serio y terminar con lo que está pasando en Mar del Plata, que realmente es muy grave. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, muy cortito. El Concejo ha compartido la preocupación del concejal Rosso en lo que hace a la votación por unanimidad de este pedido de informes, que es del 5 de octubre y si bien la sociedad de estado podría haber dado el informe correspondiente creo que lo que debemos hacer es reclamarlo porque sabemos que está capacitada la empresa, a través de sus laboratorios, y está cumpliendo una tarea de control del agua potable en red y también de aquellos sectores en los cuales no llega el tendido de red. Creo que el Concejo debe reclamarlo porque yo no me hago eco tampoco de los distintos estudios que algunos dicen de Mar del Plata sobre el problema que puede tener el agua y otros desvirtúan totalmente esto. También hemos visto —conforme fue presentado este proyecto— las declaraciones del presidente de OSSE a través de los medios donde daba su argumentación respecto al agua de red. Lo que estamos solicitando también, acompañando al concejal Rosso es una pronta respuesta al pedido de informes a Obras Sanitarias sabiendo que ella tiene los elementos técnicos correspondientes como para evacuar prontamente esta consulta. Ya que estamos en la tarea de Obras Sanitarias, si bien este expediente no sé por qué no pasó por la Comisión de Obras, lo trató directamente Medio Ambiente, podríamos haber invitado directamente al Directorio y al equipo de laboratorio para que nos dieran el informe todavía estamos a tiempo. Sabemos que hay zonas donde está llegando Obras Sanitarias con nuevas extensiones de red de agua, como ser el barrio Libertad y el barrio Santa Rosa de Lima. Por eso queremos un informe completo que pueda alertar o disuadir sobre la posición que tiene el concejal Rosso respecto al agua de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, yo quería agregar una consideración breve en relación a los dice el concejal Cordeu y es lo siguiente. Más allá de la voluntad positiva con que se puedan encarar las cosas acá, el responsable de la empresa Obras Sanitarias ha desestimado no las aseveraciones que acaba de hacer nuestra bancada a través del concejal Rosso, con informes oficiales, con firma y sello, que además ayer se ha pedido su incorporación a la comisión respectiva, sino que el Directorio de Obras Sanitarias ha desestimado la posibilidad de que existiera algún tipo de problema. No respondió el pedido de informes y respondió por los medios de difusión desestimando cualquier tipo de preocupación que haya que tener sobre esta cuestión. Y como no es una conducta singular, única, que se dé para este caso puntual por algún motivo que igual tendría que explicar el presidente de OSSE, sino que es la línea política comunicacional que lleva adelante el gobierno, nosotros reclamamos no sólo celeridad en la respuesta al pedido de informes sino que a esta presentación de información oficial, con cita de fuentes, con citas de autoridad, haciendo referencia a estudios precisos, debe tener una respuesta del mismo tenor; no puede haber respuestas disuasivas ni procedimientos dilatorios o manejos comunicacionales. Acá debe haber otro informe de la misma entidad que el que emite la autoridad provincial del agua, que rebata esos argumentos y si no son rebatibles los argumentos –porque en última instancia no le están dando la razón a nadie, no ha dicho el concejal Rosso que es una apreciación de él, ha transmitido un informe oficial- lo que hay que hacer

es tomar decisiones. Esta bancada trajo hace varios meses atrás un informe sobre el crecimiento de la diarrea en varios barrios de Mar del Plata y nosotros no conocíamos estos datos que se están conociendo ahora. Y consultamos al director del Hospital Interzonal y nos respondió que efectivamente había habido un crecimiento notable de ese tipo de patología en chicos y grandes, y esto está pasando ahora. No tenía nada que ver aquella preocupación que no sabíamos a qué atribuirla nosotros en aquel momento con esta cuestión. Pero ya ahora es otro dato más que está apareciendo. Entonces suele ser un poco gracioso, un poco alegre, un poco frívolo, el modo en que se pasan por alto este tipo de cuestiones. A nosotros nos parece que este es un tema delicado y esta bancada no hubiera querido darle este tratamiento al tema que no fuera en el recinto del Concejo Deliberante como un acontecimiento explosivo, que no pretendemos que lo sea, no lo va a ser por otra parte. Pero la verdade es que hay una cierta indolencia, hay una respuesta ligera, de este funcionario que no es personal y que se inscribe en una línea de trabajo que no compartimos, que es ésa: pasar por alto, ningunear las cuestiones, dejarlas pasar, disuadir, calmar, simpatizar con las audiencias de los medios de difusión con comentarios graciosos, de entre tribuna y familiares, pero en ningún caso se responden a estas cuestiones que son puntuales: datos oficiales, de organismos oficiales, oficialmente citados. Debe haber una respuesta para esto y en su defecto esta bancada no va a poder quedarse con que lo dijo en el Concejo Deliberante; pediremos la intervención de otros organismos que puedan dar un resultado tranquilizador para la comunidad o un mandato concreto al gobierno para que tome medidas.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, yo no me guío por las declaraciones que pueda haber hecho el presidente de OSSE en los medios; creo que las cosas no se debaten en los medios, se debaten en los hechos concretos. Y el hecho concreto es que el Concejo ha votado por unanimidad un pedido de informes y hay que requerir a la autoridad de Obras Sanitarias que conteste técnicamente este pedido de informes. Más ahora que el concejal Rosso ha agregado a ese expediente los estudios que nos ha relatado, creo que conviene el debate con Obras Sanitarias a efectos de deslindar las responsabilidades y dejar tranquila a la población sobre el agua que está tomando.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Muy breve. Me parece que el tema es lo suficientemente importante, además lo hemos visto en algunos programas de televisión de nivel nacional lo que ha pasado en Carlos Casares, para que por lo menos se cite al presidente de OSSE a la Comisión de Seguimiento de OSSE, más allá del pedido de informes que –como dice Pulti- nunca contestan. Me parece que lo que tendrian que hacer es citarlo a la Comisión y que traiga un informe respecto de cómo está el agua desde los distintos barrios de la ciudad. Creo que hoy se va a tratar el tema de las canteras y no es un tema menor; ayer hablaban las madres acá de que los chicos se descomponen. Entonces me parece que hay que tomar el tema con la suficiente seriedad y en ese sentido pido, desde este bloque, que se cite al presidente de OSSE a la Comisión de Seguimiento de OSSE y traiga –no es tan difícil- un examen del agua que se está tomando en los distintos barrios de la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, coincido con lo que dice el concejal Salas pero sería conveniente que por Presidencia se diera giro de este expediente a la Comisión de OSSE para que hiciera la citación al presidente de Obras Sanitarias.

Sr. Presidente: ¿El número de expediente, por favor?

Sr. Rosso: Es el expediente 1899-AM-06. Además quería hacer un agregado. El informe no sólo es un diagnóstico sino que también da, a posteriori, en su último tomo ya que son tres, sugerencias a las distintas áreas. Con respecto al área donde está incluido el Partido de General Pueyrredon le da a aquellas personas que explotan el agua —en este caso Obras Sanitarias- sugerencias. Por ejemplo, las que nos da aquí realmente son muy llamativas, con lo cual también debería preguntarle al señor presidente de OSSE si conocía este estudio y si se ha tomado en cuenta lo que decía el organismo del agua en 2004. Por ejemplo, cuando dice "mezclar agua de fuentes subterráneas con aguas de mejor calidad para reducir las concentraciones de arsénico; implementar sistemas de alerta temprana a la población (no existe ninguno) cuando se produzcan salidas de operación de las plantas de potabilización para evitar daños en la salud; reducir la explotación de aguas subterráneas en la zona de los valles (acuíferos más expuestos); instalar micromedición para evitar el elevado consumo y reducir costos de producción". Realmente habría que saber si se ha cumplido con estas sugerencias que dio hace casi dos años el organismo de agua de la provincia. Además no sólo habla de esto, porque yo estoy hablando de arsénico; las sugerencias que da es con respecto a cloacas, por ejemplo cuando dice "efectuar un adecuado y permanente mantenimiento de las redes para evitar la contaminación de acuíferos vulnerables". Por lo cual me parece que hay muchas preguntas para responder, señor Presidente.

Sr. Presidente: Aclaro en relación a este expediente que tenía giro a Medio Ambiente y a OSSE. Lo que pasa es que en la Comisión de Medio Ambiente se aprobó solicitar informes a la Secretaría de Salud y a OSSE. Constan las dos notas enviadas que entraron al Ejecutivo el 11 de octubre en Salud y en OSSE, pero nada obsta a que la Comisión de OSSE pida el expediente y lo cite al presidente de OSSE. Está girado ya a OSSE después de Medio Ambiente; está en Medio Ambiente esperando las respuestas.

-8-

DOS DESPACHOS: 1)RESOLUCIÓN: SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA NACIÓN QUE REALICE UN RELEVAMIENTO AMBIENTAL EN LA ZONA ALEDAÑA AL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. QUE INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO AL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (expte. 1992-AM-06)

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, reitero el pedido de tratamiento del expediente al que hice referencia anteriormente. Sobre este tema nosotros seguimos insistiendo respecto a la urgencia en que esto se haga de la forma más ágil posible. Este es un tema de emergencia; la situación de las escuelas 37 y 44 es una situación que merece la atención del Municipio, en especial por ser parte del problema atento a que el basural es una cuestión que debe estar resuelta por el Partido de General Pueyrredon y entonces pedimos que este expediente se gire rápidamente especialmente a la Secretaría de Salud – que es el punto fundamental- y a partir de eso tener la acción inmediata en la comunidad, en principio, de la escuela 37 y de la 44 también. No sé, señor Presidente, si usted va a leer cómo quedó la Comunicación y la Resolución.

Sr. Presidente: En el expediente constan una Resolución y una Comunicación. Si quieren le damos lectura a ambas.

Sra. Secretaria (Pérez): "Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación que realice un relevamiento ambiental de la zona aledaña al predio de disposición final de residuos para determinar el grado de contaminación existente, sus posibles consecuencias y cuáles son las medidas a seguir. Artículo 2º: Comuníquese". "Comunicación: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe en el más breve plazo, con relación al predio de disposición final de residuos, los siguientes puntos: 1º) Condiciones en que se encuentra actualmente 2º) Trabajos desarrollados por el Departamento Ejecutivo a efectos de proceder a la extinción de los incendios 3º) Si se han realizado las averiguaciones tendientes a determinar las causas de los incendios 4°) Si el Departamento Ejecutivo ha procedido a realizar las denuncias penales a efectos de determinar la autoría de los mismos 5°) En caso afirmativo, estado en el que se encuentra y lugar de radicación. Artículo 2º: Asimismo, el Honorable Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo informe en el más breve plazo posible acerca de lo que a continuación se detalla: 1°) Si se han detectado problemas de salud en los alumnos, docentes y auxiliares de la EGB de la Escuela 44 y ESB 37 y/o en las personas que desarrollan actividades y/o habitan en las cercanías del predio, derivado de los incendios producidos 2º) En caso afirmativo, informe cuáles 3º) En el caso de haberse detectado problemas de salud derivados de los incendios producidos en el predio, informe las medidas adoptadas a efectos de proceder al tratamiento de las afecciones ocasionadas, seguimiento de la evolución de la salud de las personas afectadas, monitoreo diario de la situación de la comunidad educativa con la implementación de planes alternativos de resguardo. En caso de considerarse necesario, se analice la conveniencia de la declaración de la emergencia en la zona afectada. Artículo 3º: De forma"

Sr. Presidente: Bien, en consideración un proyecto de Resolución y un proyecto de Comunicación. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, voy a hacer algunas precisiones con respecto a esta situación. Yo presenté por la bancada de Acción Marplatense uno de los primeros proyectos, nos preocupó saber sobre una etapa más del predio de disposición final en su largo derrotero, que era que a partir de mediados de octubre el hecho de los incendios permanentes (que no saben las causas por los que surgen, si fuera por las investigaciones parece que son por generación espontánea), no se encontró a nadie que los haga y sin embargo todas las pericias realizadas por Bomberos nos indicarían que fueron intencionales, con lo cual uno no sabe si estamos en presencia de piromaníacos, si alguien está haciendo lugar para tirar la basura en verano, si está pasando una situación en la que algún loquito entra y prende fuego cada tres o cuatro días una vez que los bomberos terminan de apagarlo. Hay varias situaciones que a uno le parecen llamativas. Lo que nunca termina, más allá de los diferentes capítulos, es la película de los efectos que va produciendo en la ciudad de Mar del Plata el predio de disposición final de residuos. A esta altura parece una muy mala película de terror, donde cada vez que está por terminar resucita el muerto y atrapa otra persona o se convierte en otro espécimen y va mutando. A los problemas ya sabidos de la acumulación de residuos, a la contaminación ambiental del lugar, a la continuación de las napas ... justamente buscando el tema del arsénico me encontré con dos estudios que hizo la UNMdP con respecto a napas freáticas en el año 2004 donde hablando del predio de disposición final dice que "esta fuente de contaminación se encuentra sobre un sector divisorio de aguas afectando a dos cuencas hídricas del sector: Las Chacras y Lobería. El efecto más notable lo manifiestan las concentraciones de cloruro y nitrato; el cloruro no amenaza la calidad del recurso pero sirve para detectar la extinción de la pluma pero el nitrato supera en todos los casos el valor admisible para consumo humano, con un promedio de 113 mlg. Se ha detectado especies reducidas de nitrato en los pozos más próximos a los vertederos en operación; también se detectó zinc, hierro, cromo, magnesio y aluminio. Sobre el total de las muestras y sobre un número reducido también aparece cobre, plomo, estromicio, banadio, arsénico, uranio, níquel y cadmio. De todo lo expuesto se desprende que en una superficie del orden a las 100 hectáreas se encuentran ya dispuestas alrededor de 5 millones de toneladas de basura hasta el 2002, cantidad que continuará incrementándose hasta tanto se defina una nueva área y/o tecnología para el tratamiento de los residuos". En otro párrafo dice: "Esta gran cantidad de residuos acumulados persistirá como fuente de contaminación". Hay otro estudio que también me encontré, que es con respecto al impacto del lixiviado del relleno sanitario sobre todo en la cuenca del arroyo Lobería, que además de haberse convertido en un arroyo contaminante hay otro problema que afecta a toda la zona sur del Partido y es que el arroyo Lobería es uno de los arroyos que permanentemente sale de cauce en las inundaciones y se desborda en los barrios del sur, sobre todo en las zonas Alfar, San Patricio, etc. Dice el informe: "Gran cantidad de lixiviado es drenado superficialmente por este curso, que surge detrás del predio y desemboca en la zona costera de Chapadmalal. El muestreo bimensual del mismo ha servido para caracterizar la carga contaminante, destacándose en primer término la muy alta variabilidad de la misma. Se ha analizado también la composición de agua subterránea, tomada en perforaciones someras ubicadas en menos de 250 metros de relleno, entre 250 y 500 metros y más de 500 metros. Se determinó altos coeficientes con relación a las variables más significativas que expresan cargas contaminantes al lixiviado: conductibilidad eléctrica, concentración de cloruro, etc". Esto indica que los datos bacteriológicos sobre el arroyo, tomado en distintas partes (acá dice que se tomaron en cuatro puntos diferentes del arroyo Lobería, desde su punto más alto hasta su desembocadura) realizado por el Centro de Geología de Costas y del Cuaternario y por el Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Ciencias Exactas, indican que constituye la primera información publicada acerca de la carga contaminante biológica de los líquidos lixiviados de la región en el arroyo Lobería. Lógicamente, con respecto a esta situación, habla del riesgo en el consumo, etc. Evidentemente -decía- ahora tiene una nueva etapa: a esto que se sabía científicamente con respecto a la contaminación abajo ahora se produce una contaminación ambiental con respecto a que ya desde el 15 de octubre hay dos escuelas -sobre todo una que tiene doble turno- que no pueden dar más clases. Nos decía la directora que no se sabe si se puede suspender las clases porque a la mañana hay que ver de dónde sopla el viento para tomar la decisión sobre si ese día va a haber o no va a haber clases. Y esto no es broma. En pleno siglo XXI, cuando hablamos de la tecnificación de la escuela realmente me da vergüenza, cuando hablamos acerca de tener una ley de educación del tercer milenio -con Thedy hemos tratado de estar en todos los debates habidos y por haber, pensamos reunirnos con diputados y senadores de la Nación a efectos que esa ley sea quizá como fue la 1420 en su momento- y me pregunto ¿voy a ir a hablar que en esos programas se incluya la tecnología que va a venir para que la capacitación laboral que tengan las personas esté acorde a las circunstancias del mundo en ciernes, que necesitamos elementos y soportes para eso?, pero donde somos nosotros hay una escuela que como fuera una tribu siuox del siglo XIX tiene que ver para dónde sopla el viento para saber si los chicos vuelven a la casa o no. Es increíble. Con lo cual esta película no se ha transformado en una de terror sino que a veces parece una película que se transforma en una tragicomedia. Realmente me parece que este pedido de informe tiene que servir; ahí hay elementos que me parecen importantes. También elevamos un proyecto de Resolución a la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación a efectos de hacer un estudio a fondo con respecto a las distintas situaciones que he planteado aquí, con lo cual me parece que tenemos que comprometernos desde el Concejo Deliberante a monitorear diariamente de alguna forma -porque lamentablemente es así- que está pasando de acá al fin del ciclo lectivo con respecto a la continuidad de clases en las dos escuelas afectadas. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, desde el Bloque del Frente para la Victoria vamos a acompañar los proyectos. Vale aclarar que estos proyectos surgieron a partir de dos propuestas similares que se habían presentado de Acción Marplatense y de este bloque, consensuados con el oficialismo para obtener información de primera mano. De hecho, la información que ya debe tener seguramente el Secretario de Salud de la comuna, doctor Garis, porque es algo que debe haber preocupado ciertamente al responsable del área de Salud. Pero también no es menos cierto que -como sabemos y se ha visto en más de una oportunidad- estos informes van a tener que ser respondidos tanto por el EMVISUR como por la Secretaría de Salud y esto puede demorar un tiempo bastante importante, si es que alguna vez recibimos la respuesta de esos informes. No obstante ello, un poco como para adelantarnos a las cosas, este bloque recurrió a Zona Sanitaria VIII para interiorizarnos de cuál era el estado y si aquellas afecciones que en algún momento algún funcionario municipal intentó diluir como diciendo "bueno, no sabemos si realmente responden a la nube de humo del basural las afecciones de los chicos". En un informe que nos alcanzó el doctor Barone Jaime, coordinador de emergencias de Zona Sanitaria VIII nos ratifica que en ambas escuelas -tanto en la 37 como en la 44- hubo chicos y adultos afectados por la nube de humo. Concretamente, en la escuela 37 hubo 27 atenciones de emergencia con afectaciones de humo: por ejemplo, el 17 de octubre, 9 niños y un adulto; el 19 de setiembre 6 atenciones y hubo 11 casos más en distintos días. En el caso de la escuela 44 también hubo 5 atenciones, todas ellas por afecciones por humo provenientes del basural. Como esto, viniendo de una autoridad provincial, es un elemento suficiente para que el Concejo Deliberante tome cartas en el asunto y haga un seguimiento diario sobre este tema, vamos a proponer no solamente el seguimiento diario y permanente sino también que se establezca en el día de hoy en lo posible una fecha a no muy largo plazo -digamos una semana- para que se realice una sesión especial (proponemos la escuela 37 para hacerla) y que no solamente asistan los 24 concejales sino también que hagamos extensiva la invitación a esa sesión a autoridades municipales y provinciales para debatir este tema, por ejemplo, la Secretaria de Salud del Municipio, la Secretaría de Educación y Cultura, invitar a la señora interventora del Consejo Escolar porque se trata de escuelas provinciales y fundamentalmente autoridades de la Secretaría de Política Ambiental de la provincia de Buenos Aires. Que debatamos como único tema en ese ámbito este tema que viene afectando no ya a la comunidad educativa del sur de la ciudad sino fundamentalmente a todo el barrio. Porque acá tenemos distintos casos de adultos y menores afectados por el humo pero también debe haber una cantidad infinita de casos que no se han podido registrar porque no contaban con un docente que los llevara a un centro de atención médica y seguramente debe haber otras afecciones. Por eso, señor Presidente, ratificando desde este bloque que vamos a acompañar el proyecto de Comunicación, seguramente en la semana estaremos ahondando en el tema, fundamentalmente en la participación de la Secretaría de Salud de todos los hechos que han ocurrido durante este tiempo, pero proponiendo al Cuerpo que se apruebe un llamado a sesión especial y hablar con las autoridades de la escuela 37 para que se adecue el establecimiento y podamos sesiones con las autoridades que he mencionado. Nada más, señor Presidente.

26/10/06

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. En principio para apoyar esta jornada. Creo que este proyecto de Comunicación es un gesto que no alcanza porque si el Departamento Ejecutivo nos contesta como está acostumbrado a contestar, creo que vamos a esperar demasiados días y los chicos van a ver suspendidas sus clases demasiados días también. Ayer, en la reunión que tuvimos con la escuela y con los vecinos se hablaron de otros temas que nos parecen fundamentales tratar en esa jornada, que creo se debería llamar en forma urgente, si es posible el lunes o martes. Se habló de que esta zona es una zona permitida, por ejemplo, para los criaderos de pollos o de cerdos; el Departamento Ejecutivo debería encontrar una vía para controlar los alimentos que se le dan a esos pollos porque no sólo las moscas se generan en el predio de residuos sino que también se generan en esos lugares. Recemos para que algún día se resuelva el tema del predio y desde que estoy en este Concejo Deliberante he dicho repetidamente lo mismo: en la ciudad de Mar del Plata es imposible que no ocurra lo que está ocurriendo en el predio. ¿Por qué? Porque en el peor lugar del mundo, donde se hace un relleno sanitario se invierten 10 dólares por tonelada, 30 pesos por tonelada de residuos y en Mar del Plata se invierten 3 pesos, diez veces menos. Por eso cuando el juez Arbizu -que fue tan criticado- dijo vamos a penalizar al Municipio para que aporte por mes \$500.000, es lo que habría que hacer. Digamos, hasta que el Municipio de General Pueyrredon no aporte 30 pesos por tonelada de residuos vamos a seguir con los problemas que tenemos y cada vez van a ser mayores. Ustedes me dirán que en este momento estamos en crisis en el Municipio, es cierto, hay una crisis de presupuesto en este Municipio pero ¿un año atrás había alguna crisis? Sobraban 30 millones de pesos, cosa que nosotros denunciamos desde esta bancada. La verdad es que nosotros no queremos mirar para atrás porque lo que se ha hecho es un desastre. Yo no sé si los incendios son intencionales o no son intencionales pero los que leemos un poco lo que pasa con la basura, amontonar basura, genera gases y una vez que se incendia es muy difícil de apagar. Me parece que tenemos que resolver el tema de los chicos, el tema del barrio Las Canteras, el tema de la educación, ir avanzando en el tema del predio que no se va a solucionar de un día para el otro. Hace diez años que decimos que tenemos la solución, la anunciamos pero nunca se concreta. Entonces me parece que deberíamos llamar a una reunión para el día lunes o martes, una jornada donde participen todos los sectores involucrados y si tenemos que declarar la emergencia en ese barrio, declarémosla. Porque alguna vez, con una inundación hemos declarado la emergencia en otros ítems en la ciudad de Mar del Plata. Esto también da para que se declare la emergencia y en ese sentido pedimos que usted, con la Comisión de Labor Deliberativa podamos darle una respuesta mayor que este gesto que -repito- creo que vale pero no alcanza. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, para acompañar estos proyectos pero, al igual que el concejal Salas, creo que esto no alcanza. Creo que hay dos problemas, uno de ellos que se podría haber resuelto en forma inmediata desde la Secretaría de Salud, que es el tema de la atención de los chicos, y en esto el único responsable es el Secretario Garis. En este sentido creo que ayer habíamos estado hablando de poner este tema de salud en el proyecto de Comunicación, no lo dice, y por lo tanto acompañar al concejal Alonso en la propuesta de hacerlo lo más inmediatamente posible. No solamente convocar al doctor Garis sino también convocar al señor Costantino, que ayer me enteré que es el que está a cargo de la unidad de gestión en el predio (creí que no pertenecía más pero sigue perteneciendo) para que también nos dé respuestas a algunos temas lo más rápido posible. Solamente esto no alcanza pero, bueno, lo vamos a estar acompañando.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, señor Presidente. Nuestro bloque no sólo acompaña sino que ha sido coautor de este proyecto de Comunicación en función de la reunión que tuvimos ayer con docentes, vecinos y alumnos donde, más allá de las cuestiones históricas del predio, aparecen estos dos temas muy puntuales, esto es, los incendios y el estado de salud de la gente producido por estos incendios. Más allá de la Comunicación, como yo me comprometí públicamente ayer me puse en contacto inmediatamente tanto con el Secretario de Salud como con el señor Costantino, los dos se comprometieron a incentivar lo que puedan estar haciendo algunas prestaciones más pero compartimos esta preocupación más allá de que hay cursos de acción que esperemos que terminen en una resolución definitiva de esta cuestión. Está prácticamente concluida la construcción de la planta de reciclado y está muy avanzado el proceso licitatorio y el crédito del Banco Mundial a los efectos de concluir finalmente con los trabajos de relleno sanitario. De todos modos, esta es la solución definitiva a la cuestión del predio de disposición final. En lo puntual, en lo particular, en lo urgente, insisto en que tanto el Secretario de Salud como el señor Costantino le agregarán a lo que han hecho, y puntualmente a raíz de la Comunicación que tuvimos ayer otros cursos de acción tendientes a solucionar estos dos temas puntuales —los incendios y las afecciones que pueden provocar en la población- y además por supuesto que nuestro bloque está de acuerdo en ir a debatir esta cuestión en el mismo lugar donde está ocurriendo, en la escuela 44 y en la escuela 37, con el acompañamiento o la invitación a que también lo hagan las distintas áreas del Ejecutivo Municipal y los funcionarios del gobierno de la Provincia que tengan injerencia en el tema. Simplemente por una cuestión formal, que no hace al fondo de la cuestión, podríamos hacer una sesión o eventualmente una jornada de trabajo, con las mismas características de una sesión, porque lo importante me parece que es estar ahí debatiendo de cara a la gente y tratando de encontrar solucionar por lo menos los problemas de la coyuntura que es lo que originó la reunión de ayer, sin perjuicio de las soluciones de fondo que creo yo van a venir de la mano de esto que he hecho referencia recién. Por lo tanto vamos a votar el proyecto de Comunicación y adherimos, en el tiempo más perentorio posible que bien puede ser lunes o martes de la semana que viene, a estar realizando una jornada de trabajo con todos los actores comprometidos en esta cuestión en la escuela 37.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Una cuestión que me olvidé de decir. El concejal Alonso lo que pide además es hacer esta jornada; en realidad creo que se ha quedado corto, ha querido decir interpelación del doctor Garis pero por ahí le salió hacer una jornada en la escuela 37. Pero creo que, a raíz de este problema, de diferentes problemas que hay en el área Salud creo que lo que deberíamos hacer realmente es una interpelación al doctor Garis. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, acá hay dos propuestas absolutamente concretas: la del concejal Alonso que hablaba de hacer una sesión extraordinaria y la del concejal Fernández que habla de una interpelación. Ambas no son en absoluto incompatibles; al contrario, es absolutamente posible hacer esa interpelación en el marco de una sesión extraordinaria. Y la verdad que desde este bloque estamos absolutamente convencidos que es necesario hacer esa sesión y esa interpelación porque Mar del Plata es la única ciudad del país de más de 500.000 habitantes que sigue teniendo un basurero como el que tenemos. Ya no queda ninguna otra ciudad del país: ya no es Tucumán, ya no es Mendoza, ya no es Rosario, ya no es Santa Fe, ya no es Córdoba. En los últimos diez años, mientras Acción Marplatense proponía alguna serie de soluciones desde el proyecto de los concejales Worschitz y Pulti de regionalización más otras propuestas de separación, reciclado, recuperación- y mientras otras ciudades del interior del país solucionaban el problema de los residuos, Mar del Plata seguía tanteando en la oscuridad, en la ceguera de la mayor parte de los funcionarios que fueron sucediéndose tratando infructuosamente de solucionar este problema. Por eso teniendo en cuenta que es la única ciudad del país que sigue teniendo este problema, que además de tener una montaña de cincuenta metros de basura, además ahora se quema y trae problemas a la salud de dos escuelas, nos parece que en realidad lo menos que se puede hacer a esta altura es una sesión, no en su versión light de jornada de trabajo, sino en una sesión extraordinaria, porque si bien el objetivo puede ser el mismo y a veces las formalidades no son importantes, en este caso creemos que la formalidad es un gesto que lo hace mucho más concreto darle la gravedad que tiene este problema en Mar del Plata. Creo que fue el concejal Alonso o el concejal Salas, que en un momento hablaban del dinero que han ahorrado de alguna manera este gobierno y el gobierno anterior, gracias a tener ese basurero. Estaba absolutamente en lo cierto el concejal Salas cuando daba un valor de tonelada cercano a los u\$s 10.- para el tratamiento correcto, de acuerdo a las reglas de la ingeniería ambiental de un relleno sanitario con planta de separación, con extracción de líquidos lixiviados, con extracción de gas metano, con colocación de membranas como corresponde, con toda la obra de ingeniería que merece un relleno sanitario con planta de separación hecho correctamente. Evidentemente esto llevaría a que sería casi imposible realizar eso con menos de \$ 600.000.- al mes. Si nosotros hacemos una simple cuenta o mejor dicho, empezamos a ver cuánto se ha gastado en los últimos años en ese basurero, creo que ningún mes lo que invirtió la Municipalidad pasó de \$ 100.000.- con lo cual se están "ahorrando" de alguna manera cerca de \$ 500.000.- por mes. En doce meses son \$ 6.000.000.- y en diez años son \$ 60.000.000.-, con lo cual no es una frase impactante decir que en estos diez años este gobierno del Intendente Katz y el anterior gobierno del Intendente Aprile se han ahorrado \$ 60.000.000.- en no tener un relleno sanitario y una planta de separación como corresponde y se han ahorrado este dinero por tener un basurero absolutamente impresentable. A pesar de este ahorro, tenemos una Municipalidad absolutamente endeudada, no se dan las prestaciones de salud como corresponde, se está hablando de déficit y hay cierto olor a aumento de tasas, dicho por el Secretario de Hacienda, y la ciudad en su infraestructura está en un estado absolutamente deplorable. Obviamente como corresponde a las cuestiones ambientales y como toda la biografía lo indica, en las cuestiones ambientales, cuando se ahorra plata tiene un costo y ese costo es la salud y la calidad de vida de la población. Hoy tenemos los indicios mucho más claros, más concretos, más visibles, donde realmente lo que hay es directamente chicos intoxicados, suspensión de clases, pero evidentemente creo que hay que dejar absolutamente claro esto, en estos últimos diez años el Estado Municipal se ahorro \$ 60.000.000.- por no hacer las cosas bien, por tener un basurero impresentable y obviamente esto se gastó en perjuicio del medio ambiente, de las napas freáticas, de lo que tiene que ver con la contaminación del aire y de lo que tiene que ver con la salud y la calidad de vida de la población.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Se han planteado varias cosas en forma conjunta que tiene que ver con el predio de disposición final que está relacionado directamente con la salud de los pobladores del barrio y directamente con la salud de los chicos de las escuelas 37 y 44. Este bloque lo que pidió fue una sesión Especial, no fue una jornada de trabajo, una sesión especial e invitar a las autoridades tanto del Ejecutivo Municipal, como del Ejecutivo Provincial a que asistan junto con los concejales a esta sesión. Se ha incorporado un elemento más que es la interpelación al doctor Garis como Secretario de Salud, por parte del concejal Fernández. Hay un viejo dicho que dice, no puede lo urgente quitarle tiempo a lo importante, pero tienen un grado de importancia similar en este caso. Para nosotros lo urgente es atender la salud de los vecinos del barrio y la de los chicos que asisten a este establecimiento educativo, esto es lo urgente. Lo importante es ocuparnos en serio del predio final de residuos, con sus incendios, con su acumulación de basura, con su presupuesto mal gastado, con todos aquellos aditamentos que tiene. Nosotros vamos a ser un poco más primitivos y nos vamos a focalizar solamente en un tema, que es la salud de la población. Yo diría en este caso que me tienta y mucho la interpelación al doctor Garis en la misma sesión especial, pero creo que el fundamento inicial de este pedido del Bloque del Frente Para la Victoria estaba dado en encontrarle una solución concreta, lisa y llana a los chicos y a los papas de la escuela 37 y 34 y este fue el inicio de la propuesta. El oficialismo está pidiendo o está planteando una reunión de trabajo, ¿quiere que le diga algo, señor Presidente?, me importa muy poco cómo quieran llamarlo, sesión, reunión de trabajo, jornada, que le pongan el nombre que quieran, lo cierto es que estamos planteando y más allá de lo meritorio de los concejales que forman parte de este Cuerpo, que han asistido a la zona, han convivido con las moscas, con el aire contaminado, lo bueno es que un día nos juntemos los 24, nos sentemos en un lugar donde está afectado, entre las moscas y el mal olor y el

CONCEJO DELIBERANTE

humo, podamos sesionar y discutir sufriendo lo mismo que sufren los vecinos del barrio junto con los funcionarios de ambas áreas, tanto nacional como provincial y discutamos para ver cómo solucionamos el problema y si hay que declarar la emergencia, no hay que tenerle miedo a una emergencia sanitaria. Tampoco hay que tenerle miedo a tomar medidas drásticas cuando esa emergencia sanitaria existe. Nuestra preocupación fundamental es que si bien creemos que cualquier gestión coherente ha tomado cartas en el asunto, tenemos la sospecha de que en este caso el área de salud de la Municipalidad no ha tomado ninguna medida al respecto, por eso apuramos la respuesta de este pedido de informes que está bien y surge del consenso, como bien decía el concejal Rech y las distintas bancadas, pero vamos al lugar y vamos a discutir con la gente y vamos a escuchar lo que los vecinos nos tienen que decir. El Bloque del Frente Para la Victoria deja liberado al resto del Cuerpo que le pongan el título honorífico que quieran, pero en realidad lo que nos interesa es estar en el lugar en el menor plazo posible, que el vecino y el alumno sepan que el Concejo Deliberante y las autoridades que tienen responsabilidades en esto desde el Municipio están con ellos en el lugar que tienen que estar y que de una vez por todas encontremos la salida entre Provincia y Municipalidad, para que podamos dar una solución en lo inmediato, en la urgencia a los problemas sanitarios. Les voy a recordar que allá por el 28 de diciembre una jugada del día del inocente, este bloque hizo un pedido de informes sobre la situación del predio de disposición final de residuos, que nunca tuvo respuesta, no queremos que a este informe le pase lo mismo, por eso queremos estar el lunes o el martes o cuando lo disponga el Honorable Cuerpo, en el lugar y dándole la cara a los vecinos que hoy sufren los efectos de aquellas medidas que se vienen posponiendo desde hace años y que este bloque el 28 de diciembre de 2005 a través de un pedido de informes a las autoridades del EMVISUR, le había pedido respuestas concretas sobre lo que estaba sucediendo y que nunca la respondieron. Gracias.

Sr. Presidente: Tenemos en tratamiento un proyecto de Resolución y otro de Comunicación, podríamos dar tratamiento a estos proyectos y después debatimos sobre la forma que se realiza la sesión o la jornada de trabajo. Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Nosotros vamos a votar los proyectos, creemos que todo se puede resolver rápidamente si el Concejo así lo desea, pero la verdad es que trato de ponerme en la situación de los chicos, de los docentes, de los vecinos que no viven cerca y tienen conciencia ambiental y me acuerdo un poco de esa canción de Silvio Rodríguez que era "sueño con serpientes", que a cada serpiente la devora otra mayor y cuando parece que está terminando ese proceso oscuro, deglutorio, aparece otra serpiente mayor. Es un poco una cosa medio kafkiana por la cual pareciera que la cuestión del predio requiere que nos sentemos a conversar todos juntos, sin diferencias políticas, quién va a estar en desacuerdo con ese discurso escolar de lo correcto. Todos juntos nos ponemos de acuerdo que se tienen que terminar las diferencias y por fin todos de la mano encarar un proceso que dé ese resultado que todos sabemos... en realidad no es cierto eso, acá hace muchos años que hay gente con responsabilidades públicas como el señor Intendente Municipal, que no se interesaron por priorizar las soluciones de este problema. No sólo no se interesaron, sino que han tenido una actitud absolutamente reprochable, como por ejemplo la de días pasados cuando el Secretario de Hacienda se va de paseo a Brasil invitado por un lobby de la basura. Esas son las conductas que han tenido. Un irresponsable que se fue a ver una carrera de Fórmula 1, invitado por un lobby brasileño. ¿con cuánta ecuanimidad va a juzgar propuestas, la próxima vez que haya propuestas el gobierno municipal si sus funcionarios se van a ver carreras de Fórmula 1 invitados por los lobbies. Creo que hace falta un poco de realismo cuando discutimos algunas cosas. Esto no empezó lamentablemente el 10 de diciembre del año pasado. Esto empezó hace muchos años y estaba ahí sentado frente a nosotros un concejal que ninguneaba proyectos, como hacen ahora de la oposición. Estaba sentado ahí hace diez años, perdimos varias horas para decir que los proyectos que presentaban la oposición eran interesantes, que estaban bien concebidos, pero que los tiempos de los que tenían la responsabilidad de gobernar no les permitían tomar ese camino porque era muy largo, eso fue hace diez años cuando mandaron al archivo la creación del Consorcio Regional para reciclar residuos y el que hablaba se llama Daniel Katz. Pasaron diez años, fue intendente, está terminado su segundo mandato y la basura sigue como aquel día. La diferencia es que ahora se intoxica más gente, la diferencia es que ahora el humo llega hasta el centro. Creo que ya no estamos, al menos desde esta bancada, para aceptar ese convite aparentemente bien intencionado de que ahora todos juntos, todos juntos si quieren pero para tomar decisiones, para resolver cosas, no para impostar un consenso escolar. Si están de acuerdo en tomar decisiones, la primera decisión que se tiene que tomar es cuánto piensan invertir del Presupuesto público ahora que ya no cabe más basura debajo de la alfombra para resolver este problema. Si están pensando realmente en resolverlo, yo espero que el concejal Fernández esté realmente equivocado, que no sea cierto que ahora a Costantino lo hayan premiado con otro cargo y esté a cargo de la administración de 600 toneladas de basura por día, cuando no pudo conducirse durante años a cargo del organismo que tenía que resolver el problema. Eso es como otros traslados que se hicieron del EMDER a los que estaban sospechados de corrupción, le dieron cargos en el área de Presupuesto para que hagan el Presupuesto a todos los marplatenses o tantas otras cosas que para qué inventariar. Señor Presidente, no es lo mismo hacer una sesión pública que una jornada de trabajo. Una sesión pública es una sesión donde se supone que se van a tomar decisiones y en las jornadas de trabajo se delibera. Una deliberación no va a tener consecuencias mañana a la mañana. En las sesiones públicas hay un Orden del Día y se dan despacho a las Ordenanzas y si no hay Ordenanzas no hay sesión. Yo creo que la gente no necesita más discursos, ni el mío, faltan decisiones, personas responsables que no hagan seguidismo, que no hagan de la gambeta una política, hacen falta personas que se decidan realmente a resolver este problema, que como señaló Rosso, con los informes medioambientales que vienen de la Provincia de Buenos Aires están contaminando las napas subterráneas. Se me puede imputar -y lo acepto- cierta vehemencia excesiva en el discurso, ¿saben qué pasa? Que hace diez años que los escuchamos hablar y un poco más también y era Carlos Katz el responsable del área de Medio Ambiente, como herramienta política de su hermano que era concejal, era de ellos la gestión medioambiental hace diez años. Pasaron diez años y no pasó nada, absolutamente nada. Ahora hay chicos intoxicados, cuando nosotros vamos, como hemos ido estos días los docentes preguntan ¿por qué no hicieron algo antes?, cómo les explicamos nosotros a los docentes que perdíamos los debates porque éramos minoría, ya no están para entender esas razones. Esas razones las pueden entender los políticos, nosotros no lo podemos esgrimir ante la gente, lo que pasa es que levantábamos la mano y perdíamos, nosotros queríamos hacer otra cosa, eso que dijo el concejal Salas, tan sencillo y tan claro, que lo viene diciendo desde hace tiempo también, no se puede resolver con un dólar por tonelada el problema de la basura, que en todas partes del mundo cuesta 10, 12 o 15 veces más. ¿Qué deliberación vamos a tener si no está esa decisión?. Nosotros vamos, ponemos las cuatro u ocho firmas que hacen falta para que haya una sesión pública especial, no tenemos ningún inconveniente en hacerlo, podemos discutir Ordenanzas, podemos interpelar funcionarios, la verdad que no hay funcionarios que puedan resistir una interpelación de este gobierno, o porque aceptan las invitaciones de los lobby o porque no cumplen con los presupuestos o porque no ejecutan ninguna política. Nosotros no tenemos inconveniente, lo que nos preguntamos es si realmente hay voluntad de tomar decisiones, porque nosotros a la escuela, a decir que hace 10 años les veníamos diciendo a otros que había que hacer otra cosa no queremos ir. Porque eso se lo podemos decir a ustedes, pero no se lo podemos decir a la gente. La gente ya no está para escuchar esas cuestiones y sin embargo estamos hartos de que esta cuestión vuelva al recinto, retorne al recinto, vengan como aquel discurso que recuerdo también diciendo "las urgencias del gobierno no permite intentar esas actitudes preciosistas de la oposición, son proyectos un poco utópicos". ¿Cuáles eran las utopías que los inspiraban?, ¿a esto nos trajeron con aquella utopía que tenían?, o mejor dicho, la utopía era nuestra, el realismo era de ellos. Vendría a ser en término de otras jergas realismo sucio, realismo sin futuro, una resignación y era en verdad un macaneo más como tantos otros que afloran por todos los costados de la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Ayer una persona del barrio Las Canteras me preguntó porqué no había hablado en la reunión que se hizo con la gente del barrio. Parecería como si hubiese sido una actitud permeable con el oficialismo y la verdad que no hablé porque me pasó eso que dijo Pulti recién. ¿Qué le vas a explicar a la gente que te dicen que los chicos se les enferman, les vas a decir "nosotros no tenemos responsabilidad"?. Por eso me callé la boca, no dije nada porque yo no me siento responsable con lo que pasa en el predio, creo que son otros los responsables. Ahora, si le explicás esto a la gente te dice "a mí qué me importa, solucioname el problema a mí, yo estoy lleno de moscas". Es como cuando uno va a un barrio y explicas que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo, no lo entienden, porque para la gente el Municipio somos todos. La verdad que no hablé en el día de ayer porque no me siento responsable de lo que está pasando en el predio. Hace diez años que estamos diciendo que tiene que haber una política distinta. Lo que dijo Artime es cierto, ahorraron \$ 60.000.000.- de pesos, ¿dónde están? ¿Qué hicieron con esos \$ 60.000.000.-? Tampoco quiero hacer demagogia de hablar permanentemente de los chicos intoxicados, es una realidad, resolvamos el problema y en ese sentido me parece que lo que tenemos que hacer es decirle a la gente, "señores, hay una emergencia y el problema se va a solucionar en uno o dos años", hacer un proyecto de cómo lo vamos a resolver. Hoy la verdad que si le decimos al Intendente con el déficit que tiene proyectado a fin de año que tiene que invertir \$ 500.000.- no sé cómo va a hacer, porque no sé cómo va a hacer para pagar los sueldos a fin de año. El año pasado para esta misma época sobraban \$ 30.000.000.- del Presupuesto, que luego fue reconocido, a mí me mandaron al sicólogo, decían cualquier cosa y después fue reconocido con una ampliación del Presupuesto a fin de año, a hora ¿en ese momento se hizo algo para resolver el tema de la montaña de basura?, nada. No es un problema solo de recursos. En ese sentido me parece que ahora hay dos etapas, una, espero que no pasen 10 años más para resolver el tema de la basura y segundo tenemos que resolver el tema de la emergencia. En ese sentido la verdad que tampoco me importa, la verdad que si es una sesión especial mejor, porque se van a tomar decisiones, pero tampoco podemos hacer milagros, las únicas decisiones que podemos tomar es declarar la emergencia si realmente están las condiciones para eso y poner el foco de la Secretaría de Salud, de asistencia en los barrios que realmente están más afectados.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Yo voy a analizar lo que ha hecho el Cuerpo en un tiempo absolutamente breve, que además era nuestra obligación y nuestra responsabilidad hacerlo en el tiempo más breve posible. Nosotros ayer recibimos a la comunidad educativa, a los vecinos, padres y en el día de hoy estamos votando por unanimidad esta comunicación. Digo por unanimidad porque hemos encontrado una redacción común, un espíritu de consenso. Hemos acordado también con el autor de la iniciativa de ir a debatir en el propio lugar donde ocurren estas cosas, ir a dar la cara, presentarnos ante los vecinos, ante los padres, ante los docentes, ante los alumnos. Hemos prácticamente acordado incluso esta cuestión formal si se quiere, nosotros tenemos que resolver las cuestiones formales, más allá que lo importante son las cuestiones de fondo, prácticamente hemos acordado en hacer una jornada de trabajo, de manera que a mí no me parece mal buscar coincidencias, posiblemente el concejal Pulti, no digo que sea una cuestión constante, por lo menos en el día de la fecha puede estar con alguna dificultad de encontrar consenso, de encontrar comunes denominadores, redacciones en conjunto de determinados proyectos. Será un inconveniente, que espero sea circunstancial y momentáneo del concejal Pulti, porque lo importante, más allá de las opiniones que cada uno de nosotros podamos tener es de poder ante determinadas cuestiones tan urgentes, tan preocupantes cómo son las emanaciones de humo, los incendios y las repercusiones que puedan tener en la salud, actuar como Cuerpo rápidamente. Esto lo vamos a seguir intentando, vamos a tratar de convencer a aquellos que puedan tener alguna reticencia en encontrar en este tema un común denominador y lo vamos a seguir haciendo. Por supuesto que un problema de la envergadura del basural, cómo no va a agraviar a los vecinos, naturalmente que sí. A los vecinos les agravia eso, pero yo también creo que lo que los vecinos quieren es que nosotros tengamos un tratamiento serio, responsable de los temas y que no echemos mano a ninguna demagogia barata, irresponsable y oportunista y que cuando estamos hablando de un tema tan importante como este no terminemos hablando de las compras, de una carrera de Fórmula 1, etc, etc. Los vecinos quieren que desde nuestros distintos tipos de vistas tratemos de aportar lo que podemos aportar como Concejo Deliberante a los efectos que dentro de nuestras limitaciones, como bien lo decía el concejal Salas, nosotros estamos para legislar, poder tener una respuesta rápida en lo que puede ser nuestro aporte. Más allá de que en el fondo de la cuestión, todos aspiramos a que este camino que aparentemente aparece como definitivo y que es por un lado la construcción de la planta de reciclado y por el otro lado la licitación y el crédito internacional para concluir con el relleno sanitario, sea por fin aquello que termine definitivamente esta realidad tan dolorosa de la ciudad, asumiendo la responsabilidad histórica que cada uno tiene, por supuesto que yo no voy a esquivar el bulto en esto. Hay distintos niveles de responsabilidad, pero no es menor la responsabilidad y la seriedad que tiene que aportar cada uno de los 24 concejales en el tratamiento de este y otros temas. Por lo tanto nosotros vamos a votar este proyecto por unanimidad, creo que hemos acordado con el autor de la idea de ir a debatir al lugar bajo el formato de una jornada de trabajo y naturalmente que de ninguna manera vamos a votar la interpelación del Secretario de Salud, me parece que reducir esta cuestión del predio de disposición final a una interpelación al Secretario de Salud, me parece que no es un tema que nos conduzca de ninguna manera a buscar caminos tendientes a resolver esta cuestión. Para finalizar, votamos la Comunicación y naturalmente que estamos dispuestos a realizar en el tiempo más breve posible la jornada de trabajo en el lugar donde los hechos ocurren.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Realmente hay cosas que me parecen cómicas, porque después que se han aprobado cinco o seis proyectos que no se han tenido en cuenta, recuerdo el proyecto de la bancada Justicialista, el concejal Worschitz, cuando se creó la Ordenanza 16.624, creando el Consejo Municipal del Medio Ambiente en el Partido de General Puevrredon, donde se le iba a dar mucha importancia a estas situaciones. Esto se aprobó en el año 2004, todavía estamos viendo. No sé si se ha avanzado en el Sistema Municipal de Certificación Ambiental en Establecimientos Educativos que es un proyecto de mi compañero de bancada Marcelo Artime, que cuando aprobamos la Ordenanza 15172 en el año 2002, que estábamos muy preocupados, donde decíamos que Obras Sanitarias y el Ente de Vialidad deberán coordinar acciones y programas orientados a políticas de seneamiento básico, formulando para el caso proyectos específicos derogando Ordenanzas y no se hizo absolutamente nada, con lo cual de golpe, por lo que dice el concejal de la bancada oficialista, pareciera que las determinaciones que tomamos en el Concejo Deliberante se van a convertir en una realidad y como es un tema de alta política hemos avanzado y nos hemos puesto de acuerdo, como ahora les gusta decir a mucha gente de la política, "cuestión de Estado", como si habría cosas que no son cuestiones de Estado. Todas son cuestiones de Estado, el Estado es la organización donde vivimos todos, pero se dice así para diferenciarlo de cosas que tienen una importancia menor. Pareciera que ahora, si se me permite, nos hemos enterado que la gente que sufre del problema del predio está en presencia de una cuestión de Estado, entonces nos vamos a ocupar, también se le da un aire ceremonioso. Acá cuando el concejal Pulti, cuando Gustavo habla de esto, no es que está hablando de otra cosa, está hablando específicamente de esto, el no necesita que yo lo defienda, pero también me parece y por lo menos lo hago ya como Héctor Rosso, ni siquiera como concejal, creo que se me subestima intelectualmente cuando el concejal Rech dice que no entiende qué está hablando Pulti, por qué mete esos problemas. Cuando Gustavo Pulti dice que el señor Secretario de Economía y Hacienda viaja con pasajes pagados de acuerdo a una versión que anda por ahí y habría que saber si es así o no, de una empresa que tiene vinculaciones con la Municipalidad, lo que estamos diciendo es que ese funcionario por donde pasa el Presupuesto Municipal, el día de mañana está condicionado para tomar decisiones a favor o en contra de esa empresa y no me van a decir que no tiene que ver con este tema. Estamos hablando de este tema, no es que se pueda ningunear o menospreciar los temas, acá se dicen cosas graves, se toma la palabra después, no se le da importancia y sigue acumulándose la basura en el predio, sin haber una planta de pretratamiento, sin haber una estación terminal, con desagues pluviales en el Puerto, que hace tres días no se podía transitar en las principales calles porque se habían convertido en los vertederos de todas las industrias pesqueras del Puerto, sigue sin haber una solución para lo que era la ciudad judicial, que ya va por el capítulo decimoctavo, todas son películas largas, malas, asi como a Gustavo esto le hace acordar una canción de Silvio Rodríguez, a mí me hace acordar a la última película de Bergman, que se llamaba "Fanny y Alexander" que duraba ocho horas. Lo que pasa que como la dirigía Bergman uno soportaba las ocho horas, pero como esta película ha pasado a tener directores como por ejemplo Katz en distintas secuencias, porque empezó como asistente de dirección y terminó como director general, realmente se ha convertido en patética, por eso las cosas que uno dice tienen que ver con esto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, voy a tratar de volver al tema en cuestión. Acá hay tres propuestas concretas planteadas: la Comunicación, que la apoyamos todos; es cierto lo que dice el concejal Rech, lo planteé antes de la reunión el pedir una sesión especial, la propuesta fue una jornada de trabajo pero mientras estemos en el lugar no me importa el nombre que tenga; y hay una tercera cuestión que es la interpelación al doctor Garis. Y en este último punto nos vamos a detener un segundo. Lo que vamos a proponer –como son tres propuestas distintas- es que se vote nominalmente y en este momento a favor o en contra de la interpelación al doctor Garis y separar las cosas. O sea, hay dos cosas –la Comunicación y la sesión o jornada de trabajo para el día lunes, veamos cómo dan los votos, y la interpelación al doctor Garis- pero en el caso de la interpelación a Garis que la votación sea nominal.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: En esto que planteaba el concejal Alonso de lo que es urgente y lo que es importante, y el concejal Rech que nos decía el tema de que el Secretario de Salud Garis es una carmelita descalza en este tema, de lo cual realmente tiene incompetencia, lo que planteamos es que no solamente era el tema del predio sino sucesivos temas y me parece que

esta es la gota que colmó el vaso. Por eso el pedido de interpelación, ni más ni menos. Estamos de acuerdo con el proyecto y en cuanto a la jornada de trabajo; en Batán se hicieron cuatro jornadas de trabajo –igual estamos de acuerdo, vamos a dar una mano en lo que necesités- donde fueron todos los concejales y pregúntenle a la gente de Batán si resolvieron algún tema. No se resolvió absolutamente nada; imagínense lo que puede ser la jornada de trabajo que hace 1 hora 15' que venimos discutiendo los señores concejales si va a servir o no va a servir. Ojalá sirva y nos vaya bien a todos, especialmente a los vecinos de las canteras y a las 540 familias que viven y van a trabajar dentro del predio, donde parece ser que el Secretario de Salud no tiene nada que ver porque no tenemos un informe de cómo están esas familias actualmente.

Sr. Presidente: En primera instancia pongo a consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 1992-AM-06 y su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad en ambos sentidos. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Para consultar si hay un proyecto de interpelación.

Sr. Presidente: Yo no tengo proyecto alguno.

Sr. Pulti: Me parece que el tema es muy importante porque las interpelaciones deben tener un temario, no se puede preguntar afuera de ese temario, con lo cual -tratándose del área con todas las connotaciones que tiene esa área ya que no sería sólo ésta sino que el Secretario de Salud tiene muchas cosas que explicar que no hace, que hace mal, que se olvidacreo que el proyecto se puede hacer y votarlo al final de la sesión, votarlo sobre tablas con el debido tiempo o en otro momento. Pero una interpelación para que después no sea utilizada la formalidad para evitar preguntas es necesario que esté precisado con mucho rigor.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Para coincidir con el concejal Pulti; me parece que los temas hay que tratarlos con seriedad. Nunca consideré ni me referí al doctor Garis como una carmelita descalza porque es un lenguaje vulgar y chabacano al cual generalmente no hago uso. Creo sí que es un tema que hay que analizarlo, verlo si amerita o no, hay que hacer un temario, definirlo y no creo que sea este el ámbito ni el momento para resolver una cuestión de tanta importancia, obviamente además en la sesión que se tratara eventualmente necesita una mayoría calificada. Me parece que hay que buscar otro ámbito para analizar con más tranquilidad una cuestión de la envergadura que se está planteando.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Dos cosas. Nosotros estamos para votar la interpelación, nos parece que la conducta del Secretario amerita la interpelación, la podemos votar hoy, más tarde o cuando estemos con el proyecto presentado y definido. Por otro lado y por último, quiero decir que la seriedad no es hablar despacito y pausado; si no, cualquiera de Los Locos Adams podrían ser igual que Borges. Hablar despacito y pausado es hablar despacito y pausado, no es ser serio; el problema de la seriedad está en lo que se dice.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Por ahí mi expresión es chabacana, realmente no tengo la educación universitaria que por ahí sí tiene el doctor pero le pido mil disculpas al concejal Rech por mi tono chabacano y no sé cuánto más.

Sr. Presidente: Queda pendiente el tema de la jornada o sesión, o lo dejamos sujeto al tratamiento de los temas sobre tablas. No tenemos proyecto; digamos, hay un proyecto donde se plantea la realización de una sesión que puede ser a través de la ... Concejal Pulti.

Sr. Pulti: La iniciativa había sido del concejal Fernández. Propongo que redactemos el proyecto, estamos de acuerdo, lo redactaremos con los concejales que estén de acuerdo, lo presentaremos y se debatirá para fijar un temario en los términos que requiere la interpelación. A veces la decisión de hacerlo ya, implica una trampa formal que evita que se pueda profundizar lo suficiente la cuestión en el momento en que se produzca ese encuentro.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: En cuanto a la jornada de trabajo, el proyecto estaba para entregárselo, señor Presidente, lo que pasa es que figuraba como sesión especial; si lo quieren aprobar como sesión especial no hay ningún problema, si no, dennos el tiempo para corregirlo.

Sr. Presidente: Votamos la Resolución en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; atículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CUESTIONES PREVIAS

- 9 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROCA

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, esta es una cuestión previa muy breve. Desde el Frente para la Victoria tiene por objetivo fundamental llamar la atención sobre la posible prórroga que va a ser solicitada por el Departamento Ejecutivo para la presentación del proyecto de Presupuesto. Esto ha sido mencionado en algunos medios de comunicación y quiero resaltar que este pedido de prórroga –si se concretara- no es una cuestión menor, especialmente en los términos de un estudio serio del Presupuesto. Se dice a menudo que este Concejo vota tomando pocas previsiones y recaudos pero no se dice que la mayoría de las veces tenemos que correr detrás de los acontecimientos, detrás del hecho consumado. ¿Cómo pueden los profesionales que nos asisten, que los tenemos y creemos que son competentes, presentar advertencias o programas contingentes que colaboren o enriquezcan el proyecto de Presupuesto si apenas se tiene tiempo de hacer un punteo superficial de los ítems fundamentales que lo componen? Esto nos pasó ya el año pasado y no queremos que se reitere este año; pensábamos que el 30 de octubre era la fecha establecida para la presentación del Presupuesto y creemos ahora que se está pidiendo una prórroga de más de un mes.

-Siendo las 14:04 se retira el concejal Irigoin y asume la Presidencia el concejal Alonso. Continúa la

Sra. Roca: Hace pocos días, el 24/10, en El Atlántico, decía Katz que "pedirá a su gabinete y a sus concejales oficialistas más prolijidad y claridad conceptual". Quiero imaginar que la presentación en tiempo y forma del proyecto de Presupuesto es parte de esa prolijidad exigida. Por último, señor Presidente, y ante múltiples versiones sobre aumentos de tasas vinculadas a la rezonificación el Bloque del Frente para la Victoria quiere dejar clara la postura en cuanto a ese punto. En principio no nos vamos a oponer siempre y cuando se utilice esa mecánica entendida como realmente una rezonificación, como una auténtica herramienta de equidad, donde paguen más los que tienen más y reciben mejores servicios, pero nos vamos a oponer absolutamente a que la rezonificación sea un mero aumento encubierto. Nada más, señor Presidente. Gracias.

- 10 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente (Alonso): Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Es ligeramente distinto el tema que voy a abordar, es parecido pero es otra cuestión. Señor Presidente, lamentablemente se ha estirado mucho el tiempo pero las cosas tienen interés público hoy, no en otro momento, y las cuestiones de oportunidad son tan importantes como las cosas de fondo y por lo tanto aunque hayan habido cuestiones previas muy delicadas, muy serias y con requerimientos de tiempo prolongados, nosotros también queremos que se introduzca en un tratamiento público diferente del que ha tenido esta otra cuestión que vamos a mencionar. Porque detrás de todo lo que estamos conversando hay, en verdad, intereses públicos importantes, hay consecuencias importantes para la gente y el Concejo Deliberante -para que tenga cierto valor ante la comunidad- tiene que tratar de constituirse en una caja de resonancia. Antes de irse a ver la carrera a Brasil, el Secretario de Hacienda anunció en la tapa de dos diarios de la ciudad que debe haber un nuevo aumento de tasas. En uno de los diarios sostuvo que "es irreal y mentiroso no hablar de un aumento de tasas". Digamos que en ningún caso hubo una apreciación aproximativa del que sería en una provincia el ministro; como decimos siempre, Mar del Plata es lo que son a la Nación las provincias y si hiciéramos un ranking de provincias Mar del Plata estaría ubicado por la mitad de acuerdo a su producto bruto. Quiere decir que el Secretario de Hacienda tiene responsabilidades casi ministeriales en una ciudad como esta. Y dijo no en una aproximación sino en una definición categórica que sería irreal y mentiroso no hablar de aumentos de tasas. Ante las preguntas del periodista, amplía sus consideraciones y una de las referencias que hace a lo que presenta como una situación deficitaria es que no se pudieron hacer bien los cálculos este año porque hubieron modificaciones salariales y modificaciones en los costos en razón de las variaciones de la inflación. No aclara en ningún lado, no amplía en ningún lado el dato central de que el Presupuesto se aprobó en julio, con lo cual los cálculos los pudo hacer hace ochenta y tantos días atrás. No está Irigoin ahora pero cuando Irigoin supo ser Secretario de Hacienda en épocas de hiperinflación no hubieron nunca planteos de aumentos de tasas con dos meses de diferencia ni se aumentaban las tasas cada dos meses y los índices inflacionarios no eran del 0,7%, del 0,9%, 0,8% sino que eran índices inflacionarios verdaderamente copiosos que arruinaban el poder adquisitivo de los salarios y destruían el sistema de precios a punto tal que la Municipalidad permanentemente se veía compelida a ajustar sus Presupuestos. De todas maneras eran épocas en las que se hacía obra pública con Presupuesto propio, se mantenía remunerado al personal municipal con grado de certidumbre y no se aumentaban las tasas todos los meses. Ahora, no es sobre nuestras diferencias de criterio técnico que nosotros queremos abundar en esta cuestión previa sino en el mecanismo que sucede a esta afirmación primera del Secretario de Hacienda. Dice él que es irreal y mentiroso no hablar de un aumento de tasas, trata con mucha sorna y despectivamente los preanuncios del Concejo Deliberante en el sentido de que hay problemas de costos (dice que nos hemos constituido en investigadores privados o detectives y que de esa manera habríamos descubierto que hay problemas económicos en la comuna), pero dejando de lado estas cuestiones él se va a ver la carrera de Fórmula 1 invitado por el lobby brasileño y todavía no había vuelto el Intendente de EEUU, que estaba en un viaje de placer con su familia en un periplo que recorrió varias ciudades, y al estar ya los dos en la Argentina, reencontrándose en Mar del Plata, el Intendente lo retó al Secretario de Hacienda -al ministro-, aclaró que

26/10/06

no iba a haber un nuevo aumento de tasas y -dice uno de los diarios- "el Intendente reprendió a su Secretario de Economía por mencionar la necesidad de un aumento". Lo reprendió porque habló de la necesidad de un aumento. Es sobre esto sobre lo que nuestra bancada quería manifestarse, porque hay efectivamente -como dice Schroeder- una investigación que hay que hacer sobre estas conductas del Intendente y de su "ministro". ¿Qué ocurre? No es un mero colaborador de segunda línea, al cual se le dan indicaciones, las cumple y punto; es el Secretario de Hacienda de una ciudad con un Presupuesto de 504 millones de pesos que aumentó las tasas hace menos de tres meses y las quiere aumentar de vuelta dentro de poco. Este es un tema público absolutamente importante, no para que lo debata solamente el Intendente a la vuelta del viaje con los concejales de su bancada en reuniones privadas. Este tema es de interés de todos los marplatenses no sólo porque el aumento va al bolsillo de los marplatenses sino porque además tiene que ver con que se está diciendo que las finanzas municipales están exhaustas. Cuando lo reprendió cuando habló -lo preguntamos en voz alta y espero que no se nos tome el pelo-, ¿qué le dijo?, ¿le dijo que no sabe nada de economía municipal y que se tiene que ir porque no hace falta un aumento y él ha estudiado las finanzas y tiene otro plan? ¿o le dijo "hablaste al cuete y antes del tiempo y ya vamos a ver cómo hacemos con el aumento"? ¿Cuál de las dos cosas le dijo? ¿Lo retó porque le erró en los tiempos? ¿Lo retó porque fue sincero? ¿O lo retó porque no sabe manejar las finanzas y él tiene otra idea? Si es por esto último, yo creo que lo debiera reemplazar, más allá que después el lobby brasileño diga que lo invitó al cuete, porque en ese caso habría otro plan, que no es el que tiene el "ministro". Si el Secretario de Hacienda está equivocado, no hace falta un aumento de tasas, alguien tendría que explicar entonces a qué se debe que se manifiesta tan vehementemente una crisis que se presenta como fatal para las finanzas del Municipio.

-Siendo las 14:08 se retiran los concejales Artime, Salvador, Malaguti y Cordeu. Continúa el

Sr. Pulti: Ahora, al revés: si no es que el Intendente tiene otro plan, si no es que tiene otra idea de las finanzas municipales, si lo reprendió por una cuestión de oportunidad, entonces estamos en otra etapa del ejercicio del cinismo al que nos tienen acostumbrados algunos. ¿Qué es esto? ¿Es una remake del "Plan B" que se anunció en el verano, que había plan B, que no había aumento de tasas y tiempo después se transformó en un aumento de tasas? Si es eso, está mucho peor todavía porque en ese caso ya es impúdica la administración especulativa de la información que hace el Intendente. ¿Por qué es impúdica? Porque creo que él dijo "ahora no, pero más adelante sí". ¿Qué novedad es que en este Presupuesto no va a haber aumentos de tasas? Creo que no estaba hablando de eso Schroeder; creo que Schroeder estaba hablando del 2007. Me atrevo a decir que si este gobierno sigue orientado con las ideas que tiene, va a haber aumento de tasas en el 2007 más temprano que tarde, otra vez. Se viene otro aumento de tasas. Entonces creo que hay un ejercicio muy controvertido del deber comunicacional que tienen los funcionarios públicos. Creo que hay un ejercicio muy controvertido porque el Intendente acostumbra a no decir la verdad. Dice que no va a ser candidato cuando tiene pensado serlo, como hizo hace algunos años. Dice que se va pero que se queda y no sabemos, nadie sabe dónde está el Intendente en el arco ideológico político partidario de Mar del Plata. Hay dudas de todo tipo. Nosotros no tenemos ninguna: es un sinuoso, su territorio, su pertenencia es la sinuosidad. Ahora, cuando ya entramos a hablar de que no va a haber aumentos pero va a haber aumentos porque el "ministro" está diciendo que lo precisa, estamos una vez más ante un manejo que sirve para seguir deteriorando la credibilidad en cualquiera de las instituciones de gobierno. Señor Presidente, nosotros no tenemos ninguna duda que no hacen falta aumentos; de lo que tenemos serias dudas es de que el gobierno esté dispuesto a asumir algún día que tiene que trabajar sobre la calidad del gasto público. Este gobierno no modifica la calidad del gasto público. Este gobierno perpetúa acciones y las reproduce automáticamente en el sentido de perjudicar el erario público destruyendo las posibilidades de un presupuesto que si lo comparan es el más grande de toda la provincia de Buenos Aires o uno de los más grandes de la provincia de Buenos Aires. No hay Municipios que tengan Presupuestos como el que tiene la ciudad; quiero decir Presupuestos con los aportes ordinarios, si sumamos las ayudas comprometidas por el Gobierno Nacional cualquier Presupuesto de la provincia de Buenos Aires está a la mitad. El Presupuesto que aprobó este Concejo tiene 504 millones de pesos y no hay Presupuesto en la provincia que supere los 250 millones de pesos. Así que nosotros queríamos pedir realmente seriedad. Sabemos que hay dificultades, conocemos que pueden tener otras ideas sobre cómo trabajar sobre la calidad del gasto público, es legítimo que no tengamos la misma idea de ciudad, es legítimo que estemos pensando en cosas diferentes al momento de resolver los problemas de Mar del Plata. Lo que no es legítimo es mentir, lo que no es legítimo es el uso especulativo de la información, lo que no es legítimo es vivir diciendo que no para que un poquito más tarde sea que sí, como fue con el "Plan B". Espero que estos comentarios tengan la posibilidad de una respuesta concreta y no haya una vez más descalificaciones de otro tipo, como las recientes -que fueron un poco decepcionantes- como que uno está en un mal día y por eso habla; la verdad es que no estamos en un mal día, estamos en un buen día, estamos decididos a expresar, a comentar, a proponer alternativas y proyectos, a tratar de resolver las cosas. A lo que no estamos decididos es a una complicidad por el silencio de conductas que son realmente inciertas respecto de la conducción de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, voy a tratar de ser breve. Como verán, estuve cotejando mis números con el bloque oficialista porque lo primero que quiero decir es qué lindo que era cuando desde esta banca denunciaba que sobraba plata. Por supuesto, estos números pueden estar errados porque son proyecciones pero quiero transferirle al Cuerpo la preocupación que tengo respecto de los números que me está dando el proyectado a fin de año. Esto es para discutir pero, en principio, señor Presidente, los Ingresos de Jurisdicción Municipal más lo de la Nación, proyectado al 31 de diciembre, me están dando 225 millones de pesos. Si a eso le restamos lo que envió la Nación –19 millones de pesos- que de los 190 millones que había en el Presupuesto envió el 10%. Hablé en un día de hoy con el Secretario González preguntándole de quién era la responsabilidad y él me decía que la Nación le está enviando ... Porque acá pueden haber dos responsabilidades: una que es lo que dice el Intendente, que la Nación le está enviando a medida que puede el dinero

26/10/06

que se había comprometido, y la otra es que la Secretaría de Obras no esté haciendo las cosas como corresponde, que sea lenta en el llamado a licitación. Este es un tema realmente importante. Si a los 225 millones de pesos le restamos 19 millones, estamos en \$205 millones, serían los Ingresos de Jurisdicción Municipal. El año pasado recaudamos \$204.641.000, con lo cual el Estado de Ejecución al 30 de setiembre está en 205 millones este año y 204 millones el año pasado. ¿Qué quiere decir esto? Que no aumentó en absoluto la recaudación de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, de Inspección por Seguridad e Higiene. ¿Cómo es posible que hasta el momento no haya aumentado absolutamente nada respecto del año pasado? Entonces teníamos razón, qué lástima que no esté el concejal Malaguti cuando dijimos nosotros que por discutir un aumento de tasas estamos perdiendo el pago anticipado durante el verano y denunciamos que esa pérdida significaba alrededor de 10 millones de pesos. Si la actividad económica aumentó en la ciudad de Mar del Plata y este año al 30 de setiembre estamos recaudando lo mismo que el año pasado quiere decir que teníamos razón en que la discusión que se dio respecto del aumento de las tasas no tenía ningún tipo de sentido. Porque estábamos discutiendo un aumento de 10 a 13 millones de pesos y estábamos perdiendo 10 millones de pesos del anticipado, que se da todos los años. Pero ahí no termina la preocupación de este bloque, señor Presidente. Al 31 de diciembre, sacando todos los recursos de la provincia y de la Nación, nos está dando 307 millones de pesos de gastos y 289 millones de recursos. Quiere decir que hoy el proyectado nos está dando 18 millones de pesos de déficit. Pero a esto hay que agregarle el Gasto en Personal de acá a fin de año, que hay un 10% más un 9%, que ronda- para nosotros- seis millones de pesos más y la renegociación con la 9 de Julio que en el Presupuesto hablábamos de \$3.600.000 y ahora se ha enviado un proyecto de \$4.300.000, con lo cual ahí tenemos otros 6 o 7 millones de pesos. Dieciocho más doce, estamos en treinta y esta es la preocupación que nosotros tenemos; los números son muy concretos. Dios quiera que nos estemos equivocando pero si no es así, no matemos al cartero. Si no es así, no digamos que el Secretario de Hacienda tiene la culpa por generar una discusión que bienvenida sea que se dé en este momento. ¿Cómo vamos a resolver este déficit el año que viene? El año que viene va a ser peor porque el Gasto en Personal no va a incidir en los últimos meses sino que va a incidir durante todo el año y el tema de la recolección de residuos también va a incidir durante todo el año; por eso me parece que éste es el momento de discutir los recursos y los gastos. Yo mandaría, desde este bloque, un mensaje que

me parece es importante. A mí me parece bien lo que hace la concejal Roca pero yo hoy, con estos números, no le exigiría al Intendente Municipal que me envíe el Presupuesto del año que viene; está muy complicado, a nosotros nos da muy complicado, entonces si no saben cómo van a cerrar este ejercicio cómo puedo pedir ... sí creo que tenemos que empezar esta discusión: cómo vamos a hacer el año que viene porque si le va mal al Municipio les va mal a todos. Nosotros podríamos hacer muchísimas críticas. Ejecutamos de los 190 millones, 19 millones de obra pública con recursos que debía enviar la Nación. Planes de vivienda, hasta ahora, lo que aparece en el ejecutado es cero. ¿De quién es la responsabilidad? No sé. No sé si es como dice el Intendente que la Nación no le está enviando los recursos o nuestra propia incapacidad hace que no podamos avanzar en la licitación de esos planes de vivienda; puede ser la mezcla de las dos cosas, no lo sé, es una pregunta que dejo planteada en el día de hoy. Pero diría que indaguemos en algunos mecanismos. Nosotros alguna vez dijimos "este año no se necesita aumentar las tasas", ¿por qué no indagamos en el tema de los 600 millones de pesos que están en la calle? Hagamos un intento de venderle esta deuda a cualquier empresa —que por suerte no lo vamos a hacer- cuánto nos darían por ella? ¿Cien millones de pesos? Tendríamos resuelto el Presupuesto

-Siendo las 14:20 reingresan los concejales Cordeu y Malaguti. Continúa el

Sr. Salas: Repito, el tema de los apoderados externos le sirve solamente a los apoderados externos. Ahora hemos enviado certificados de deuda por doscientos y pico de millones de pesos y hasta el día de hoy no podemos medir -de la gente que se anota en las moratorias- cuánto ingresa realmente al Municipio. Les puedo asegurar que ese ejemplo que di -que a alguno lo llamó a risas- de una señora que debía \$2.000, que luego terminó debiendo \$1.000 por la moratoria por la quita de intereses y el abogado le pidió \$500 y con mucho esfuerzo se los pagó, estoy seguro que pagó la primera cuota de la moratoria y no pagó más. ¿A quién le sirve esto? ¿Por qué no indagamos entre todos algún mecanismo? Es cierto que el Municipio tiene algunos abogados de su planta permanente, que también realizan este tipo de tareas, generan juicios y cobran algún dinero adicional, pero ¿no sería el momento de indagar ...? Porque para nosotros -lo hablaba con el Presidente el Concejo- si estos números son así creo que está en riesgo el aguinaldo de todos los empleados municipales. Y acá vinieron empleados municipales a agredirnos porque se creían que el Municipio se iba a salvar con el aumento de las tasas. Por lo que nos da hoy, señor Presidente, Ingresos al 30 de setiembre de 2006, \$205 millones (a nosotros nos da 225 menos los 19 que envió la Nación, nos da 205); en el 2005, \$204.600.000. O sea que les vendieron a los empleados municipales que si no aumentaban las tasas no íbamos a poder aumentar los sueldos y fue una mentira total y absoluta, porque discutimos por 10, 12 millones de pesos con el aumento de las tasas y nos perdimos 10 millones de pesos con el pago anticipado. Entonces creo que estas discusiones las tenemos que dar hoy; no en marzo, abril, junio del año que viene, y seguramente esto pretende ser el inicio de una discusión seria que debemos darnos entre todos los concejales y con el Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin.

de la ciudad de Mar del Plata por muchos años.

Sr. Irigoin: Lo único que quiero aclarar es que no dije que estaba de acuerdo con las cifras de Salas, no le dije eso.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Voy a aclarar, señor Presidente. Yo dije que si estas cifras fueran reales, había hablado con el Presidente Mauricio Irigoin que no se iba a poder pagar el aguinaldo. Si eran reales, no dije que él está de acuerdo con estas cifras.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Voy a volver brevemente a algunas de las consideraciones vertidas por el concejal Pulti y hablar con un poco más de volumen de voz. Sabe bien Pulti que la última palabra en cualquier gobierno la tiene el Intendente y esto me parece hace a la posibilidad de analizar distintas alternativas que el Secretario de Hacienda puede opinar en un determinado sentido pero quien es el responsable último de cualquier administración en el caso de un Municipio es el Intendente. De manera que a mí me parece que eso queda absolutamente saldado. No sé de dónde salió o si él estaba ahí y si estaba era una conversación de tres- para afirmar tan enfáticamente que el Intendente reprendió al Secretario de Hacienda; no sé, yo no estaba, capaz que Pulti estaba. Lo he escuchado recién al concejal Pulti y lo he leído en estos días donde he visto que está haciendo una descripción de calamidades, a las cuales cualquiera puede suscribir. ¿Quién no va a ver un bache en la ciudad, una luminaria que no anda, un turno de una sala de atención primaria que no es en el horario que todos pretenderíamos, etc, etc? Creo que, como contrafigura de esta descripción de calamidades, (no lo dice pero lo sugiere, así lo interpreto yo, y acepto una opinión diferente), debe estar sugiriendo el concejal Pulti que de la mano de él o su sector político llegaríamos al paraíso, a una ciudad ilusoria, a una ciudad ideal y no a la ciudad real y a los problemas que tenemos absolutamente todos los días y a los cuales todos nos tenemos que abocar, aun desde distintos puntos de vista, con alternativas diferentes pero sin desconocer datos absolutamente esenciales. Por esto es que de alguna manera creo que este abordaje de la cuestión por parte del concejal Pulti es en todo caso parcial. Es cierta esta descripción de calamidades a la cual podríamos agregar muchas más, pero hay dos cuestiones a las cuales hace una referencia tangencial, como quien no quiere la cosa, y que creo que debería estar en el centro del debate de la preocupación y ver de qué manera podemos enfrentar esta situación y que son ajenas a la administración municipal más allá de que todos estamos de acuerdo en trabajar y aportar en el sentido de mejorar la calidad del gasto. Pero el proceso inflacionario que vive el país -y con esto no quiero ser alarmista, simplemente estoy haciendo referencia a datos objetivos de la realidaden el caso de los insumos que utiliza la Municipalidad para funcionar están muy por encima de los índices del INDEC del 0,7%, 0,8% mensual, muy por encima. Entonces nosotros no podemos obviar o tratar de soslayo una situación tan esencial, tan significativa en cualquier presupuesto público como son los efectos del proceso inflacionario en cuanto a los insumos que necesita la Municipalidad para funcionar. Y la otra cuestión a la que tampoco creo yo pone el concejal Pulti en el lugar que la debe poner -junto con otras cuestiones que naturalmente hay que analizar y merituar cuando hablamos de las finanzas públicas y de lo que nos preocupa y preocupa al Intendente como es tener una Municipalidad equilibrada y que funcione- es la presión que ejerce la masa salarial en el gasto público producto de aumentos salariales (que de ninguna manera pongo en tela de juicio ni voy a decir que es injusto lo que gana un trabajador) en el orden nacional y que después hacen un efecto cascada en las administraciones provinciales y municipales. De manera que creo que cuando abordamos este tema, además de hacer la descripción de calamidades y por ahí imaginar una ciudad ideal que no existe, tenemos que poner como datos esenciales estas dos cuestiones y creo que ahí sí, entre todos y con espíritu de encontrar comunes denominadores que sé que también lo puede hacer el concejal Pulti, encontrar algunas soluciones y cursos de acción pero reconociendo exactamente la realidad tal cual es y discutiendo otros temas. Otros temas que están produciendo una deformación que creo que de ninguna manera puede mantenerse en el tiempo como es que hay administraciones municipales y provinciales absolutamente ahogadas en lo económico-financiero y un Estado Nacional que "nada en la abundancia" ya que permanente estamos viendo récords de superávit fiscal mes a mes. Esta situación no puede mantenerse en el tiempo. No podemos tener un Estado Nacional rico y provincias y municipios que están languideciendo, que apenas pueden tener recursos para mantener la Municipalidad abierta, para el funcionamiento mínimo.

-Siendo las 14:30 reasume la Presidencia el concejal Irigoin. Se retiran los concejales Maiorano, Alonso y Daniel Rodríguez. Continúa el

Sr. Rech: Creo que es un esquema que de ninguna manera se puede mantener en el tiempo. Entonces me parece bien que discutamos estas cuestiones, que pensemos en mejorar la calidad del gasto, por supuesto, pero tenemos que dimensionar la importancia de estas dos situaciones a las cuales he hecho referencia, que es el proceso inflacionario y la presión de la masa salarial y naturalmente también, agregando a esta discusión, una relación absolutamente distinta que tiene que ver con el reparto de los impuestos entre las distintas instancias del Estado. Por el momento nada más, Presidente

Sr. Presidente (Irigoin): Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Tiene la palabra pedida el concejal Pulti pero yo quería hacerle una pregunta al concejal Salas. Escuché con atención la exposición de Salas porque lo sé estudioso de los números de la administración municipal y ya en diversas oportunidades hemos cotejado resultados o presuntos resultados. Así que como en esta exposición a mí me surgen algunas diferencias respecto a lo proyectado para el mes de diciembre, si él parte del 30 de setiembre en la proyección que hace, si está calculando el impacto que pueden haber tenido las nuevas tasas a aplicar en octubre, noviembre y diciembre.

Sr. Salas: No, no la tuvimos presente.

Sr. Cordeu: Perfecto, entonces por ahí podemos coincidir en el resultado final.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, al revés de lo que le puede parecer a muchas personas creo que lo que estamos debatiendo en este momento es realmente muy importante. No estamos debatiendo algunos números; estamos discutiendo sobre un modo de conducir a Mar del Plata en un momento específico, en el cual las decisiones que se adopten van a tener consecuencias. Y si las decisiones no se van a adoptar hoy -como naturalmente tenemos que esperar que no se adopten hoy- se están generando las condiciones de esas decisiones y los fundamentos de esas decisiones. Para ir por partes, vamos a empezar por los dichos del concejal Rech. Entre el 1º de enero y ahora esta Municipalidad ha hecho 152 incorporaciones, o sea, hay 152 nuevos agentes, de los cuales 32 se incorporaron después que se congelaron las vacantes. Vacantes que se congelaron cuando se anunció el aumento de tasas. Nada le impedía al Intendente Municipal manejarse con prudencia con los nombramientos cuando asumió la primera vez después de la renuncia de su antecesor. Nada le impedía ser prudente con la administración del personal un año antes donde hubieron otros tantos nombramientos e incorporaciones a la administración pública. Pero este año, en el mismo momento que planteaba un aumento de tasas allá por diciembre, enero, estaba incorporando gente a la administración e incorporó 152 transgrediendo las normas que establece la realización de concursos, transgrediendo las normas que establecen el acceso a los cargos de acuerdo a la demanda de los sectores del Municipio que los necesitan y estableciendo un programa para ese concurso para que cada cual pueda demostrar sus idoneidades y, a su vez, generando igualdad de oportunidades entre la comunidad. Esas 152 incorporaciones implican erogaciones muy significativas y esas 152 incorporaciones no tienen nada que ver con haberse manejado con cautela. Por otro lado, hay un planteo que yo también quiero discutir y analizar en profundidad porque es un planteo amañado -no digo que lo tenga el concejal Rech, lo desconozco en esas conductas, lo reconozco como una persona recta- pero no pienso así en términos de la línea argumental del Intendente. Ha empezado ahora una idea de "exportarle" los problemas de Mar del Plata a la Nación. Primero fue argüir que existía una buena comunicación, un buen feeling entre el Intendente y el Presidente y que a partir de eso Mar del Plata iba a obtener, por ejemplo, que le hicieran la Terminal, el emisario submarino, antes que nos hicieran unas cuantas cuadras de asfalto. Después de eso ya siguió con que el Presidente en realidad -aunque no se lo nombra, se dice el Gobierno Nacional- incurría en cierta mora en concretar las obras que había prometido. Y ahora ya estamos en que los Municipios no pueden hacer obras; ya hemos llegado a que los Municipios no pueden hacer obras y que todas las tiene que hacer el Gobierno Nacional. O sea, los Municipios pueden incorporar 152 agentes en unos pocos meses pero no pueden hacer obra; ahora todo depende de lo que mande el Gobierno Nacional. Por otro lado, en esta idea de "exportar" los problemas, de "nacionalizar" los problemas municipales se incurre en algunas groserías argumentales como, por ejemplo, decir que el déficit se está dando no por las 152 incorporaciones, no por la plata que le pagaron a Progress, no el subsidio a los peluqueros, no por el subsidio a las organizaciones políticas, no porque hay 23 millones de pesos más en Gasto en Personal, sino porque no llegó la plata de la Nación. Pero resulta que nunca la Nación había prometido plata para financiar los egresos operativos del Municipio. La Nación había comprometido el 38% del Presupuesto de Mar del Plata para hacer obras puntuales: Plan Federal de Viviendas, la Terminal de Omnibus, obras de defensa costera. De todo eso, lo único ejecutado han sido 5 millones de pesos en defensa costera, lo demás no se ha ejecutado, pero si esa plata no entró no puede emerger un déficit como consecuencia porque nunca estuvo comprometido ese recurso para financiar el funcionamiento del Municipio. Esos recursos estuvieron comprometidos para hacer obras, que no están hechas, por lo tanto no hay déficit justificable por esa vía. Sí tenemos que decir que los egresos en personal aumentaron en 23 millones de pesos, que se han realizado 152 nombramientos desde principios de año hasta ahora y que hay contratos desbocados. También tenemos que decir y ratificar -ajustándonos a la contabilidad pública emitida por el propio gobierno municipal y con la firma del Secretario de Hacienda- que si tomamos los Gastos en Personal del 31 de diciembre del '96 y comparamos los Gastos en Personal con los del 2006 pasamos de 70 a 140 millones de pesos. Díganme ustedes otra partida que se haya duplicado de esta manera en estos diez años. Podemos decir que en esos años, del Presupuesto Municipal, se hacía obra pública por 20, 18, 23, 25 millones de pesos. La obra pública de este año del Presupuesto Municipal, hecha al final de octubre, es de \$600.000. Fíjense qué paradoja: pasamos de 70 millones a 140 millones en Personal, en obra pública pasamos de un promedio de entre los 18 y 20 millones de pesos a 600.000 pesos. Ese es el Estado Municipal que está construyendo la gestión actual. Eso asimila en algún sentido no peyorativo sino de su realidad económica la suerte del Estado Municipal a la de algunas provincias argentinas que tienen una dependencia total del gobierno central. No subsiste Formosa sin asistencia del Gobierno Nacional, probablemente lo mismo le pase al Chaco, debe ser parecido Santiago del Estero. Son provincias muy pobres de la Argentina, con organización de justicia, con división de poderes, con policía, que no pueden sostener ese Estado con lo que tributa una población con altos niveles de desocupación y por lo tanto se sostiene con las transferencias del Estado Nacional. Ahora Mar del Plata tiene el 50% de los contribuyentes viviendo afuera de la ciudad, aporta sin consumir los servicios de la ciudad; la policía la paga la provincia de Buenos Aires y tiene un servicio educativo importante pero no tiene hospitales como tienen la mayoría de los Municipios.

-Siendo las 14:39 reingresan los concejales Alonso y Daniel Rodríguez. Continúa el

Sr. Pulti: En consecuencia, se ha logrado convertir a este Municipio, que funcionaba con equilibrio, que se permitió –si fuera posible expresarlo de esta manera- el "lujo social" en los gobiernos socialistas de crear educación y un servicio de salud ejemplar, hoy se dice sin vergüenza que no hay nada que se pueda hacer si no lo hace la Nación. Y se ata una realidad económica a una coyuntura de intereses políticos y partidarios, con lo cual se compromete generaciones futuras absolutamente sin criterios de trascendencia, con criterios de oportunismo, de corto plazo, con daños que se producen que tienden a ser irreparables. No vamos a volver sobre el basurero, pero sí podemos hacer cosas un poco más groseras, como es el estado de las calles, que está deteriorándose a escala masiva a lo largo y a lo ancho de General Pueyrredon. Así que no creemos en esta idea de la "exportación" de las causas del problema municipal sino que creemos que en esta duplicación del Gasto en Personal, en este desbocamiento de algunos contratos, en el manejo irresponsable de los subsidios, está la causa principal de esta situación económica. Tenemos alguna diferencia con los números que se han emitido, diferencia que no es de elaboración –porque ahí podría haber alguna confusión, alguna mezcla, nosotros

tomamos datos de la contabilidad pública y tratamos nada más que de sumar y restar, no hacemos proyecciones- y en la contabilidad al 30 de setiembre los ingresos por los fondos de coparticipación son de \$79.202.000; el año pasado habían sido de \$54 millones. Es récord histórico, nunca en la historia de Mar del Plata -ni en pesos ni en dólares- se recibieron tantos fondos de coparticipación. En la tasa de Alumbrado lo previsto para todo el año son \$116 millones sin aumento, con el aumento llevamos recaudados a setiembre \$73 millones y falta la cuota adicional que se ha puesto para el mes de noviembre, con lo cual se va a superar en bastante la estimación hecha para la recaudación de la tasa de Alumbrado. Lo recaudado es \$67 millones al 30 de setiembre de 2005 se compara con los \$73 millones de este año y tenemos ahí otro récord histórico, en dólares o en pesos. No hay antecedentes de recaudaciones así por la tasa de Alumbrado. Qué suerte que está Malaguti porque con Malaguti en la época de Aprile hemos discutido durante años todo esto; al final las razones cayeron de un modo un poco abrupto y no alcanzamos a zanjar los debates; a lo mejor hoy se puede aportar algo. Señor Presidente, hay récord de recaudación, no hay baja recaudación, y los 10 millones que se perdieron en el mes de febrero por no ejercer la recaudación anticipada se fueron recuperando a lo largo de todo el año; está en el estado de ejecución emitido oficialmente por la Secretaría de Hacienda y hay que tomar eso, sin estimaciones ni cálculos de otra naturaleza, simplemente es lo que sumó y restó el sistema de cómputos de la Municipalidad. Así que hay un récord de recaudación con un récord de gastos improductivos y esta es la cuestión que -si no se cambia- va a generar cada vez mayores dificultades. Por último, señor Presidente, creo que lo que vamos a discutir en los próximos meses es si la Municipalidad, con el 50% de los contribuyentes que pagan y no consumen los servicios porque viven afuera, tiene que tener la misma suerte financiera que las provincias más postergadas de la Argentina que dependen del Gobierno Nacional. El Intendente ha hecho que esta ciudad tenga que o pedir prestado, o aumentar los impuestos o transferir las responsabilidades al Gobierno Nacional. Ha logrado un Estado inviable en la época de mayor bonanza de la Argentina que se recuerde en los últimos cien años. Cuando la economía crece al 9% anual en forma sostenida en cuatro o cinco años, cuando las proyecciones económicas indican un progreso de la actividad económica cada vez más hacia un mayor empleo de los factores de producción, en ese marco -no en el marco de las crisis financieras que supimos atravesar- se ha logrado un Estado inviable, un Estado que depende todo el tiempo, bajo toda circunstancia, para hacer un metro cuadrado de obra pública de lo que le mande el Presidente de la Nación, de lo que le manden los ministros o de lo que le mande el Gobernador. Este es el verdadero récord de la administración del Intendente Katz. Este es el récord que constatan los números y este es el récord que disimula el discurso habilidoso, tejido con maña, para convencer a la gente de que está todo bien. Señor Presidente, las cosas están como están, más allá de que lleve un poco más o un poco menos de tiempo que esa constatación pueda ser colectiva.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, muy breve pero a veces cuando se leen y se dicen tantos números parece que está como fundamentado lo que se dice y en realidad uno puede leer muchísimos números y, pese a eso, estar diciendo burradas. Y creo que realmente las razones que está exponiendo el concejal Pulti, haciendo una foto como si la realidad fuera absolutamente estática y pretendiendo comparar el año 2006 con el año '96, '95 o '90 -años de convertibilidad y paridad cambiaría, estabilidad de precios, donde nuestros sueldos eran cuatro veces hacia arriba de lo que son ahora- me parece que tiene una inconsistencia absoluta y es, no sé si amañado, pero sí falto de realidad. Y voy a dar nada más que dos datos dados por el propio concejal Pulti para mostrar hasta qué punto si se leen muchos datos, parece dar un tinte de seriedad a la cosa y en realidad se están diciendo burradas. El concejal Pulti hizo referencia a 152 incorporaciones, no hizo referencia a ninguna baja, o sea, nadie se jubiló, nadie renunció, nadie se murió, no pasó nada; él hace referencia nada más que a las altas como si ésas fueran las que incrementan el número de personal. Hace referencia a la necesidad de personal de las áreas y dice que no se cubre; por otro lado, está diciendo que hubo 150 altas sin decir las bajas. Y después dice que el Gasto en Personal crece, culpa de esas incorporaciones, 23 millones de pesos; entonces, al 2% de personal de 7.000, 6.000 o 5.000 personas, que son 100 personas, le adjudica 23 millones de pesos en Gasto en Personal. ¿Qué estamos diciendo? Lo que sube, los 23 millones de pesos de diferencia no es porque haya habido 100 incorporaciones -que en buena medida vienen a cubrir vacantes que la propia administración tuvo durante ese mismo lapso- sino que tienen referencia en realidad al monto de la masa salarial y cómo esa masa salarial ha ido subiendo. Por eso no podemos hacer comparaciones de decir que gastamos en personal el doble que en determinado año. Es lógico y al ritmo que vamos, en la medida que sigamos con el 12%, 19%, 15%, 18% ... el 19% son 15 o 20 millones de pesos y esos 20 millones de algún lado tienen que salir. Me parece absolutamente irreal tomar cuatro o cinco datos, compararlos como si fuera una foto con diez o quince años atrás y después decir que culpa de esos cuatro o cinco datos ... ojo, datos que en algunos podemos coincidir con el concejal Pulti que hay gastos que no debieron efectuarse o que pueden haber sido mal realizados, pero por favor no digamos que la situación del Estado Municipal de posibilidades de cerrar con déficit o la situación complicada que tenemos con vistas al año que viene es culpa de que ingresaron cien personas que -insisto- no son cien incorporaciones como dice el concejal sino que hay que ver cuántas bajas hubo en el mismo sentido.

$\boldsymbol{Sr.\ Presidente:}\ Concejal\ Pulti.$

Sr. Pulti: Por último, señor Presidente. La verdad es que le agradezco al concejal Malaguti su intervención. Su comparecencia es una especie de testimonio que ratifica las presunciones más oscuras que tenemos de que en algún sentido estamos de la misma forma que hace algunos años. Con esa vehemencia y desde esa misma banca, ese mismo concejal defendió el endeudamiento histórico más grande que haya tenido General Pueyrredon desde que se fundó hasta ahora. Con esa misma vehemencia fundamentó el endeudamiento en dólares, la compra por leasing de maquinaria que está guardada en los galpones de la Municipalidad, el aumento de los 3 y 4 pesos, la incorporación de 1.500 agentes. De esa misma manera y con esa misma vehemencia, también se defendió la prórroga de los 3 y 4 pesos -que hoy creo que hay un proyecto de liquidarlo definitivamente-. Así fue hasta los últimos días. Así le hablarían al Intendente aquél,

justificándolo, descalificando a los sectores de la oposición que daban fundamentos. Así le hablarían, así lo adularían, así cuidarían sus lugares con una disciplina mal comprendida y así le infligieron a Mar del Plata una deuda que se va a terminar de pagar en el año 2016. Creo, señor Presidente, que por lo menos merece una autocrítica el pasado. Han defendido una gestión realmente mala, que todo el mundo veía -los que querían ver- que iba rumbo al precipicio; los adulones decían que estaba todo bien. Evidentemente el arte de adular regenera las nuevas conductas del futuro porque algún resultado tendrá pero no es lo mejor para la ciudad ni es lo mejor para honrar un mandato. Y lo otro que es malo para honrar las discusiones es no estudiar, señor Presidente. Cuando hablamos de las 152 incorporaciones las estamos diciendo en valores netos, por supuesto que están contempladas las bajas: son 152 después de todas las bajas, señor Presidente. Y nadie dijo que los 23 millones en más de Personal son atribuibles a esos 152; los 23 millones de Personal en más también contemplan los aumentos acordados. La cuestión es que si se siguen haciendo nombramientos políticos, si se siguen incorporando agentes, cada vez hay más peso de la masa salarial en el conjunto de las erogaciones, lo cual hace más gravoso todos y cada uno de los aumentos. La verdad es que reclamo en este sentido -y ha venido bien la comparecencia del concejal Malaguti en ese sentido, vuelvo a decirlo- un poco de autocrítica, un poco de seriedad, no es cuestión de ponerle entusiasmo a la cosa, es cuestión a veces de entender por donde pasan algunos puntos y en la medida que no se entiendan o se piense diferente aceptar que puede haber alguna razón en el ejercicio de los argumentos que hace el otro. Porque fueron muchos años, no fue de la noche a la mañana, no fue como se dice la crisis de 2001, así hablaba Malaguti en el '97, '98,'99, 2000, 2001, seguía hablando en los últimos centímetros de superficie que había en la terraza del Titanic y seguía hablando y se hundió hablando un gobierno entero de que estaba todo bien, de que la oposición no tenía criterios, de que en realidad no había fundamentos y que se esgrimía con razones políticas cosas que desgraciadamente la película se repite ya que Rosso hoy ha estado muy cinematográfico en sus metáforas, la película se repite, se sigue diciendo "la oposición no entiende, las cosas están bien, dale "ruso" que los goles te los festejamos todos", pero la verdad es que hay muchos goles en contra en sectores de la ciudad que no se pueden defender como son los que reclaman los servicios de salud, los que se inundan, los que pagan las tasas, los que se intoxican con la basura, es decir, hace falta un poco de mesura, un poco de autocrítica y un poco de revisión aunque sea para mirar bien el futuro de lo que fue el pasado más reciente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, es solamente para hacer una reflexión. Nosotros que en algún momento fuimos críticos a veces con sus gestiones como Secretario de Hacienda y lo peor que ha podido ocurrir con el correr de los tiempos, que usted al lado de los porcentajes de Obras Públicas que se disponen ahora con algunas crisis inflacionarias, se haya convertido en un genio de la economía al estilo Keynes

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 11 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA
8777 REFERIDA A LA PROHIBICIÓN DE FUMAR EN LAS
OFICINAS Y LUGARES CERRADOS DE LA MUNICIPALIDAD
DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1796-FV-06)
PROHIBIENDO LA PUBLICIDAD DE TABACO EN TODO
EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1069-D-05)

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, nosotros vamos a plantear de que este tema queremos seguir viéndolo y sí comprometer a una moción de preferencia para la próxima sesión. Pero adelantando algún criterio muy brevemente estamos de acuerdo en el fondo de esta temática, simplemente queremos ver algún detalle, la redacción de la Ordenanza, pero me parece que hay un consenso generalizado en el Concejo, que el Estado no puede mirar para el costado en este tema, sino que por el contrario tiene que propender a una actitud tutelar para con aquellos no fumadores. De manera que con este adelanto de criterio en general, nosotros estamos dispuestos a seguir avanzando en la coincidencia de una redacción y naturalmente dispuestos también a tratarlos en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, el peronismo y la realidad me han dotado de una paciencia casi oriental, por lo tanto vamos a estar de acuerdo que pasemos con moción de preferencia para la próxima sesión y espero que en ese momento hayamos encontrado los caminos para que esta Ordenanza sea definitiva. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, una aclaración en mi carácter de presidente de la Comisión de Legislación, se trató en la semana, no es que no haya tenido tratamiento, el día lunes se puso en el despacho. Ahí surgieron dos elementos, por un lado se recibieron a grupos que opinaron sobre él - creo que estuvo la Asociación de Empresarios Hoteleros- y a su vez

CONCEJO DELIBERANTE

26/10/06

hubo una modificación o una suerte de propuesta en algunos puntos que había hecho el concejal Daniel Rodríguez. La Comisión entendió que lo quería ver, no lo podía aprobar en ese momento y de alguna forma se pasó a esto de que se volviera a pasar justamente que lo tratara la Comisión. Como estaba la preferencia acordada de todas maneras caía aquí. Esto, hablo como miembro del Concejo del bloque por Acción Marplatense, tampoco creemos que puede pasar permanentemente a moción de preferencia de sesión en sesión, con lo cuál a favor o en contra me parece que tendríamos que e insto a que los bloques tengamos por lo menos en las dos reuniones de Comisión que faltan o para la próxima sesión una opinión definitiva. Nada más.

-Siendo las 15:05 reingresa el concejal Salvador.

- **Sr. Presidente:** El expediente continúa en la Comisión de Legislación y aprobamos por unanimidad el pedido de preferencia del expediente 1796-FV-06. Le damos el mismo tratamiento al expediente 1069-D-05. Concejal Rosso.
- **Sr. Rosso:** Lo que se había dispuesto en la Comisión de Legislación era eso, ya que estaban dos expedientes vinculados y que consideraba que tenían de alguna forma un mismo criterio, que ambos pasaran y tuvieran el mismo destino.

- 12 -EXPRESIONES DEL CONCEJAL ALONSO

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, simplemente quiero informar a este Cuerpo de algo que ha sucedido hace diez minutos, si usted me autoriza, quisiera leerles un acta del Ministerio de Trabajo firmada apenas hace una hora cuando nosotros estábamos sesionando. Es simplemente para informarles a los señores concejales lo que aconteció en el día de hoy en el Ministerio de Trabajo cuando asistieron tres empleados del EMDER que no han sido tomados por la empresa contratista. Dice "abierto el acto, la parte empresaria manifiesta que ofreció trabajo a los empleados antes mencionados, menos a la señora Marta Báez, ya que no se encontraba en la lista que le entregó el propio EMDER y los mismos rechazaron. En uso de la palabra la parte gremial manifiesta que rechaza lo manifestado por la empresa en cuanto existe un compromiso fehaciente que suscribió el Intendente a los efectos de mantener la fuente de trabajo de los trabajadores que prestaban servicios en el EMDER y que el nuevo concesionario no lo ha tenido en cuenta. Asímismo agrega que se hace reserva de derechos a los efectos de realizar el correspondiente reclamo vía judicial a la empresa y haciendo responsable solidario al EMDER". Las tres personas que no fueron nombradas fueron Marta Báez, Betina Codagnone y Daniel Medina, por casualidad estas tres personas, son las tres personas que encabezaron aquel reclamo que hizo que de los quince trabajadores hoy estuvieran doce porque tres quedaron afuera por decisión de la empresa. Yo escuchaba recién hablar de burradas y mentiras, me pereció que era importante aclararlo en la sesión de hoy para que los concejales estuvieran al tanto, porque el señor Benedetti se comprometió delante de los presidentes de bloques a que ningún trabajador iba a quedar sin trabajo y me parecía interesante notificarles que sí, que hubo tres y que los tres fueron los que llevaron el reclamo adelante y que permitieron que doce entraran a trabajar en el EMDER. Les aclaro, el trabajo ofrecido fue uno en el cementerio, en el ámbito municipal, y el otro trabajo ofrecido fue en Luro e Independencia en una empresa privada que nada tenía que ver con la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, yo como testimonio voy a plantear porque intervine, estas tres personas me vinieron a ver hace unos días, yo intervine en el tema, hablé por teléfono con Eduardo Benedetti, el planteo que Benedetti me hizo en ese momento era que todo el mundo iba a pasar en igualdad de horario a la nueva empresa, con eso se comprometió, yo me comprometí con las personas. Me pasaron en un momento una persona que me volvió a llamar del EMDER, me pasó con la nueva concesionaria, la nueva concesionaria me ratificó esto mismo que estoy diciendo, por lo tanto me sorprende esto que el concejal Alonso transmite ahora porque el planteo que por lo menos se me hizo a mi oralmente por teléfono fue absolutamente distinto, no sé lo que sucedió.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 13 -

INSTITUYENDO UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS ÁREAS Y ESTRUCTURAS DE JUEGOS INFANTILES INSTALADOS EN LUGARES DE USO PÚBLICO, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN A TODOS LOS NIÑOS (expte. 1524-AM-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

26/10/06

UBICADO EN LA CALLE 447 ENTRE 16 Y 18 DEL BARRIO PLAYA SERENA, A LA SEÑORA VIVIANA PICCO Y SU HIJA (expte. 1741-D-06)

-Siendo las 15:08 asume la Presidencia el concejal Alonso.

Sr. Presidente (Alonso): En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA
CIVIL "INSTITUCIÓN SALESIANA NUESTRA SEÑORA DE
LUJÁN" POR EL USO DE SUS INSTALACIONES PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(expte. 1825-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Simplemente para informar que nos habíamos comprometido en este expediente y en el siguiente a que este el informe favorable del contador municipal, informe que se encuentra en cada uno de los expedientes y que dice que no se encuentran objeciones de índole legal o contable que formular.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -RECONSIDERACIÓN EXPTE. 1741-D-06

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, estábamos distraídos y en el expediente 1741-D.06, nosotros estamos pidiendo abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Nosotros también nos abstenemos.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Vamos a pedir que se vuelva a Comisión, porque usted entendió que esto es una orden judicial. Acá hay una orden judicial del doctor Arbizu -que se puede estar de acuerdo o no- en el hecho de que obliga a la Municipalidad a dar este terreno. Como es una orden judicial me parece que lo veamos en la Comisión de Legislación y entendamos esto, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: En realidad coincidiendo con el concejal Rosso, justamente como había una manda judicial es que le dimos despacho favorable, más allá de que algunos concejales habían manifestado algún reparo y por eso se habían abstenido pero nosotros insistimos en darle despacho porque hay que responderle, porque si no vamos a empezar a pagar astreintes también por eso.

Sr. Presidente: ¿Qué opina Rosso?

Sr. Rosso: Volvámoslo a Comisión, porque me parece que si hay una orden judicial tenemos que entender todos, o el Concejo toma la decisión de cumplirla o no cumplirla, no puede no cumplirla, pero discutámoslo en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la reconsideración del expediente: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 17 -AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA", POR EL USO DE SUS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº 8 (expte. 1827-D-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 MODIFICANDO ARTÍCULO 23° DE LA ORDENANZA 17.558, REFERENTE A LA TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN VENCIDOS (expte. 1852-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Este bloque señor Presidente solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: Votamos la solicitud de abstención de Acción Marplatense: aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención de Acción Marplatense.

- 19 -

ENCOMENDANDO LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL ENARGAS, POR EL CUAL EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ES FACULTADO A VERIFICAR Y MONITOREAR QUE CAMUZZI GAS PAMPEANA APLIQUE LA RESOLUCIÓN DEL ENARGAS 1256/99 (expte. 1882-J-06)

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Brevemente señor Presidente. Usted recordará que habíamos aprobado un certificado para revisar las instalaciones de gas, por las muertes que genera el monóxido de carbono en la ciudad de Mar del Plata. Ese expediente fue vetado por el señor Intendente Municipal, en realidad por objeciones que hicieron los colegios de ingenieros, de arquitectos, de escribanos y de martilleros. Tuve una reunión en el Colegio de Escribanos antes de que el Intendente lo vetara y en ese momento también estaba el presidente del Colegio de Martilleros, Donsini, siendo que Mastromarino que era el anterior presidente del colegio de Martilleros, en la audiencia pública había dicho que ellos estaban de acuerdo con el SERVIAGAS que nosotros votamos y fue vetado, pero el nuevo presidente, Donsini, estuvo en desacuerdo y lo que me planteaban fundamentalmente los escribanos, que ponían el grito en el cielo en contra de aquel proyecto que votamos por unanimidad en este Concejo, es que porqué no hacíamos cumplir la Resolución del ENERGAS 1256/99. En esa Resolución el ENERGAS, obligaba a Camuzzi Gas Pampeana a revisar todas las instalaciones de gas, lo que pasa que esa Resolución no se reglamentó y por supuesto esta Ordenanza que estamos votando en el día de hoy es una Ordenanza superadora de la anterior porque va a permitir revisar todos los departamentos de la ciudad de Mar del Plata. En realidad no se reglamentó en la provincia de Buenos Aires ni en otras provincias porque Camuzzi aducía que si le dábamos esa responsabilidad iban a tener que aumentar la tarifa de gas. Este fue uno de los argumentos. El otro argumento señor Presidente es que el ENERGAS luego del veto de la Ordenanza del SERVIAGAS se comunicó con nosotros y dijo que le parecería bien hacer una prueba piloto en la ciudad de Mar del Plata. Esa prueba piloto qué significaría, reglamentar a través de un convenio entre el Intendente Municipal y el ENERGAS, reglamentar esta Resolución en la ciudad de Mar del Plata, de tal manera que Camuzzi la pueda cumplir y hacer una prueba piloto en esta ciudad. Por eso creo que en el día de hoy, encomendar la firma de este convenio con el ENERGAS y el Departamento Ejecutivo es una respuesta superadora de la Ordenanza que vetó el Intendente Municipal y en ese sentido me parece que es muy importante que en el día de hoy no solo se vote esto sino que se avance en la firma de ese convenio. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En general; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 DONANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA UNA PARCELA
PARA SER DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO
EDUCATIVO COMPLEMENTARIO Nº 801
(expte. 1890-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Nos habíamos comprometido en el presente expediente por el cuál la provincia de Buenos Aires solicita un terreno al municipio para la construcción del Centro Educativo Complementario 801, a incorporarle documentación oficial que avale el pedido que no sea solamente de la dirección del establecimiento sino de la Dirección General de Escuelas. El día de ayer ingresó la nota 585 que vamos a pedir que se incorpore al expediente por el cuál la Dirección

General de Cultura y Educación a través de la Dirección de Inspección General con la firma de Piergentile, el inspector de la región XIX, otorga el aval al pedido y adjunta las distintas actas de la unidad de gestión distrital en la cuál figura como una de las construcciones prioritarias para el año 2006 la del Centro Educativo Complementario 801.

Sr. Presidente: Se va a agregar al expediente original. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En general; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

AUTORIZANDO A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LOS MINISTERIOS DE SALUD Y DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA PROVINCIA PARA ORGANIZAR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y CONTRALOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES (expte. 1916-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodriguez: Señor Presidente queríamos que se pueda considerar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente. Aprobado.

- 22

AUTORIZANDO A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL – UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL, DURANTE EL AÑO 2006 (expte. 1943-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nosotros vamos a votar positivamente esta Ordenanza, pero haciendo la salvedad de que esto no reemplaza la obligación como funcionario público que tienen el Intendente y el Secretario de Salud de cumplir con el programa de Protección de Desarrollo Infantil creado por este Concejo Deliberante, votado por unanimidad hace ya dos años, con partidas acordadas en el Presupuesto que figuraban como fondos afectados a ese programa, de ejecución cero en el año 2005 y sin ejecución en el año 2006. Es una salvedad importante señor Presidente porque visualizamos en este permanente desplazamiento que hay de la obligación de cumplir con cosas puntuales por parte del gobierno, visualizamos la posibilidad de que esta sea la forma en que se termine de enterrar ese programa de Protección de Desarrollo Infantil que no se está ejecutando. En todo caso esta Ordenanza si llega a buen término puede llegar a ser complementaria de aquella Ordenanza.

-Siendo las 15:15 se retira el concejal Malaguti.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA, PARA QUE SUBSIDIE CON EL RÉGIMEN DE BECAS A MENORES QUE SON ASISTIDOS EN "EL GRILLITO" Y EN "LA ARDILLITA" (expte. 1944-D-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -CONVALIDANDO CONVENIO ENTRE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO Y LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES DE LA PROVINCIA (expte. 1950-D-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DEROGANDO A PARTIR DEL EJERCICIO 2006, LA AFECTACIÓN DERIVADA DE LA CREACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO PLAN DE OBRAS MAR DEL PLATA 2000 (expte. 1969-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

-Siendo las 15:22 reasume la Presidencia el concejal Irigoin y reingresa el concejal Maiorano.

- **Sr. Pulti:** Señor Presidente, esta recaudación que todavía se lleva a cabo del Plan Mar del Plata 2000, es producto de los \$ 3 y \$ 4, que vienen incorporados en las sucesivas moratorias que se vienen sancionando o de las cuotas del pago de esas moratorias, Nosotros no estamos de acuerdo ni siquiera con el dictamen del contador porque él plantea la necesidad de mezclar estos fondos con los fondos generales del municipio y en realidad el Plan Mar del Plata 2000 tenía dos fuentes de fondos, una fuente de fondos eran los \$ 3 y \$ 4 y otra fuente de fondos eran los créditos que se fueron tomando a lo que hacíamos referencia que con tanto fervor defendía el concejal Malaguti. Esos créditos se van a terminar de devolver en el año 2016, con lo cuál estos fondos debieran seguir afectados al pago de esa deuda, porque esa deuda es la que sirvió en parte, para pagar algunas de las obras, las que se concluyeron, del Plan Mar del Plata 2000. Con lo cuál esos recursos que la gente sigue pagando aunque sea a través de una moratoria, no deben venir ahora a financiar otro tipo de gasto, la gente lo sigue pagando, aunque sea en una moratoria para aquel fin, el fin ya no puede ser las obras, sino para pagar las deudas que generó aquellas obras. Por ese motivo no lo vamos a votar y me parece que el Concejo podría volverlo a Comisión y revisar esta cuestión.
- Sr. Presidente (Irigoin): Concejal Salas.
- **Sr. Salas:** Nosotros, más allá de que estuvimos absolutamente en contra del Plan Mar del Plata 2000, vamos a votar favorablemente esta Ordenanza, porque la garantía de los créditos es el ABL, no son los fondos del Mar del Plata 2000. Nada más.
- **Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En general; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 26 INCORPORANDO EN LOS LISTADOS DE ASPIRANTES A CUBRIR INTERINATOS Y/O SUPLENCIAS A AQUELLOS DOCENTES QUE SUPERABAN LA EDAD QUE DETERMINABA EL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE MUNICIPAL (nota 214-F-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 15:25 reingresa el concejal Malaguti y se retira el concejal Pulti.

- 27 -MODIFICANDO EL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA 4471, REFERENTE A IDENTIFICACIÓN EN LAS PUERTAS DE LOS TAXIS (nota 268-S-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 28

SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN QUE INVITE A LAS COMPAÑÍAS AÉREAS A INCLUIR A MAR DEL PLATA COMO RUTA INTERMEDIA EN LOS NUEVOS DESTINOS O AMPLIACIONES DE RUTAS (expte. 1135-AM-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DOS DESPACHOS: 1)RESOLUCION: SOLICITANDO AL
MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA QUE PROVEA DE LA
INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL HOSPITAL MATERNO
INFANTIL, PARA EL DESARROLLO DE UN "BANCO
DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA" 2)COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. SOLICITE AL GOBIERNO
DE LA PROVINCIA LA CREACIÓN DE DICHO BANCO EN EL PARTIDO
(expte. 1706-EF-06)

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Es un proyecto para pedirle a la Provincia de Buenos Aires que incluya, hoy lo está implementado en el Hospital San Martín de La Plata, que a nuestro Hospital Interzonal especializado Victorio Tetamanti, en este programa que resultaría altamente positivo para mejorar la calidad de vida de los recién nacidos, ya que un banco de leche humana pasteurizada es un centro especializado, obligatorio vinculado a un Hospital Materno Infantil, que se ocupa de la promoción de la lactancia materna y especialmente de las actividades de recolección, procesamiento y control de calidad de la leche humana, calostro, leche de transición y leche humana madura para su posterior distribución bajo prescripción del médico en particular, para pacientes con necesidades especiales. La lactancia materna es la intervención más importante para prevenir la muerte de niños menores de cinco años y que a su vez ayuda a prevenir la muerte del neonatal, que es el mayor componente de la mortalidad infantil. La leche humana contribuye al desarrollo cognoscitivo de los bebés y a la prevención de la anemia a la vez que mejora la salud materna, porque disminuye el riesgo de cáncer de mama y ovarios. Los bancos de leche humana pasteurizada proporcionan una alternativa superadora a la alimentación con fórmulas para prematuros, para pacientes con alergias a la proteína de leche vacuna, para trastornos de alimentación y absorción y cuando la leche de pecho materno no esté disponible, es que existen estos bancos que indudablemente -en el proyecto se indican en muchos lugares del mundo- han tenido un éxito bastante importante. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: La verdad es que quiero felicitar al concejal que impulsó este proyecto. Quiero contar una anécdota, en el momento que mi mujer tuvo los partos de mis hijos, recuerdo que muchos médicos le pedían que le diera la teta a otros chicos, porque le sobraba leche. En ese momento pensaba por qué se desaprovechaba esa leche de esa manera, fundamentalmente porque durante mucho tiempo le ayudé porque le dolían mucho los pechos y la verdad me parece una iniciativa muy importante, felicito a quien la impulsó y a todos nosotros de llevar adelante esta iniciativa. Nada más.

-Siendo las 15:30 se retira el concejal Alonso.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 SOLICITANDO A LA LEGISLATURA PROVINCIAL SE CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR LA LEY 11757, EN LO REFERENTE A LA LICENCIA POR PATERNIDAD (expte. 1879-DP-06)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Voy a hacer una aclaración, esto lo discutimos en la Comisión de Legislación, voy a recordar que esta es una disposición que nos ha enviado la Defensoría del Pueblo con respecto a incluir dentro de lo que era el Estatuto Municipal el hecho de la licencia por paternidad para ampliarla y equipararla a la licencia que tenía la madre. Lo que sucede es que de acuerdo al régimen actual normativo, recordemos que el Estatuto Municipal de alguna manera ha sido suspendido en función de la existencia de la ley Provincial 11757, nos permitiría legislar a los municipios en aquellas actividades que todavía no estuvieran normadas o fueran nuevas. No es el caso este donde existe una licencia especial por paternidad, con lo cual si nosotros aprobaríamos la Resolución que nos ha enviado la Defensoría del Pueblo, lo que estaríamos haciendo es modificar algo que dice la ley provincial. Si lo hiciéramos así, esta Ordenanza sería nula, carecería de eficacia, ya que sería una reforma sobre la ley Provincial. Sabiendo esto, también en la Comisión de Legislación estamos al tanto que la ley provincial 11757 se está discutiendo en la Legislatura y seguramente va a haber una nueva ley en poco tiempo y se están discutiendo cambios. Con lo cual nos pareció lo más atinado enviar una resolución y de esta manera cumplimentar y así informarlo a la Defensoría del Pueblo con respecto a que se tenga en cuenta en la Legislatura las modificaciones que solicitaba la Defensoría del Pueblo, por eso es que vamos a aprobar una Resolución que será enviada a la Legislatura.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

SOLICITANDO AL GOBIERNO NACIONAL QUE IMPULSE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN SOBRE TURISMO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA (expte. 1938-EF-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR CULTURAL QUE DESARROLLA LA SEÑORA MARTHA CARLOMAGNO DE JORGE (nota 429-A-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA IV ENTREGA DE LOS PREMIOS "SEXTO SENTIDO", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2006 (nota 476-R-06)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: De acuerdo a lo hablado en la Comisión de Labor Deliberativa vamos a pedir que vuelva a Comisión.

-Siendo las 15:34 se retiran los concejales Malaguti y Maiorano.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a la Comisión de Legislación. Aprobado

DECRETO

- 34 -DISPONIENDO SUS ARCHIVOS. (expte. 2077-U-01, y otros)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Vamos a pedir que la nota 456-F-06, vuelva a la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Desagregamos la nota 456-F-06 que vuelve a la Comisión de Legislación. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 35 -

SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS CON RESPECTO A LAS ACCIONES JUDICIALES INICIADAS POR LA COMUNA PARA EL COBRO DE TASAS MUNICIPALES (expte. 1320-EF-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y

en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL CÓDIGO DE DESCUENTOS DE LOS HABERES DE AGENTES MUNICIPALES (expte. 1709-AM-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

SOLICITANDO AL D. E. QUE REALICE GESTIONES PARA LA COMPRA DE UN ELECTROENCEFALÓGRAFO PARA EL IREMI (expte. 1837-DP-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

ENCOMENDANDO AL D. E. LA EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE AQUELLOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE SE CONSIDEREN POSIBLES BENEFICIARIOS DE LOS PASES DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (expte. 1894-AM-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

39 -

SOLICITANDO AL D. E. SE DIRIJA AL MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA PARA QUE INFORME DIVERSOS PUNTOS SOBRE EL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA DEL HOSPITAL INTERZONAL (expte. 1911-AM-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

SOLICITANDO AL D. E. INFORME ACERCA DEL SERVICIO QUE VIENE PRESTANDO EL BIBLIOBUS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DURANTE EL PRESENTE CICLO LECTIVO (expte. 1959-MBK-06)

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

-Siendo las 15:36 reingresan los concejales Alonso, Malaguti y Maiorano. Se retira el concejal Sanz.

- Sr. Fernández: Al igual que en el cementerio, en el mes de marzo mandamos un pedido de Comunicación que no ha sido contestado ni por el señor Barili, ni por el señor Marán de Cultura por el tema del bibliobús. Por lo menos los que vivimos alejados del centro sabemos de la importancia que le dan los chicos a los libros. Lo hemos visto nosotros cuando teníamos el bibliobús en la Delegación Municipal de Batán, llegaba hasta la escuela del siglo, escuela que se accede a caballo únicamente o a pie y la alegría que tenían esos chicos en recibir los libros y en esperar al bibliobús. Lamentablemente la Secretaría de Cultura retiró el bibliobús de la ciudad de Batán aduciendo que para el mes de junio iba a estar en perfectas condiciones para poder llegar a los diferentes puntos que tiene que llegar el bibliobús y brindar el servicio que tiene que brindar. Lamentablemente todavía no tenemos ningún tipo de noticias y espero tenerlas lo más rápido posible, en especial este Honorable Cuerpo que tenga la información debida de dicho funcionario que al igual que el funcionario anterior en el tema del cementerio no nos dio ningún tipo de respuesta. Esperemos que llegue alguna vez algún tipo de respuesta y esperemos que no pase lo mismo con el tema del bibliobús que hasta el momento no sabemos absolutamente nada de lo que pasó con el mismo, según nos han dicho está tirado. Gracias señor Presidente.
- Sr. Presidente: Concejal Rosso.
- **Sr. Rosso:** Este bloque se preocupó siempre por el destino del bibliobús, durante dos años lo agregamos al Presupuesto en una partida especial para la modificación del bibliobús, me acuerdo que una partida fue en el Presupuesto del año 2005, de \$ 100.000.- para comprar uno, porque según nos decían las autoridades de Cultura el estado en que estaba era deplorable, y no podía llegar a las zonas rurales del partido, como podía ser Batán, Sierra de los Padres, Colonia Barragán. Nunca se tuvo en cuenta esta partida, lo curioso es que en el año 2004 y 2005 fueron ahorros, por no comprarse el bibliobús y llegamos a esta situación, que compartimos con el concejal Fernández, de la situación que se encuentra. Realmente cuando uno ve estas cosas, ve cuál es el nivel de prioridad que se le da a la cultura.
- **Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los dos expedientes que hay solicitados sobre tablas para su tratamiento.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1905-CJA-06: Ordenanza: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que registra el inmueble propiedad de la Sra. Magdalena Konopacki donde funciona la "Casa Museo Bruzzone". Expte. 1968-D-06: Ordenanza: Autorizando a la Asociación Civil "Dar Más para el Discapacitado" a desarrollar el uso de suelo "Hogar Permanente con Centro de Día y Centro de Día", en el inmueble sito en la calle Los Tilos s/nº esquina 9. Expte. 1982-AM-06: Resolución: Solicitándole al Sr. Ministro del Interior que en el más breve plazo tome intervención ante las reiteradas amenazas de bomba en los establecimientos educativos del distrito. Expte. 1983-D-06: Ordenanza: Convalidando el Decreto nº 253 de la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la Federación Argentina Ciclismo Pista y Ruta al uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito vehicular, en el marco de los "Campeonatos Panamericanos Master Mar del Plata". Expte. 1989-D-06: Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional. Expte. 1998-D-06: Ordenanza: Autorizando al señor Carlos Santos Ibañez - Iglesia Cristiana Evangélica Ministerio Palestra- el uso del espacio público en 2 plazas, a fin de realizar una campaña evangélica los días 23 a 29 de octubre y del 6 al 11 de noviembre de 2006. Expte. 2011-V-06: Dos proyectos: 1) Resolución: Solicitando a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial que arbitre las acciones pertinentes para preservar el primitivo taller de locomotoras existente en la Estación Norte de la ciudad de Mar del Plata. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario la preservación del primitivo taller de locomotoras. Expte. 2020-V-06: Resolución: Declarando de interés del H. Concejo la jornada de reflexión "Jesucristo merece otra oportunidad" impulsada por Cáritas Mar del Plata, a realizarse el próximo 28 de octubre. Expte. 2021-D-06: Ordenanza: Autorizando al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito vehicular, para realizar una carrera de atletismo, a realizarse el día 29 de octubre. Expte. 2023-AM-06: Resolución: Reconocimiento a la Comunidad Hermanos Menores de San Francisco de Asis". Expte.1976-V-06: Decreto: Convocando a una jornada de trabajo que tendrá por objeto abordar la problemática del tránsito en el Partido de General Pueyrredon bajo el lema "Hacia un tránsito seguro, un cambio de paradigma". Expte 2025-CJA-06: Solicitando al Concejo Deliberante la realización de una jornada de trabajo en la escuela Nº 37 a fin de tratar problemas de salud que dicha institución educativa y zona tienen con respecto al humo proveniente del predio de disposición final de residuos. Expte 2026-V-06: Citando al señor Secretario de Salud del Municipio de General Pueyrredon para suministrar informes".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad. En el mismo sentido su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 41 PROYECTO DE ORDENANZA CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA QUE REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SRA. MAGDALENA KONOPACKI DONDE FUNCIONA LA "CASA MUSEO BRUZZONE" (expte. 1905-CJA-06)

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Realmente me había tomado el atrevimiento de escribir lo que fue el señor Alberto Bruzzone para no equivocarme, pero me ha llevado trece páginas todos los premios ganados por el señor Bruzzone, de todas las muestras pictóricas y realmente lo voy a dejar de lado para abocarme al pedido, que me parece que es un pedido adelantándonos a los cien años del nacimiento del señor Alberto Bruzzone el próximo 26 de marzo. Estamos condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública ya que hace diez años por la O-10486, se declaró la Casa Museo Bruzzone, como un bien cultural de interés patrimonial. El convenio no se ha podido sustanciar debido a una mora que el inmueble acredita en los impuestos. Dicha mora, cuya deuda normal sin estado legal es de \$ 1.157.- y con estado legal actualmente es de \$ 17.305.- Llamé al abogado que no viene al caso para decirle que queríamos pagar dicha deuda y la contestación que recibí del abogado fue, "no hay ningún problema, \$ 8.800.- cash de honorarios y lo otro lo podemos arreglar de cualquier otra manera". Me parece que es poco serio el planteamiento si de seriedad hablamos, de la parte que llevan adelante estos apoderados y estamos hablando de la casa Bruzzone, qué sería para otro vecino particular. Lo que estamos pidiendo es la condonación de la deuda del inmueble ubicado en la calle Marie Curie 6193, que actualmente es propiedad de la señora Magdalena Konopacki, donde funciona la Casa Museo Bruzzone. Me parece que es una manera de empezar a festejar los próximos 100 años del señor Eduardo Bruzzone.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL "DAR MÁS PARA EL
DISCAPACITADO" A DESARROLLAR EL USO DE SUELO
"HOGAR PERMANENTE CON CENTRO DE DÍA Y CENTRO
DE DÍA", EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE LOS
TILOS S/N° ESQUINA 9

(expte. 1968-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 15:45 reingresa el concejal Sanz.

- 43 -

PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITÁNDOLE AL SR. MINISTRO DEL INTERIOR QUE EN EL MÁS BREVE PLAZO TOME INTERVENCIÓN ANTE LAS REITERADAS AMENAZAS DE BOMBA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO (expte. 1982-AM-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

PROYECTO DE ORDENANZA

CONVALIDANDO EL DECRETO № 253 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FEDERACIÓN ARGENTINA "CICLISMO PISTA Y RUTA" AL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, EN EL MARCO DE LOS "CAMPEONATOS PANAMERICANOS MASTER MAR DEL PLATA" (expte. 1983-D-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (expte. 1989-D-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS SANTOS IBAÑEZ - IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA MINISTERIO PALESTRA- EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN 2 PLAZAS, A FIN DE REALIZAR UNA EVANGÉLICA LOS DÍAS 23 A 29 DE OCTUBRE Y DEL 6 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2006 (expte. 1998-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

DOS PROYECTOS: 1)RESOLUCION: SOLICITANDO A
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO
PROVINCIAL QUE ARBITRE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA
PRESERVAR EL PRIMITIVO TALLER DE LOCOMOTORAS
EXISTENTE EN LA ESTACIÓN NORTE DE LA CIUDAD DE MAR
DEL PLATA. 2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE
EL D. E. GESTIONE ANTE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA
FERROVIARIO LA PRESERVACIÓN DEL PRIMITIVO
TALLER DE LOCOMOTORAS
(expte. 2011-V-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERÉS DEL H. CONCEJO LA JORNADA DE REFLEXIÓN "JESUCRISTO MERECE OTRA OPORTUNIDAD" IMPULSADA POR CÁRITAS MAR DEL PLATA, A REALIZARSE EL PROXIMO 28 DE OCTUBRE (expte. 2020-V-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -ECTO DE OI

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PARA REALIZAR UNA CARRERA DE ATLETISMO, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE OCTUBRE (expte. 2021-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

PROYECTO DE RESOLUCION RECONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD HERMANOS MENORES DE SAN FRANCISCO DE ASIS (expte. 2023-AM-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

PROYECTO DE DECRETO CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO QUE TENDRÁ POR OBJETO ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DEL TRÁNSITO EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON BAJO EL LEMA "HACIA UN TRÁNSITO SEGURO, UN CAMBIO DE PARADIGMA" (expte. 1976-V-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

PROYECTO DE DECRETO SOLICITANDO AL CONCEJO DELIBERANTE LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE TRABAJO EN LA ESCUELA Nº 37 A FIN DE TRATAR PROBLEMAS DE SALUD QUE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y ZONA TIENEN CON RESPECTO AL HUMO PROVENIENTE DEL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (expte. 2025-CJA-06)

Sr. Presidente: La fecha de esta jornada la fijara la Comisión de Labor Deliberativa. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 53 -

PROYECTO DE DECRETO CITANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDON PARA SUMINISTRAR INFORMES

(expte. 2026-V-06)

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, este bloque anticipa su voto positivo.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Nuestro bloque no va a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Señor Rosso.

Sr. Rosso: Solicitamos que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión; sírvanse votar en general: aprobado. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:50

Claudia Edith Pérez Directora a/c de la Secretaría Mauricio Irigoin **Presidente**

CONCEJO DELIBERANTE

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-11.997: Instituyendo un programa de modernización de las áreas y estructuras de juegos infantiles instalados en lugares de uso público, para garantizar el derecho al juego y la recreación a todos los niños. (Sumario 13)
- O-11.998: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal ubicado en la calle 447 entre 16 y 18 del Barrio Playa Serena, a la señora Viviana Picco y su hija. (Sumarios 14 y 16)
- O-11.999: Autorizando a suscribir convenio con la Asociación Civil "Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján" por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de las Escuelas Municipales de Formación Profesional. (Sumario 15)
- O-12.000: Autorizando a suscribir convenio con la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora", por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 8. (Sumario 17)
- O-12.001: Modificando artículo 23° de la Ordenanza 17.558, referente a la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción vencidos. (Sumario 18)
- O-12.002: Encomendando la firma de un Convenio con el ENARGAS, por el cual el D.E. es facultado a verificar y monitorear que Camuzzi Gas Pampeana aplique la Resolución del ENARGAS 1256/99. (Sumario 19)
- O-12.003: Donando al Gobierno de la Provincia una parcela para ser destinada a la construcción del Centro Educativo Complementario 801. (Sumario 20)
- O-12.004: Autorizando a suscribir un convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia para la implementación de Centros de Atención Integral Unidades de Desarrollo Infantil, durante el año 2006. (Sumario 22)
- O-12.005: Autorizando a suscribir convenios con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, para que subsidie con el régimen de becas a menores que son asistidos en "El Grillito" y en "La Ardillita". (Sumario 23)
- O-12.006: Convalidando Convenio entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia. (Sumario 24)
- O-12.007: Derogando a partir del ejercicio 2006, la afectación derivada de la creación del Fondo Solidario Plan de Obras Mar del Plata 2000. (Sumario 25)
- O-12.008: Incorporando en los listados de aspirantes a cubrir interinatos y/o suplencias a aquellos docentes que superaban la edad que determinaba el Estatuto del Personal Docente Municipal. (Sumario 26)
- O-12.009:Modificando el artículo 7º de la Ordenanza 4471, referente a identificación en las puertas de los taxis. (Sumario 27)
- O-12.010: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que registra el inmueble propiedad de la Sra. Magdalena Konopacki donde funciona la "Casa Museo Bruzzone". (Sumario 41)
- O-12.011: Autorizando a la Asociación Civil "Dar Más para el Discapacitado" a desarrollar el uso de suelo "Hogar Permanente con Centro de Día y Centro de Día", en el inmueble sito en la calle Los Tilos s/ esquina 9. (Sumario 42)
- O-12.012: Convalidando el Decreto 253 de la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la Federación Argentina Ciclismo Pista y Ruta al uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito vehicular, en el marco de los "Campeonatos Panamericanos Master Mar del Plata" (Sumario 44)
- O-12.013: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional. (Sumrio 45)
- O-12.014: Autorizando al señor Carlos Santos Ibañez Iglesia Cristiana Evangélica Ministerio Palestra- el uso del espacio público en 2 plazas, a fin de realizar una campaña evangélica los días 23 a 29 de octubre y del 6 al 11 de noviembre de 2006. (Sumario 46)
- O-12.015: Autorizando al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito vehicular, para realizar una carrera de atletismo, a realizarse el día 29 de octubre. (Sumario 49)

Resoluciones:

- R-2379: Solicitando a las autoridades provinciales informes las razones que justifiquen aumento en la tarfa del servicio brindado por la empresa de transporte "El Rápido del Sud" (Sumario 6)
- R-2380: Solicitando a la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación que realice un relevamiento ambiental en la zona aledaña al predio de disposición final de residuos (Sumario 8)
- R-2381: Solicitando a la Secretaría de Transporte de la Nación que invite a las compañías aéreas a incluir a Mar del Plata como ruta intermedia en los nuevos destinos o ampliaciones de rutas. (Sumario 28)
- R-2382: Solicitando al Ministro de Salud de la Provincia que provea de la infraestructura necesaria al Hospital Materno Infantil, para el desarrollo de un "Banco de Leche Humana Pasteurizada" (Sumario 29)
- R-2383: Solicitando a la Legislatura Provincial se contemple la posibilidad de modificar la Ley 11757, en lo referente a la licencia por paternidad. (Sumario 30)
- R-2384: Solicitando al Gobierno Nacional que impulse las acciones para la implementación del Acuerdo de Cooperación sobre Turismo entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la República Italiana. (Sumario 31)
- R-2385: Expresando reconocimiento a la labor cultural que desarrolla la señora Martha Carlomagno de Jorge. (Sumario
- R-2386: Solicitándole al Sr. Ministro del Interior que en el más breve plazo tome intervención ante las reiteradas amenazas de bomba en los establecimientos educativos del distrito. (Sumario 43)

- R-2387:Solicitando a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial que arbitre las acciones pertinentes para preservar el primitivo taller de locomotoras existente en la Estación Norte de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 47)
- R-2388: Declarando de interés del H. Concejo la jornada de reflexión "Jesucristo merece otra oportunidad" impulsada por Cáritas Mar del Plata, a realizarse el próximo 28 de octubre. (Sumario 48)
- R-2389: Reconocimiento a la Comunidad Hermanos Menores de San Francisco de Asís. (Sumario 50)

Decretos:

- D-1278: Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (Sumario 34)
- D-1279: Convocando a una Jornada de Trabajo que tendrá por objeto abordar la problemática del tránsito en el Partido bajo el lema "Hacia un tránsito seguro, un cambio de paradigma" (Sumario 51)
- D-1289: Solicitando al Concejo Deliberante la realización de una jornada de trabajo en la Escuela 37 a fi de tratar problemas de salud que dicha institución educativa y zona tienen con respecto al humo proveniente del predio de disposición final de residuos (Sumario 52)

Comunicaciones:

- C-3034: Solicitando al D.E. que informe diversos puntos respecto al predio de disposición final de residuos. (Sumario 8)
- C-3035: Viendo con agrado que el D.E. solicite al Gobierno de la Provincia la creación de dicho banco en el Partido. (Sumario 29)
- C-3036: Solicitando al D.E. informe diversos puntos con respecto a las acciones judiciales iniciadas por la Comuna para el cobro de tasas municipales (Sumario 35)
- C-3037: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el código de descuentos de los haberes de agentes municipales (Sumario 36)
- C-3038: Solicitando al D.E. que realice gestiones para la compra de un electroencefalógrafo para el IREMI. (Sumario 37)
- C-3039: Solicitando al D.E. la evaluación y determinación de aquellos sectores de la población que se consideren posibles beneficiarios de los pases de transporte público colectivo de pasajeros. (Sumario 38)
- C-3040: Solicitando al D.E. se dirija al Ministro de Salud de la Provincia para que informe diversos puntos sobre el servicio de anestesiología del Hospital Interzonal. (Sumario 39)
- C-3041: Solicitando al D.E. informe acerca del servicio que viene prestando el Bibliobus en los establecimientos educativos durante el presente ciclo lectivo. (Sumario 40)
- C-3042: Viendo con agrado que el D.E. gestione ante la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario la preservación del primitivo taller de locomotoras. (expte. 2011-V-06)

26/10/06

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.997

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1524 LETRA AM AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º. - Institúyese un programa de modernización de las áreas y estructuras de juegos infantiles instalados en lugares de uso público (escuelas, parques, plazas, jardines de infantes, instituciones, emprendimientos recreativos, etc.), para que cumplan con los parámetros de calidad, seguridad y accesibilidad que garanticen el derecho al juego y la recreación a todos los niños.

Artículo 2º .- Los nuevos juegos deberán cumplir con las modernas pautas psicopedagógicas facilitando crear objetos y/o espacios que aseguren el entretenimiento lúdico acordes a las distintas franjas etáreas de la población infantil, y funcionarán como complemento de los tradicionales juegos infantiles.

Artículo 3º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la implementación del programa, que deberá respetar las siguientes pautas de planificación:

- a) Realización de estudios y/o evaluaciones para determinar las normas, guías y especificaciones técnicas a las que debe sujetarse el diseño, construcción, instalación, mantenimiento y fabricación de estructuras para juegos infantiles que deberán ser realizadas en un plazo no mayor a los quince días, donde participarán las comunidades barriales y educativas de los lugares públicos que los albergan.
- b) Implementación de las medidas necesarias para adaptar, remodelar y reacondicionar las áreas y estructuras de juegos infantiles existentes en espacios libres y cerrados de uso público, con el objeto de dotarlos de accesibilidad y seguridad.
- c) Construcción de nuevas áreas de juegos infantiles instalándolos en espacios de uso público, que faciliten el mayor acceso a éstos, contribuyendo a la interacción y buena socialización de los niños cuya importancia es fundamental.
- d) Que estos espacios contengan de modo visible información para los usuarios sobre las instrucciones detalladas y/o diagramas sobre su utilización, cantidad y edad de niños para los cuales fue diseñado, mantenimiento y funcionamiento.
- e) Sistema de inspecciones periódicas o permanentes de las áreas y estructuras de juegos infantiles existentes en espacios libres y cerrados, estableciendo mecanismos de auditorías e inspecciones, indicando el procedimiento utilizado y su resultado.

Artículo 4º.- El programa será implementado paulatinamente, debiendo cumplir cada nuevo juego que se instale en los lugares mencionados en el artículo 1º con los requisitos y pautas establecidos en la presente.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.998

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1741 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 73, Parcela 8, ubicado en la calle 447 (ex 13), entre 16 (ex 18) y 18 (ex 20), del Barrio Playa Serena a la señora Viviana Marcela Picco, D.N.I. 25.936.830, y su hija Marcela Morales, D.N.I. 43.854.621.

Artículo 2º. - El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del convenio que forma parte de la presente como Anexo I y de acuerdo con lo establecido en los artículos 28º incisos a) y b) y 29º de la Ley Provincial nº 9533.

<u>Artículo 3º</u> .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el beneficiario el respectivo convenio de concesión en los términos de la Ley Provincial nº 9533, cuyo modelo forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I CONVENIO DE CONCESION DE USO Y OCUPACION

26/10/06

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Arq. Victor Daniel Katz Jora, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1627, por una parte, y la señora Viviana Marcela Picco, con domicilio en por otra parte, en adelante denominados LA MUNICIPALIDAD Y EL CONCESIONARIO respectivamente, se celebra el presente Convenio de Concesión de Uso y Ocupación, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CONCESIONARIO reconoce a LA MUNICIPALIDAD como legítima propietaria del predio fiscal que le ha sido asignado, sito en el Partido de General Pueyrredon, ubicado en la calle nº 447 (ex 13), entre 16 (ex 18) y 18 (ex 20) del Barrio Playa Serena, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 73, Parcela 8.

SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD en un todo conforme con lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el nº otorga al CONCESIONARIO un permiso de uso y ocupación del predio mencionado en la Cláusula Primera por el término de cinco (5) años, con la finalidad de construir una vivienda para él y su grupo familiar.

TERCERA: Cumplido el plazo establecido en la Cláusula Segunda y las condiciones del presente convenio, especialmente lo indicado en la Cláusula Cuarta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a los ocupantes, previa tasación de la comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social.

CUARTA: La extinción del presente convenio se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley 9533. La acción tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

QUINTA: EL CONCESIONARIO se compromete a:

- a. Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono, signos de discontinuidad en las condiciones de habitación comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA MUNICIPALIDAD procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b. EL CONCESIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- EL CONCESIONARIO deberá construir el pilar y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

SEXTA: EL CONCESIONARIO declara bajo juramento que el suscripto y todos los miembros del grupo familiar que habitarán el predio reúnen los requisitos que a continuación se detallan:

- Ser el jefe del núcleo familiar que habitará el predio y asumir la responsabilidad de la veracidad de los datos que el mismo proporcione.
- No ser EL CONCESIONARIO ni los integrantes de su grupo familiar propietarios de inmuebles o titulares del patrimonio que, a juicio de LA MUNICIPALIDAD le permita resolver su problema habitacional por otros medios.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : O-11.999

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1825 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a suscribir un convenio con la Asociación Civil "Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján" (Obra Don Bosco), cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de las Escuelas Municipales de Formación Profesional nº 10 y nº 5 Central y Anexo Ceferino Namuncurá recibiendo como contraprestación una suma anual de hasta PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000.-).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1825-D-06.

CONCEJO DELIBERANTE

26/10/06

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-12.000

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1827 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a suscribir un convenio con la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora", cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 8 recibiendo como contraprestación una suma anual de hasta PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000.-).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1827-D-06.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-12.001

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1852 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 23º de la Ordenanza 17558, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 23º.- Los contribuyentes y demás responsables, que adeuden Derechos de Construcción o Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción vencidos, podrán regularizar su situación durante la vigencia de la presente accediendo a los siguientes beneficios:

- Cien por ciento (100%) de descuento sobre los recargos e intereses generados, cuando el derecho se hubiera devengado con anterioridad al 31 de diciembre de 2000.
- Setenta y cinco por ciento (75%) de descuento sobre los recargos e intereses generados, cuando el derecho se hubiera devengado con posterioridad al 31 de diciembre de 2000."

Artículo 2º. - Déjase establecido que en el texto de la Ordenanza 17558 donde dice "Derechos de Construcción", deberá decir "Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción".

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-12.002

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1882 LETRA J AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la firma de un Convenio con el Ente Nacional Regulador del Gas - ENARGAS - bajo la modalidad de "plan piloto", por el cual el Departamento Ejecutivo quede facultado a verificar y monitorear que Camuzzi Gas Pampeana realice la efectiva aplicación de la Resolución del ENARGAS 1256/99 en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Asimismo, el Departamento Ejecutivo dará la más amplia difusión al convenio citado precedentemente, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon y a través de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : O-12.003

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1890 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dónase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para ser destinada a la construcción del Centro Educativo Complementario (C.E.C.) nº 801, la parcela a crear indicada en el Anexo I de la presente como "Sector B" de

2.330 m2, subdividiendo el predio fiscal de dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 255, Fracción II, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La donación dispuesta en el artículo precedente estará condicionada al inicio de la obra dentro de los tres (3) años de publicada la presente y para la exclusiva finalidad especificada anteriormente. Transcurrido el plazo sin estar comenzada la construcción del establecimiento educacional, se retrotraerá al dominio municipal la parcela a que da lugar el "Sector B" de 2.330 m2 del predio fiscal consignado en el artículo 1º de la presente, con las mejoras existentes, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna. El mínimo de exigencia para demostrar el inicio de la obra será plano aprobado por la Comuna y ejecución concluida del total de las fundaciones del edificio.

Artículo 3º .- Desaféctase del Distrito de Urbanización Determinada (UD 18) y aféctase como distrito de Equipamiento Específico (Ee) la parcela a subdividir, identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 255, Fracción II, Parcela 4 de la ciudad de Mar de Plata; y asimismo fíjanse, en virtud de lo establecido en el artículo 6.8.4. del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), los siguientes indicadores urbanísticos y normas de tejido urbano que serán de aplicación, en forma independiente en cada uno de los sectores indicados en el Anexo I:

Usos Permitidos:

- Servicios Educativos (clases 1 y 2).

Indicadores Básicos:

- Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.) máximo: 0,6.
- Factor de Ocupación Total (F.O.T) máximo: 0,8.

Espacio Urbano:

- No rigen para el presente las normas respecto de franja perimetral edificable y centro libre de manzana, debiendo cumplir con un retiro de frente de 3 m. y atenerse al F.O.S. máximo establecido.

Tipología Edilicia:

- Se permite cualquier tipología edilicia.

Disposiciones particulares:

- Plano Límite: 8,00 m.
- Retiro Lateral: 3,15 m.

Infraestructura:

- Realizar los proyectos, obras y conexiones de agua y cloacas de acuerdo con lo establecido por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

Normas Generales:

- Todas aquellas contenidas en el C.O.T. y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones particulares mencionadas precedentemente.

Artículo 4º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de la plancheta urbanística del Código de Ordenamiento Territorial, en consonancia con lo establecido en el artículo 3º de la presente.

Artículo 5º .- Asimismo, encomiéndase la confección del pertinente plano de subdivisión y la realización del trámite de aprobación ante al Dirección Provincial de Geodesia, con el objeto de crear catastralmente la parcela a que da lugar el "Sector B" de 2.330 m2 destinado a la localización del Centro Educativo Complementario (C.E.C.) nº 801, según lo indicado en el Anexo I.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1890-D-06.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : O-12.004

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1943 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, para la implementación de Centros de Atención Integral - Unidades de Desarrollo Infantil (Ex Emprendimientos de Cuidado Infantil de 2 a 5 años) durante el año 2006.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1943-D-06.

22^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 26/10/06

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : O-12.005

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1944 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, cuyos textos forman parte de la presente como Anexos I y II, con el fin de que el Ministerio subsidie por el régimen de becas, la atención de menores de 45 días a 13 años de edad, provenientes de familias carenciadas, que son asistidos en "El Grillito" y en "La Ardillita", organismos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, insertos en el expediente 1944-D-06

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-12.006

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1950 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio de Colaboración suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo A, destinado a realizar tareas conjuntas para la prevención y asistencia de la drogadependencia, el alcoholismo y demás adicciones en el ámbito laboral.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1950-D-06.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : O-12.007

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1969 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. - Derógase, a partir del ejercicio 2006, la afectación derivada de la creación del Fondo Solidario Plan de Obras Mar del Plata 2000, creado por Ordenanza 10570 y sus modificatorias.

<u>Artículo 2º</u>. - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a partir del ejercicio 2006, a adoptar a través de sus áreas técnicas los recaudos tendientes a reflejar bajo el concepto de libre disponibilidad los ingresos provenientes del Fondo Solidario Plan de Obras Mar del Plata 2000.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-12.008

NOTA H.C.D. N° : 214 LETRA F AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Incorpórese en los listados de aspirantes a cubrir interinatos y/o suplencias en el Nivel Inicial, Educación General Básica y Especializada, a aquellos docentes que en los listados en vigencia fueron observados y no habilitados por el Tribunal de Clasificación por haber superado la edad que determinaba en ese momento la Ordenanza nº 7.469 - Estatuto del Personal Docente Municipal.

Artículo 2º .- Esta medida con carácter de excepción y por única vez tendrá vigencia a partir de la primera asamblea que se realice para la confección de los referidos listados en el año 2007.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-12.009

NOTA H.C.D. N° : 268 LETRA S AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Modifícase el inciso 2) del artículo 7º de la Ordenanza 4471 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7º.- El taxi se identificará con las siguientes características:

1)Estar pintado

2)En ambas puertas delanteras se aplicará un círculo de cuarenta y ocho centímetros de diámetro (48 cm.) con las siguientes especificaciones: de material autoadhesivo de características tales que no pueda ser quitado por la fuerza o por el sistema de silografía directo, dentro del cual se colocarán las siguientes leyendas: a)Taxi.

b)Número de Licencia

c)Mar del Plata.

En el interior del vehículo y en material autoadhesivo, adherido al parabrisa con vista hacia adentro y en figura rectangular de 20 x 60 cm., se colocará el número de identificación del coche taxímetro, cuya lectura pueda realizarse sin inconvenientes desde el asiento trasero".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : O-12.010

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1905 LETRA CJA AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º: .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble ubicado en calle Marie Curie 6193, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3s, Parcela 16A, cuenta municipal nº 93210/1 propiedad de la Sra. Magdalena Konopacki donde funciona la "Casa Museo Bruzzone".

Artículo 2º: .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : O-12.011

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1968 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, a la Asociación Civil "Dar Más para el Discapacitado" a desarrollar el uso de suelo "Hogar Permanente con Centro de Día y Centro de Día", en el inmueble sito en la calle Los Tilos s/nº esquina 9, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Parcelas 116d, 116e y 116f del Barrio La Trinidad de la ciudad de Mar del Plata.

<u>Artículo 2º</u> .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º. La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-12.012

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1983 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 253, de fecha 18 de octubre de 2006, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convalidó el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito vehicular que efectuó la Federación Argentina Ciclismo Pista y Ruta, el día 15 de octubre de 2006 y se autorizó el corte parcial del tránsito los días 21 y 22 de octubre de 2006, en el marco de los "Campeonatos Panamericanos Master Mar del Plata".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-12.013

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1989 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Universidad Tecnológica Nacional un Convenio Marco de Colaboración, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia a presente se encuentra, para su consulta, insreto en el expediente 1989-D-06.

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : O-12.014

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1998 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Carlos Fernando Santos Ibañez - D.N.I. 18.678.998 - perteneciente a la Iglesia Cristiana Evangélica Ministerio Palestra el uso del espacio público en las plazas ubicadas en las calles Ortiz de Zárate, Diagonal Garibaldi y Diagonal González y en Ayolas, Cerrito, Magallanes y M. T. de Alvear, a fin de realizar una campaña evangélica los días 23 a 29 de octubre y 6 a 11 de noviembre de 2006 en el horario de 17,00 a 20,00 horas de lunes a viernes y de 16,00 a 19,00 horas los días sábados.

<u>Artículo 2º</u>.- El Departamento Ejecutivo fiscalizará el emplazamiento de la actividad y sus condiciones de instalación, los que podrán ser modificados ante quejas fundadas de los vecinos, debiendo contar los organizadores con la correspondiente autorización previa del Departamento de Bromatología en el caso de expender productos alimenticios.

Artículo 3º. Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109° a 1136° del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

<u>Artículo 4º</u>. Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc.) previa iniciación de actividades.

Artículo 5º.- La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente deberá efectuar la limpieza y mantenimiento diario del

<u>Artículo 6º</u> .- Los organizadores deberán adoptar las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica, así como el fácil ingreso y egreso al evento, garantizando la viabilidad de los mismos para personas discapacitadas.

22^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 26/10/06

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-12.015

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2021 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Mar del Plata, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para el desarrollo de la "3º Maratón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Mar del Plata", en el recorrido que tendrá como largada y llegada la Plaza España, yendo por el carril lento del Acceso Norte hasta la calle Acevedo, realizando el circuito dos veces, el día 29 de octubre de 2006 de 10.00 a 12.00 horas.

 $\underline{\text{Artículo } 2^{\circ}}$.- El recorrido autorizado en el artículo anterior se ajustará al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

<u>Artículo 3º</u> .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y control del mismo durante el desarrollo de la mencionada competencia.

<u>Artículo 4º</u> .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

<u>Artículo 5º</u> .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2021-D-06.

RESOLUCIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : R-2379

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2010 LETRA EF AÑO 2006

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección Provincial del Transporte, informe en el más breve plazo, las razones que justifiquen el aumento producido en la tarifa del servicio brindado por la Empresa de Transporte "El Rápido del Sud", durante el último año.

Artículo 2º. - Asimismo, solicita se expida acerca de la calidad del servicio prestado por la mencionada empresa.

Artículo 3º Comunicar, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : R-2380

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1992 LETRA AM AÑO 2006

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación que realice un relevamiento ambiental de la zona aledaña al predio de disposición final de residuos, para determinar el grado de contaminación existente, sus posibles consecuencias y cuáles son las medidas a seguir.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

22^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 26/10/06

Nº DE REGISTRO : R-2381

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1135 LETRA AM AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Secretaría de Transporte de la Nación y particularmente a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, con el fin de solicitarle invite a las compañías aéreas que habilite en el futuro, a incluir a Mar del Plata como ruta intermedia en los nuevos destinos o ampliaciones de rutas, en el marco de los resultados obtenidos en la Audiencia Pública Nº 217 convocada por la mencionada Subsecretaría en el mes de diciembre de 2005.

Artículo 2º.- Asimismo, invitar a las compañías aéreas a considerar la posibilidad de ampliar sus destinos, rutas o concesiones, incorporando a Mar del Plata como punto intermedio en los servicios que regularmente prestan o prestarán.

<u>Artículo 3º</u>. - Remitir copia de la presente al señor Secretario de Turismo y Deporte, al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Secretario de Turismo de la Nación, a las autoridades de Aeropuertos Argentina 2000 y a las empresas aéreas que prestan sus servicios en el país.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2382

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1706 LETRA EF AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitarle que provea de la infraestructura necesaria al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata, para el desarrollo de un "Banco de Leche Humana Pasteurizada".

Artículo 2°.- Asimismo, le solicita efectúe las recomendaciones que crea convenientes en cuanto a la manipulación, tratamiento y almacenamiento de la leche que dicho Banco tendrá a su cargo, con el fin de evitar cualquier afección a la salud.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : R-2383

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1879 LETRA DP AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, con el objeto de solicitarle estudie la posibilidad de modificar el artículo 45º de la Ley Provincial 11757, incrementando la licencia por paternidad, de uno (1) a cinco (5) días, en los casos de nacimiento por hijo, guarda o adopción plena o simple y a diez (10) días en los casos de nacimiento o adopción múltiples.

Asimismo, se contemple que el personal masculino pueda gozar de los mismos beneficios consagrados a las madres, respecto al plazo, establecidos en el artículo 42°, en los siguientes casos:

- a) Fallecimiento de la madre de su hijo recién nacido, en el período cubierto por la licencia.
- b) Abandono del menor por parte de la madre debidamente comprobado, en el período cubierto por la licencia.
- c) Enfermedad grave comprobada de la madre que impidiera la normal atención del recién nacido.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO: R-2384

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1938 **LETRA** EF **AÑO** 2006

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno Nacional solicitándole que impulse las acciones tendientes a la efectiva implementación del Acuerdo de Cooperación sobre Turismo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana, suscrito en la ciudad de Buenos Aires el 20 de diciembre de 1985, aprobado por Ley nº 23.632.

<u>Artículo 2º</u> .- Remitir copia de la presente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, al señor Secretario de Turismo de la Nación y al señor Embajador de la República Italiana en Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : R-2385

NOTA H.C.D. N° : 429 LETRA A AÑO 2006

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor cultural que desarrolla la Sra. Martha Carlomagno de Jorge.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a la Sra. Martha Carlomagno de Jorge en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2386

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1982 LETRA AM AÑO 2006

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u>. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Ministro del Interior Aníbal Fernández, a efectos de solicitarle que en el más breve plazo, tome intervención ante las reiteradas amenazas de bomba en los establecimientos educativos del distrito.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : R-2387

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 2011 LETRA V AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial o a la autoridad competente que arbitre las acciones pertinentes, a partir de la licitación de la Estación Ferroautomotora, para preservar el primitivo taller de locomotoras existente en la Estación Norte de la ciudad de Mar del Plata, a fin de ser destinado al "Centro Depositario de las Identidades Barriales Marplatenses".

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2388

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2020 LETRA FV AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la Jornada de Reflexión "Jesucristo merece otra oportunidad", iniciativa impulsada por Cáritas Mar del Plata de manera conjunta con la Fundación Conocer y el Centro

de Estudios Bíblicos para Laicos (CEDEBEL), la cual estará a cargo del Prof. Luis Pérez Bahamonte, que se realizará el día 28 de octubre de 2006 en el Hotel 13 de Julio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2389

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2023 LETRA AM AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Comunidad de los Hermanos Menores de San Francisco de Asis, por su compromiso, trabajo y asistencia a la comunidad, al cumplirse cincuenta años de la llegada de los primeros Hermanos a Mar del Plata.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente, en un acto convocado al efecto en día y hora que designe la Comisión de Labor Deliberativa, al Fr. Francisco Vacazur, al Fr. Emilio Escayola y al Fr. José Grau.

Artículo 3º. - Remitir copia de la presente a la Dirección del Colegio Esquiú y a la Dirección del Colegio San Miguel.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : D-1278

EXPEDIENTE H.C.D. N°: LETRA AÑO

Exptes. 2077-U-01, 1599-AM-04, 1287-J-05, 1687-CJA-05, 1826-J-05, 1326-AM-06, 1401-FV-06, 1887-D-06 y Notas 240-D-03, 228-V-05, 178-F-06, 438-A-06.

DECRETO

ARTICULO UNICO .- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2077-U-01: Imponiendo el nombre "Arturo U. Illia" a la plaza delimitada por las calles Entre Ríos, Alberdi, 25 de Mayo y Boulevard Marítimo.

Expte. 1599-AM-04: Dando respuesta a Comunicación C-2705, referente a acciones para que los 365 días del año flamee la Bandera Nacional en la Plaza San Martín.

Expte. 1287-J-05: Creando en el Partido el Programa de Planta Bio Tecnología para el tratamiento de los residuos sólidos y urbanos.

Expte. 1687-CJA-05: Viendo con agrado se gestione ante el Gobierno Provincial para que subsidie la diferencia del boleto que paga el alumno del polimodal.

Expte. 1826-J-05: Encomendando la instrucción para que los habitantes del Partido separen los residuos orgánico e inorgánicos.

Expte. 1326-AM-06: Citando al Arq. Antonio Costantino - Presidente del EMVISUR y GA, a Jornada de Trabajo para explicar plan de tareas a llevar a cabo en la ciudad.

Expte. 1401-FV-06: Dando respuesta Comunicación C-2958, referente a frecuencia de la línea de transporte colectivo de pasajeros nº 715.

Expte. 1887-D-06: Remite evaluación de solicitud realizada por la firma SMW SRL, para el uso de dos espacios públicos con fines publicitarios.

Nota 240-D-03: Defensoría del Pueblo. Eleva actuación con relación a error catastral en el programa de relocalización del asentamiento precario de la Villa de Paso.

Nota 228-V-05: Varios Vecinos de calle Alió. Manifiestan inquietud por posible habilitación de galpón para compra y depósito de chatarra y cartones.

Nota 178-F-06: FE.MI.SE.BA. Presenta proyecto para Residuos Sólidos Urbanos del Partido.

Nota 438-A-06: Asociación Cultural Brasileira. Solicita se declare de interés cultural actividades de la entidad para difundir la cultura brasileña.

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : D-1279

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1976 LETRA V AÑO 2006

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Jornada de Trabajo bajo el lema: "Hacia un tránsito seguro: un cambio de paradigma" que tendrá por objeto abordar la problemática del tránsito en el Partido de General Pueyrredon a partir de los distintos estudios y aportes de las instituciones y personas invitadas.

Artículo 2º .- La Jornada de Trabajo mencionada en el artículo anterior contará con la exposición de los siguientes panelistas:

- ♦ Dr. Roberto Benzo, profesor adjunto de la Cátedra de Derecho del Transporte de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- ♦ Lic. Ricardo Vega. Licenciado en Criminalística. Perito en Accidentología Vial. Titular de A.P.R.A.V.A.T.
- ♦ Profesor Jorge Ungaro. Director del Grupo Promoción de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- ♦ Dra. Clotilde Ubeda. Médico de Planta del I.N.E. a cargo del Programa de Lesiones por Causas Externas.

Artículo 3º .- Se invitará a participar de la Jornada :

- Señor Intendente, Jueces de Faltas y funcionarios del Departamento Ejecutivo.
- Representantes del Honorable Concejo Deliberante
- ♦ Señores Fiscales
- ♦ Autoridades Policiales
- ♦ Dirección Científica Regional Atlántica de Mar del Plata.
- ♦ Inspectores de las distintas ramas de Educación.
- Organizaciones no gubernamentales involucradas.
- Director del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar Alende.
- ♦ Compañías de Seguros que operen en el Partido.

Artículo 4º .- La Comisión de Labor Deliberativa fijará día y hora para la realización de la Jornada.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1280

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2025 LETRA CJA AÑO 2006

DECRETO

Artículo 1º - Convócase a una Jornada de Trabajo en la Escuela General Básica nº 37 "Mariquita Sánchez de Thompson" ubicada en la calle 150 y 83 del Barrio Las Canteras, a fin de abordar los problemas que ocasionan la cercanía del predio de disposición final de residuos y las emanaciones de humo provenientes del mismo.

Artículo 2º .- Invítase a participar de la Jornada al Secretario de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, a la Interventora del Consejo Escolar del distrito, al Secretario de Salud, a la Secretaria de Educación y al Presidente a cargo del EMVISUR y GA. de esta comuna.

Artículo 3º .- La Comisión de Labor Deliberativa fijará la fecha de la realización de la Jornada de Trabajo.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : C-3034

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1992 LETRA AM AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Departamento Ejecutivo que informe en el más breve plazo posible, con relación al predio de disposición final de residuos, los siguientes puntos:

- 1) Condiciones en que se encuentra actualmente.
- 2) Trabajos desarrollados por el Departamento Ejecutivo a efectos de proceder a la extinción de los incendios.
- 3) Si se han realizado las averiguaciones tendientes a determinar las causas de los incendios.
- 4) Si ha procedido a realizar las denuncias penales a efectos de determinar la autoría de los mismos. En caso afirmativo, lugar de radicación y estado en el que se encuentran.

Artículo 2º .- Asimismo, el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo informe en el más breve plazo posible, acerca de los siguientes puntos:

- Si se han detectado problemas de salud en los alumnos, docentes y auxiliares de las Escuelas nº 37 y nº 44 y/o en las
 personas que desarrollan actividades y/o habitan en las cercanías del predio, derivados de los incendios producidos.
- En caso afirmativo informe cuáles.
- B) En el caso de haberse detectado problemas de salud derivados de los incendios producidos en el predio, informe medidas adoptadas a efectos de proceder al tratamiento de las afecciones ocasionadas, seguimiento de la evolución de la salud de las personas afectadas, monitoreo diario de la situación de la comunidad educativa con implementación de planes alternativos de resguardo. En caso de considerarse necesario, se analice la conveniencia de la declaración de emergencia sanitaria en la zona afectada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : C-3035

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1706 LETRA EF AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la creación de un "Banco de Leche Humana Pasteurizada" en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, con sede en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Victorio Tetamanti".

Artículo 2º.- El objeto de dicho centro especializado sería el de la promoción de la lactancia materna y las actividades de recolección, procesamiento y control de calidad de la leche humana: calostro, leche de transición y leche humana madura.

Artículo 3º.- Asimismo, su función será reemplazar la alimentación con fórmulas para niños prematuros, con alergias a la proteína de leche de vaca y trastornos de la alimentación y absorción, realizándose la distribución bajo prescripción médica específica, en particular en pacientes con necesidades "Especiales".

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3036

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1320 LETRA EF AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, con respecto a las acciones judiciales iniciadas por la Comuna para el cobro de tasas municipales lo siguiente:

- Nómina de abogados externos que cuentan con poder para realizar dichas gestiones.
- Detalle de profesionales que pertenecen a la planta permanente.
- Cantidad de juicios iniciados, indicando etapa procesal de los mismos.
- Si se ha llegado a instancia de sentencia de remate y cuales son los casos.
- Si se verifica el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 66/96.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3037

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1709 LETRA AM AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el código de descuentos de los haberes de agentes municipales otorgados a entidades que facilitan créditos a los mismos:

 Nómina de empresas o entidades que poseen en la actualidad códigos de descuento, estén o no en uso, detallando el año en que comenzaron con los mismos y cantidad de agentes municipales que ha utilizado o utiliza en la actualidad los servicios de las mismas.

2) Criterios utilizados para seleccionar a las entidades y si éstas cumplen lo dispuesto en la Ley Nacional 21526 de Entidades Financieras y, en el caso de las mutuales, con las normas del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y la Ley 20321.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3038

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1837 LETRA DP AÑO 2006

COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para la compra de un electroencefalógrafo, a efectos de brindar nuevamente el servicio en el Instituto Dr. Rómulo Echeverry de Maternidad e Infancia (IREMI).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

N° DE REGISTRO : C-3039

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1894 LETRA AM AÑO 2006

COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo la evaluación y consiguiente determinación de aquellos sectores de la población que se consideren como posibles beneficiarios de los pases de transporte público colectivo de pasajeros.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita informe cual es, a su juicio, la forma de financiamiento posible para el otorgamiento de los pases gratuitos y con descuento para el mencionado servicio.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3040

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1911 LETRA AM AÑO 2006

COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires para que informe, en el más breve plazo, sobre el servicio de anestesiología del Hospital Interzonal General de Agudos, Oscar Alende, los siguientes puntos:

- a) Motivos oficiales que generan continuamente las interrupciones o suspensiones de dicho servicio.
- b) Protocolo de acción o medidas alternativas previstas ante un acontecimiento de esta naturaleza.
- Medidas tomadas con los turnos ya programados para la realización de diversas intervenciones quirúrgicas que debieron ser pospuestas. Mecanismo previsto para la reprogramación de los mismos.
- d) Presupuesto anual dispuesto para el cumplimiento del contrato suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Anestesiólogos de Mar del Plata. Certificación de cumplimiento de dicho contrato.
- e) Garantías ofrecidas a más de 300.000 usuarios del servicio de salud pública para brindar un normal desenvolvimiento de los servicios prestados, plan de informes públicos del Hospital para con la comunidad local y la zona.
- Programa alternativo para cubrir el servicio en el caso de no llegar a un acuerdo con los profesionales que actúan bajo las directivas de la Asociación de Anestesiólogos de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con el tema precedentemente citado:

- a) Acciones impulsadas ante la Dirección del Hospital General de Agudos o ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para garantizar la continuidad en la prestación de este servicio.
- b) Si tiene previsto brindar alguna asistencia presupuestaria o humana para la resolución de dicha problemática.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3041

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1959 LETRA MBK AÑO 2006

COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo a los efectos de solicitarle informe, en el más breve plazo, acerca del servicio que viene prestando el Bibliobus en los establecimientos educativos durante el presente ciclo lectivo:

- a.- Estado en que se encuentra.
- b.- Fecha y lugares a los que ha concurrido hasta el momento.
- c.- Cronograma de las próximas salidas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3042

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 2011 LETRA V AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial o la autoridad competente, la preservación del primitivo taller de locomotoras, existente en la Estación Norte, para ser destinado al "Centro Depositario de las Identidades Barriales Marplatenses".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-